



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# Planificación Estratégica Institucional 2018-2022

## Con Enfoque de Resultados y Valor Público





El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, orientado a resultados con enfoque en valor público, ha sido elaborado por personal técnico de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras, C. A.

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS**  
**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**  
**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Equipo Técnico de elaboración**

Xiomara Leonor Portillo (Coordinadora)  
Maritza Barahona  
Sagrario Mireya Osorio  
Rocío del Carmen Elvir  
Norma Esperanza Guillén  
José Santos Valeriano Irías  
José Manuel Flores Zambrano  
Jorge Ramón Meléndez  
Rosa Mejía

**Equipo Técnico del Nivel Central**

Dependencias ejecutoras de la Secretaría de Educación

**Equipo Técnico del Nivel Descentralizado**

Directores Departamentales  
Subdirectores Departamentales de Currículo y Evaluación  
Enlaces Departamentales de las UPE  
Subdirectores Departamentales de Modalidades Educativas

**Diagramación y diseño**

Marco Pavón

**Revisión Técnico - Gráfico y Pedagógico**

Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa



# Planificación Estratégica Institucional

## 2018-2022

Con Enfoque de Resultados y  
Valor Público

# Presentación

La Secretaría de Educación hace entrega del presente **documento “Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Con enfoque de Resultados y Valor Público”**; a las diferentes dependencias del nivel central y descentralizado, como el instrumento de gestión que orienta el accionar de cada una de ellas, para que de manera holística, integral, coordinada, sinérgica y con la participación de las diferentes instancias de participación comunitaria y escolar, así como, de instituciones nacionales y externas, contribuyan al logro de la misión, visión, objetivos estratégicos, resultados, productos, indicadores y metas educativas; como el acceso inclusivo con igualdad y equidad de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la edad oportuna y con sobreedad al Sistema Nacional de Educación, brindándoles una educación de calidad, que les asegure aprendizajes pertinentes, relevantes y eficaces a tono con las demandas del siglo XXI, que permita formar y educar los ciudadanos y ciudadanas de este país, de conformidad a lo que establece la Ley Fundamental de Educación que **«reconoce al educando como titular del Derecho y actor Principal de la Educación; establece que el fin primordial de la educación es el desarrollo al máximo de sus potencialidades y su personalidad»**; que le permitan generar cambios en su desarrollo personal, familiar, comunal y del país.

La Educación es un compromiso de todos y todas, es por ello, que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Educación les exhorta a trabajar juntos con actitud positiva, con el objetivo de lograr los cambios que este país demanda de manera urgente ante los retos que se presentan actualmente en el Sistema Nacional de Educación.



## Glosario de Siglas

| N° | SIGLAS    | DESCRIPCIÓN  |
|----|-----------|--|
| 1  | ADM:      | ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL  |
| 2  | AECO:     | ASOCIACIÓN EDUCATIVA COMUNITARIA   |
| 3  | AN-ODS    | AGENDA NACIONAL-OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030                                |
| 4  | APF:      | ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  |
| 5  | BCH       | BACHILLERATO CIENTÍFICO HUMANISTA  |
| 6  | BTP       | BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL   |
| 7  | CAE:      | COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR   |
| 8  | CCE       | COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR  |
| 9  | CCEPREB:  | CENTROS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA  |
| 10 | CDP:      | COORDINADORES DEPARTAMENTALES PROHECO  |
| 11 | CDR:      | COORDINADORES DEPARTAMENTALES DE REDES   |
| 12 | CDSEA     | COORDINADORES DEPARTAMENTALES DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO                |
| 13 | CE:       | CENTRO EDUCATIVO   |
| 14 | CEPB:     | CENTROS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA   |
| 15 | CGP:      | COORDINACION GENERAL DE PROHECO  |
| 16 | CNRE      | COORDINACIÓN NACIONAL DE REDES EDUCATIVAS  |
| 17 | CODEAS    | COORDINADORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SALUD   |
| 18 | CODECE    | COMITÉ DE EMERGENCIAS DE CENTROS EDUCATIVOS  |
| 19 | CP:       | COMUNICACIÓN Y PRENSA  |
| 20 | CPE:      | COMITÉ DE PROVIDAD Y ÉTICA   |
| 21 | CR:       | CENTROS REGIONALES   |
| 22 | DDE:      | DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN   |
| 23 | DDi:      | DIRECCIÓN DISTRITAL  |
| 24 | DECOAS    | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL Y SALUD   |
| 25 | DGA:      | DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES   |
| 26 | DGAF:     | DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  |
| 27 | DGCE:     | DIRECCION GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN  |
| 28 | DGDP:     | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL  |
| 29 | DGGTH:    | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  |
| 30 | DGITE:    | DIRECCION GENERAL DE INNOVACION TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA                                |
| 31 | DGME:     | DIRECCION GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS  |
| 32 | DGSE:     | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  |
| 33 | DIGECEBI: | DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES E INMUEBLES                     |
| 34 | DM:       | DESPACHO MINISTERIAL   |
| 35 | DMu:      | DIRECCIÓN MUNICIPAL  |
| 36 | DPPI      | DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO POR RESULTADO E INVERSIÓN PÚBLICA |
| 37 | EeC:      | EDUCACIÓN EN CASA  |
| 38 | EIB:      | EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE   |
| 39 | EPMFTE:   | ESCUELA PARA MADRES DE FAMILIA TUTORES Y ENCARGADOS                                    |
| 40 | GE        | GOBIERNOS ESTUDIANTILES  |



| N° | SIGLAS    | DESCRIPCIÓN   |
|----|-----------|---|
| 41 | IPCE:     | INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ESCOLAR   |
| 42 | LB:       | LINEA BASE  |
| 43 | LFE       | LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN  |
| 44 | MAE:      | MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  |
| 45 | ORMA      | ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO  |
| 46 | PEC:      | PLAN ESTRATÉGICO DE CENTRO EDUCATIVO  |
| 47 | PED:      | PLAN ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL  |
| 48 | PEG       | PLAN ESTRETÉGICO DE GOBIERNO  |
| 49 | PEG:      | PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO  |
| 50 | PEI:      | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  |
| 51 | PEM:      | PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL  |
| 52 | PESE:     | PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR EDUCACIÓN   |
| 53 | PNAE:     | PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR   |
| 54 | PROHECO:  | PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA   |
| 55 | RE:       | REDES EDUCATIVAS  |
| 56 | SBL       | SISTEMA B LEARNING  |
| 57 | SCGG      | SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO  |
| 58 | SCOCOIN:  | SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO   |
| 59 | SDDA:     | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES   |
| 60 | SDDAF:    | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS   |
| 61 | SDDCE:    | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN  |
| 62 | SDDME:    | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS  |
| 63 | SDDPP     | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS   |
| 64 | SDDPP:    | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS   |
| 65 | SDDSE:    | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  |
| 66 | SDDTH:    | SUBDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO  |
| 67 | SDE:      | SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN   |
| 68 | SDEPB:    | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PREBASICA   |
| 69 | SDGB:     | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIENES  |
| 70 | SDGC:     | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  |
| 71 | SDGEB:    | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  |
| 72 | SDGEC:    | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CASA   |
| 73 | SDGECA:   | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA ARTÍSTICA   |
| 74 | SDGEFD:   | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES   |
| 75 | SDGEJA:   | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  |
| 76 | SDGEM:    | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA   |
| 77 | SDGEPDTE  | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O TALENTOS EXCEPCIONALES |
| 78 | SDGEPIAH: | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROHONDUREÑOS                           |
| 79 | SDGEPRS   | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL                        |
| 80 | SDGEPRS:  | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA REHABILITACIÓN SOCIAL                     |



| <b>N°</b> | <b>SIGLAS</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   |
|-----------|---------------|--|
| 81        | SDGFP:        | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE                           |
| 82        | SDGIE:        | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA                        |
| 83        | SDGP:         | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA                                    |
| 84        | SDGPCE:       | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ESCOLAR            |
| 85        | SDGPSBE:      | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL EDUCANDO    |
| 86        | SDGSE:        | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS                           |
| 87        | SDGSG:        | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES                            |
| 88        | SDGT:         | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA                                      |
| 89        | SDGTHA:       | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO                  |
| 90        | SDGTHD:       | SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DOCENTE                         |
| 91        | SE:           | SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN                     |
| 92        | SG:           | SECRETARÍA GENERAL   |
| 93        | SGCG          | SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO                         |
| 94        | SGESNU:       | SUB DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA           |
| 95        | SIL           | SISTEMA I LEARNIG  |
| 96        | SNE           | SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN  |
| 97        | SSAAF:        | SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                 |
| 98        | SSATP:        | SUB SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS                          |
| 99        | SSPCIS:       | SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL            |
| 100       | SSSE:         | SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS                                  |
| 101       | UAI:          | UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  |
| 102       | UCIENG:       | UNIDAD DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO GUBERNAMENTALES |
| 103       | UCTPP:        | UNIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS                |
| 104       | UDAI:         | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA INTERNA                              |
| 105       | UDO:          | UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL                                    |
| 106       | UDPE:         | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN                     |
| 107       | UDS:          | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN                                    |
| 108       | UDS:          | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISÓN                                     |
| 109       | UDTI:         | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA                         |
| 110       | UDTRC         | UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS           |
| 111       | UPEG:         | UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN                      |
| 112       | USAD:         | UNIDAD DE SUPERVISION Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE                         |
| 113       | USINIEH:      | UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA DE HONDURAS       |
| 114       | UTI:          | UNIDAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA                                       |
| 115       | UTRC:         | UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS                         |



# Tabla de Contenido

## Paginas

|   |       |
|---|-------|
| PRESENTACIÓN  | 1     |
| GLOSARIO DE SIGLAS  | 2     |
| TABLA DE CONTENIDO  | 5     |
| INTRODUCCIÓN  | 6     |
| 1. CONTEXTO GENERAL   | 8     |
| 2. ANÁLISIS SITUACIONAL   | 12    |
| 2.1. MARCO LEGAL  | 12    |
| 2.2. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL   | 16    |
| 2.3. PROBLEMAS EDUCATIVOS   | 17    |
| 2.4. RETOS DE LA EDUCACIÓN EN HONDURAS                                    | 27    |
| 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO   | 29    |
| 4. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA   | 40    |
| 5. PLAN DE COMUNICACIÓN   | 51    |
| 6. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO                               | 52    |
| 7. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS (SMEGR) | 53    |
| DEFINICIONES  | 55    |
| ANEXOS  | 57-77 |



## Introducción

**El Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Con enfoque de Resultados y Valor Público, es el instrumento que orienta la gestión de la Secretaría de Educación, conforme al mandato establecido en la Ley Fundamental de Educación, en su artículo 53: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación formulará su plan estratégico y presupuesto anual sobre la base de programas orientados a resultados.” y en el Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, establece en su Artículo 6. «Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a través de sus Órganos Técnicos y Administrativos, planeará y conducirá sus actividades en forma programada y eficiente, buscando la racionalización y optimización de los tiempos, los recursos materiales y humanos, con sujeción a los objetivos, estrategias, restricciones y prioridades que establezcan la Visión de País, el Plan de Nación, Ley Fundamental de Educación, la política educativa definida por el Consejo Nacional de Educación, el Plan Estratégico de Educación y las disposiciones del Poder Ejecutivo.**

La gestión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se realiza a través de los siguientes niveles de organización:

- a) Nivel Central; y,
- b) Nivel Descentralizado».

**El Plan Estratégico Institucional, constituye el instrumento de alineación y armonización de los apoyos nacionales e internacionales** para el logro de los indicadores, resultados y objetivos estratégicos establecidos como prioridad nacional para la implementación de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos en forma progresiva y sistemática.

**El Sistema Nacional de Educación, en consonancia con la Constitución de la República, reconoce a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado**, quien debe tener permanentemente garantizado su derecho a la educación; el hondureño es entonces nuestro beneficiario final, debiendo ser formado en base al perfil establecido en el Currículo Nacional Básico.

La Secretaría de Educación, previo al diseño de una estrategia de planificación integral, partió de un diagnóstico situacional y un exhaustivo análisis actualizado del sistema nacional educativo, el cual evidenció claramente tres (3) **problemas prioritarios:**

1. **Bajo acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de Secretaría de Educación prebásica, básica y media.**
2. **Bajo logro de aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.**
3. **Bajo desempeño organizacional y gestión de la secretaria de educación orientada a resultados con enfoque de valor público**

Estos problemas son los desafíos a los que la Secretaría de Educación en coordinación con los diferentes actores involucrados en el proceso educativo tienen el compromiso de contribuir a la solución de los mismos y brindar a los educandos servicios educativos de calidad, de acuerdo a los desafíos del siglo XXI con un enfoque humanístico con pensamiento crítico, reflexivo, propositivo, así mismo el cultivo de la ciencia, la investigación, las artes y deportes, recreación, la innovación tecnológica; comprometiéndose con el progreso y bienestar del país a nivel nacional, regional, departamental y municipal.

En tal sentido, y como respuesta a la condición del actual sistema educativo, la Secretaría de Educación, diseña el Plan Estratégico Institucional (PEI), mismo que se convierte en la ruta técnico pedagógico y administrativa que brinda el direccionamiento a seguir para solventar a corto y mediano plazo la problemática educativa encontrada en el diagnóstico situacional y garantizar el cumplimiento de Indicadores, productos y resultados esperados.

Decreto Legislativo 262-2011; Diario Oficial La Gaceta No. 32,754 del 22 de febrero del 2012.

Acuerdo Ejecutivo No. 1369-SE-2014, Diario Oficial La Gaceta No. 33,553 del 17 de septiembre de 2014.

Acuerdo Ejecutivo No. 1370-SE-2014, Diario Oficial La Gaceta No. 33,553 del 17 de septiembre de 2014.



# Introducción

**El Plan Estratégico Institucional 2018-2022, con enfoque de Resultados y Valor público, es el instrumento de gestión pública, ha sido elaborado en coherencia con el Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030, con otros instrumentos de política nacional e internacional, como son Visión de País y Plan de Nación, Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**).**

**El PEI está estructurado de la siguiente manera:**

**Presentación** que refleja el mensaje de la Secretaría de Educación a la comunidad educativa y sociedad en general. **Introducción** que explica el propósito, alcances, metodología y estructura del PEI, así como, un agradecimiento a todas las personas que participaron en la formulación del mismo.

**Contexto General:** contiene una breve referencia al soporte legal de creación de la entidad y su evolución, el concepto de Planificación Estratégica, niveles de planificación y de Valor Público.

**Análisis Situacional:** comprende el marco legal y su respectivo análisis, producción institucional, breve descripción de los problemas educativos prioritarios y los retos educativos de Honduras.

**Direccionamiento Estratégico:** este apartado contiene los objetivos y resultados estratégicos con sus respectivos indicadores, efectos e impactos y el tablero de direccionamiento estratégico en el que se sintetizan los indicadores con su línea de base y metas de mediano plazo, así mismo se incluye la articulación con la Visión de País (VP 2010-2038) y Plan de Nación (PN 2010-2022), Plan Estratégico del Sector Educación (PESE 2018-2030), Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (AN-ODS) y Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2018-2022).

**Programación Estratégica:** contiene los ejes estratégicos, resultados intermedios, las intervenciones y productos con sus respectivos tableros de indicadores, línea de base y metas de mediano plazo.

**Plan de Comunicación:** contiene la pauta a seguir para dar a conocer y empoderar a todas y a todos los actores que ejecutan la política educativa del período 2018-2020, manifestada en el Plan Estratégico Institucional.

**Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto:** da una explicación breve de la concretización del Plan Estratégico Institucional, mediante la planificación y ejecución de actividades con la asignación presupuestaria requerida.

**Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados:** explica brevemente una forma de como monitorear y evaluar el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto y en consecuencia el PEI, haciendo su respectivo análisis para la toma de decisiones.

**Anexos** que contiene árboles, de problemas, de solución y de cadenas de valor, fichas de indicadores, fichas de intervenciones.

**En la elaboración del Plan Estratégico Institucional, por resultados, con enfoque de valor público se contó con la asesoría técnica de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), mismo que se hizo tomando en cuenta la metodología de Planificación estratégica propuesta, la que contempla un proceso coherente de formulación de árboles de problemas, árboles de solución, árboles de cadenas de valor e indicadores y metas, representa un modelo integral de gestión pública que orienta las estrategias, las intervenciones, los procesos y recursos de una institución (humanos, financieros y tecnológicos) hacia la consecución de los resultados establecidos en el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo, que se enfoca en los resultados por sobre los procedimientos y prioriza la transparencia, busca que las instituciones públicas maximicen el valor que aportan a la ciudadanía, por medio de la mejora continua de la entrega de productos a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.**

Con el presente plan estratégico Institucional, la Secretaría de Educación junto con todos los actores claves del proceso enseñanza aprendizaje, se pretende garantizar el derecho al acceso de los niños (as), jóvenes y adultos a una educación de calidad sin discriminación de ninguna naturaleza, incluyente y participativa, que responda a las exigencias de un mundo globalizado y que coadyuve al desarrollo del país contando con hondureños y hondureñas calificados (as) cuyo aporte a la sociedad sea decisivo para alcanzar mejores y mayores niveles de desarrollo sostenible..



# 1 Contexto General

**La Secretaría de Educación Pública fue creada durante la administración del general José María Medina, mediante Decreto Ley N° 1868 del 11 de Septiembre de 1868; siendo su primer Secretario de Instrucción Pública el Doctor Pedro Francisco de la Rocha, posteriormente durante el gobierno del general Ponciano Leiva Subsecretario de Instrucción Pública lo fue Esteban Ferrari, en el mandato del doctor Marco Aurelio Soto le tocó la titularidad al doctor Ramón Rosa; durante el mandato del general Luis Bográn al Profesor Rafael Alvarado Manzano.**

El 9 de junio de 1830, el general José Francisco Morazán Quezada creó la Primera Ley Educativa y la primera escuela primaria, hecha después de la Proclamación de la Independencia "La Educación es el alma de los pueblos y abono de los ejércitos de la libertad".

El 23 de marzo de 1845, fue emitida la segunda Ley de Instrucción Pública.

El 23 de marzo de 1847, el doctor Juan Nepomuceno Fernández Lindo emitió la segunda Ley Educativa, para dar impulso a la instrucción primaria. Estas dos primeras leyes se orientaban a la educación primaria llamada "Escuelas de Primeras Letras".

El 21 de febrero de 1866, se emitió la Tercera Ley de Instrucción Pública, siendo Presidente del país José María Medina.

El 25 de enero de 1875, fue derogada la tercera Ley de educación al emitirse el Reglamento de Instrucción Primaria el cual autorizó el funcionamiento de la educación privada, siendo mandatario Ponciano Leiva.

El 31 de diciembre de 1881, el doctor Marco Aurelio Soto establece el primer código de educación y hay una separación de la iglesia con el Estado en cuanto a educación, estrictamente se le llamó «Código Fundamental de Instrucción Pública».

La educación pública es exclusiva del Estado y laica. En esa misma época se organizaron y se establecieron tres niveles educativos: Enseñanza Primaria (actualmente Educación Básica), Segunda Enseñanza, (actualmente educación media) y Enseñanza Profesional (hoy Superior), según el Código Fundamental de Instrucción Pública, redactado por el Ministro del ramo Doctor Ramón Rosa entra en vigencia el 12 de febrero de 1882, quien ordenó la creación de un colegio de segunda enseñanza en la ciudad de Comayagua, el cual en la actualidad es el Instituto "León Alvarado" y que fue ubicado en la casa que ocupaba el Colegio Tridentino con estudios académicos con el aprendizaje de un oficio, arte liberal o mecánico.

El 12 de enero de 1889, en la presidencia del general Manuel Bonilla, quedó instalado el Ministerio de Educación Pública, se orientó la educación a los métodos de observación e inductivo a la enseñanza de la ciencias.

El 31 de mayo de 1898, el Doctor Policarpo Bonilla emitió un nuevo Reglamento de Instrucción Primaria, en el que se establece que la instrucción primaria es laica además gratuita y obligatoria.



En 1934, el término Instrucción fue cambiado por el de Educación.

El 13 de marzo de 1947, el Congreso Nacional emitió Código de Educación Pública, (cuarto código). en el que se introduce la escuela primaria de 6 años y se establece una nueva división: Pre-Escolar, Primaria, Secundaria, Normal, Técnica, Artística, Física y Universitaria.

El 14 de noviembre de 1966, el Congreso Nacional emitió la Ley Orgánica de Educación, conforme al Decreto No. 79.

**Otros nombres que la Secretaría de Educación adquirió en diferentes épocas:**

1. Instrucción Primaria.
2. Inspectoría General de Educación Primaria del año 1876 en la administración Soto
3. Instrucción Pública del año 1923 en la administración de López Gutiérrez
4. Ministerio de Relaciones Interiores, Fomento e Instrucción Pública en la administración Medina.

**Referencias:**

<sup>1</sup> La Gaceta 86 del 21 de septiembre de 1868. Tomo # 6

<sup>2</sup> 12 de septiembre de 1883 reorganización de las Secretarías de Estado, La Gaceta # 231 de 18 de septiembre de 1883 Administración Marco Aurelio Soto.

<sup>3</sup> Decreto # 1 del 30 de abril de 1924 Organiza las secretarías en la siguiente forma actual. La Gaceta # 6411 del 6 de mayo de 1924 Presidente Vicente Tosta Carrasco.

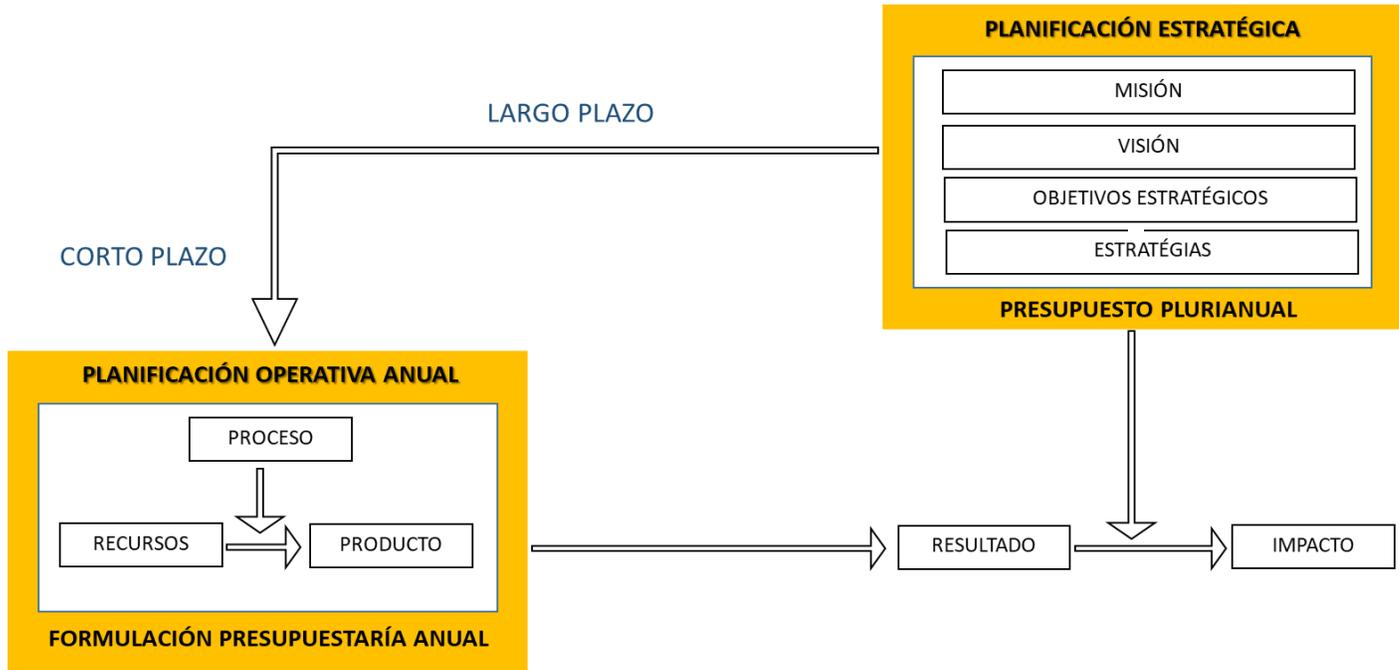
\*datos proporcionados por Concepción Maldonado (Biblioteca personal) \*

<sup>4</sup> Centro del Documento/ Secretaría Educación.



# Plan Estratégico Institucional 2018-2022

El Plan Estratégico Institucional (PEI): se define como el documento que concibe una planificación de acciones estratégicas a desarrollar en el periodo de gobierno, a fin de dar respuesta a la demanda educativa existente, en coherencia con resultados, objetivos, metas e indicadores institucionales; constituye el marco de referencia para la formulación del Plan operativo Anual (POA), de cada ejercicio fiscal. Artículo 6, inciso a) del Acuerdo Ejecutivo N 1369-SE-2014 (Reglamento de Financiamiento de la Educación Pública)



El reglamento de financiamiento de la educación pública en su artículo 25, establece los niveles de planificación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación.



Fuente: Art. 25 del Reglamento de financiamiento de la educación pública.

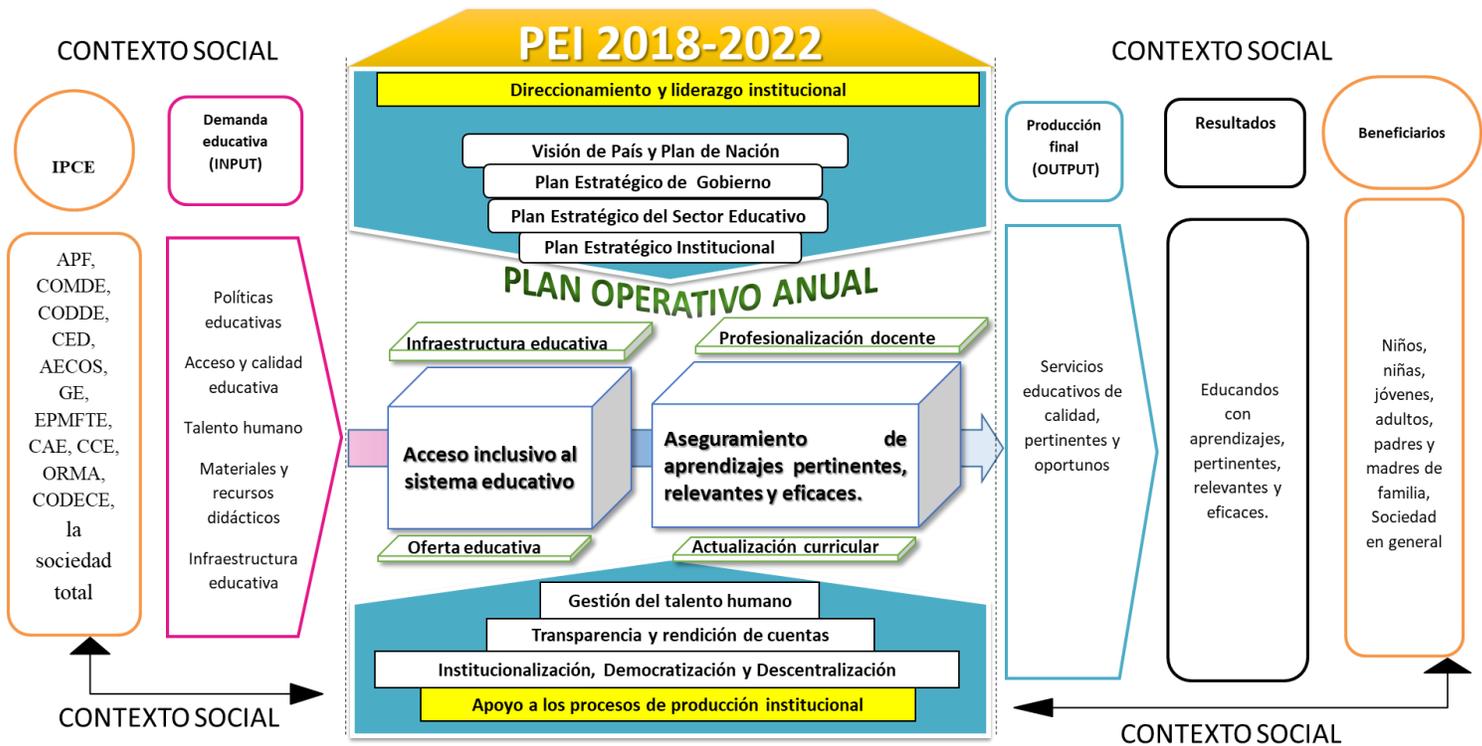


## VALOR PÚBLICO

Es el bienestar y satisfacción que obtienen los ciudadanos a partir del buen uso de los bienes y servicios entregados por las instituciones públicas. Sólo se genera valor público en la medida que los ciudadanos reconocen:

- Una respuesta adecuada a una necesidad o problema relevante para él.
- Una apertura de nuevas oportunidades actuales o futuras.
- Un aporte sustancial a la construcción de comunidad, ciudadanía, equidad y capital social.

Para la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación el valor público se da a través de los bienes y servicios de calidad entregados a los beneficiarios (niños, jóvenes y adultos), que garanticen el acceso inclusivo con equidad al Sistema Nacional de Educación y el aseguramiento de aprendizajes pertinentes de calidad para todos, lo que constituye ciudadanía, democracia y capital social para el país, en ese sentido, el valor público se entiende como el nivel de preferencia y confianza que la sociedad valora al momento que hace uso de los bienes y servicios educativos que ofrece la Secretaría de Educación.



Fuente: elaboración propia/SE



# 2

## Análisis Situacional

### Se ha elaborado, mediante tres componentes

- 1. Análisis del marco legal
- 2. Análisis de la Producción Institucional
- 3. Análisis riguroso en la identificación de los problemas centrales sus causas y consecuencias, los que se plantean a través de la técnica árboles de problema.

### 2.1. MARCO LEGAL

La Constitución de la República, autorizada mediante Decreto No. 131 en Asamblea Nacional Constituyente, Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 23,612 de fecha 20 de enero 1982, actualmente vigente, enuncia: en el “Artículo 157: la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación, la cual administrará los centros de dicho sistema que sean totalmente financiados con fondos públicos”.

En tal sentido, la competencia de la Secretaría de Educación dentro del Sistema Nacional de Educación, es el componente Formal, mismo que está organizado en los niveles siguientes: Educación Prebásica, Educación Básica, Educación Media y Superior no Universitaria.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al periodo 2018-2022, es el instrumento técnico de gestión por excelencia de la Secretaría de Educación, constituyéndose en el marco referencial que establece los grandes desafíos que se pretenden alcanzar dentro del Sistema Educativo, a efecto de garantizar a cada niño (a), joven y adulto su derecho al acceso y calidad de la educación dentro del nivel formal.

El PEI, establece el cumplimiento de la visión y misión de la Secretaría de Educación, así como del Plan Estratégico del Sector Educación (PESE), es altamente indispensable analizar todos aquellos factores que, de una u otra manera, favorezcan su alcance y a la vez aquellos que se constituyan un obstáculo para su fiel cumplimiento.

En este apartado se da prioridad al marco normativo, es decir el análisis del ordenamiento jurídico de leyes primarias y secundarias, así como especiales, que sirvan de base al alcance de la misión y visión de la Secretaría de Educación y por ende del cumplimiento del PEI, las cuales se detallan a continuación:

- Constitución de la República (Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982)
- Instrumentos Internacionales y Convenios vinculados al Sistema Educativo.
- Ley Fundamental de Educación (Decreto No. 262- 2011) y sus Reglamentos.
- Ley del Estatuto del Docente Hondureño (Decreto No. 136-97) y su Reglamento General (Acuerdo Ejecutivo No. 0760- SE- 99).
- Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria (Decreto No. 35-2011) y su Reglamento (Acuerdo Ejecutivo 0016-PE- 2011).
- Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 35- 2013).
- Ley de Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.
- Ley General de la Administración Pública;
- Ley de igualdad de oportunidades para la mujer (Decreto 34- 2000).
- II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.
- Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental.



## ANÁLISIS DE LA NORMATIVA VIGENTE

Uno de los aspectos fundamentales para que la Secretaría de Educación logre su cometido, es que cuente con un ordenamiento jurídico vigente, que sea congruente con la realidad educativa, debidamente actualizado, que responda a los desafíos actuales, que no existan contradicciones con otros estamentos jurídicos; en general, que la normativa educativa dirija la gestión institucional que permita la entrega de productos y resultados que generen valor público a la ciudadanía y en especial a la comunidad educativa, garantizando a los educandos su derecho constitucional a una educación de calidad.

**A continuación, se detalla el análisis de las leyes educativas y conexas:**

### **a) Constitución de la República:**

En vista de que el Estado, tiene constitucionalmente la obligación de costear la educación de todos los hondureños y hondureñas, es necesario que la Ley del Presupuesto y las Disposiciones Generales del mismo, sean congruentes con esta disposición constitucional, consideramos que es necesario ampliar el presupuesto de la Secretaría de Educación, a efecto de garantizar el acceso y la calidad educativa de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

### **b) Instrumentos internacionales y convenios vinculados al Sistema Educativo.**

Los instrumentos internacionales y convenios vinculados al ámbito educativo son integradores y responden a los desafíos que exige la educación del siglo XXI, ya que en su contenido se incluye la normativa que no ha sido considerada dentro de las leyes internas de cada país.

### **c) Ley Fundamental de Educación**

Esta es una ley que contempla algunos vacíos existentes en la Ley del Estatuto del Docente Hondureño, por lo tanto, ambas poseen un nexo de complementariedad. (Legislativo, Congreso Nacional, 2012).

En el nivel central y descentralizado de la Secretaría de Educación se efectúan constantes cambios de personal, lo que conlleva que los procesos técnico pedagógicos y administrativos se detengan, por lo que es necesario que esta Secretaría junto con la de Finanzas creen estructuras presupuestarias permanentes para garantizar la estabilidad laboral y con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, en la Ley del Estatuto del Docente Hondureño y en la Ley Fundamental de Educación, se menciona de manera expresa, que la Secretaría de Educación contará con un Manual de Puestos y Salarios, instrumento altamente necesario para la gestión educativa, sin embargo, tenemos ese vacío, ya que el mismo no se ha implementado.

### **d) Ley General de la Administración Pública**

Hace alusión que la Secretaría de Educación, evaluará la Educación no formal, así como la educación extraescolar (actividades co-programáticas) esto es contradictorio con lo establecido en la Constitución de la República, ya que la competencia de la Secretaría de Educación es únicamente el nivel formal (artículo 70 inciso 6 del Decreto PCM 008-97 relativo al Reglamento de organización, funcionamiento y competencias del poder ejecutivo). (Legislativo, Congreso Nacional, 1986).



**e) II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras**

El II Plan, capítulo II EJE 4, relativo a la promoción, protección y garantía del derecho a la educación es un instrumento legal que responde a los desafíos y exigencias de equidad de género. A la Secretaría de Educación le corresponde efectuar los ajustes necesarios a los currículos de los niveles Educativos de Prebásica, Básica y Media a efecto de elaborar una política sistemática de género en materia educativa, definición de estrategias, mecanismos y herramientas para la transversalización de género en todos los procesos que desarrolle, e incorporar los presupuestos sensibles a género para la implementación de la política mencionada (Ejecutivo, 2010).

**f) Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**

Este reglamento requiere de ajustes, ya que aparece dualidad de funciones entre algunas dependencias al interior de la Secretaría de Educación, y a la vez no aparecen las responsabilidades de la Unidad de Cooperación Externa. (Legislativo, Acuerdo Ejecutivo No. 1359-SE-2014, 2012).

**g) Reglamento de Instituciones de Educación no Gubernamentales**

En este Reglamento deben efectuarse ajustes en el tema relativo a la apertura de centros educativos no gubernamentales ya que, a raíz de la implementación progresiva de la Ruta de Descentralización, el procedimiento que aparece en este Reglamento, ha cambiado. (Legislativo, Acuerdo Ejecutivo No. 1363-SE-2014, 2012).

**h) Reglamento del nivel de Educación Media**

El presente reglamento es sumamente innovador ya que incorpora las figuras del BCH y el BTP, como modalidades a implementar, cada una con currículo especialmente diseñado para la incorporación de cada alumno al mundo laboral. Así mismo, están definidas las competencias del egresado de Educación media, currículo, estándares educativos, supervisión, apertura de nuevos centros. Por lo tanto responde a los desafíos de la actual sociedad.

El perfil profesional del docente del nivel de Educación Media, debe ser establecido en el manual de clasificación de puestos y salarios, este último instrumento debe ser elaborado lo mas pronto posible. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No. 1366-SE-2014, 2014).

**i) Reglamento de la Educación en Casa**

Este reglamento cuenta con muchos vacíos, ya que es una modalidad novedosa, sus conceptos deben estar lo suficientemente claros indicando el funcionamiento de la entrega de los servicios, además no se cuenta con un marco definido de las evaluaciones de los educandos y de como realizar las promociones a un grado inmediato superior; tampoco se especifica el procedimiento de la validación de los estudios llevados a cabo en el extranjero, entre otros. (Ejecutivo P., Acuerdo Ejecutivo No. 1367-SE-2014, 2014).

**j) Reglamento de Evaluación Docente**

El presente Reglamento, no será lo suficientemente efectivo ya que la Secretaría de Educación no cuenta con un "Manual de la evaluación del desempeño docente" actualizado ni con los instrumentos que este Reglamento enuncia, los cuales son indispensables para la evaluación de los docentes del Sistema Educativo. Por otra parte no se cuenta con el Reglamento de la Evaluación del nivel superior no universitario, mismo que es necesario y se estipula en el artículo 25 del mencionado reglamento. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No. 1368-SE-2014, 2014).

**k) Reglamento de Participación de la Comunidad Educativa**

Este Reglamento responde a los desafíos que el Sistema Nacional Educativo necesita para el cumplimiento de sus fines, el involucramiento y la participación de todos los actores de la comunidad educativa, es decir Corporaciones municipales, instituciones descentralizada, organizaciones sociales, instituciones no gubernamentales, vecinos, iglesias, organizaciones productivas privadas, cooperativas o empresas asociativas. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No 1373-SE-2014, 2014).



### **l) Reglamento de Financiamiento de la Educación Pública**

Este Reglamento responde a los desafíos actuales, ya que en su Artículo 5 menciona los objetivos siguientes: establecer las normas que regulan el manejo de fondos tanto en el nivel central como descentralizado y definir los procedimientos que deben seguir las unidades ejecutoras responsables del uso y manejo de los fondos. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No. 1369-SE-2014, 2014).

En vista de que este Reglamento contiene también elementos básicos sobre la planificación estratégica y operativa, el nombre del mismo debe ser ajustado, es decir: "Reglamento de Planificación y Financiamiento de la Educación Pública".

**m) Reglamento de la Gestión de la Educación** El artículo 12 establece que la Secretaría de Educación debe contar con los manuales de procedimientos de planificación y presupuesto, así como con la estrategia desde el nivel central para que la planificación y la presupuestación sean elaborados en base a las necesidades del centro educativo, lo cual es indispensable para garantizar una planificación coherente con las necesidades reales y una eficiente administración del presupuesto. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No. 1370-SE.-2014, 2014).

### **n) Reglamento del nivel de Educación Prebásica**

La Secretaría de Educación, no cuenta con un currículo de Prebásica debidamente actualizado, tampoco se ha implementado el programa de formación permanente para los docentes en servicio que no cuentan con esta especialidad, tal como reza el citado reglamento. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No.1376-SE-2014, 2014).

### **ñ) Reglamento de Formación Permanente de Docentes**

La finalidad de este Reglamento es actualizar de manera continua los programas de formación permanente de los docentes para que sean capaces de adecuar los objetivos, competencias y contenidos curriculares que respondan a las necesidades de los educandos y la sociedad.

Este Reglamento no desarrolla la política de investigación educativa, tal como lo enuncia el artículo 70 de la Ley Fundamental y el Acuerdo de la Secretaría de Educación. La política anteriormente citada es base fundamental para la formación permanente de los docentes. (Ejecutivo P. , Acuerdo Ejecutivo No. 1378-SE-2014, 2014).

### **o) Reglamento de Centros Educativos**

Este Reglamento establece que el Centro Educativo constituye la base del Sistema Nacional de Educación, así mismo, plantea que los mismos deben contar de manera progresiva con Psicología infantil, áreas de recreación, servicio de alimentación, instalaciones adecuadas para la prevención en el área de salud, artística, física y deportes, ciencia, tecnología, artesanal, empresarial, discapacidad y talentos excepcionales; este instrumento legal debería indicar como se harán las previsiones presupuestarias para su incorporación en los centros educativos de todos los niveles que benefician a los educandos. (Ejecutivo P., Acuerdo Ejecutivo No. 1361-SE-2014, 2014).



## 2.2. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

La producción intelectual académica y técnica que se genera en los centros educativos de los niveles de Prebásica, Básica y Media con sus modalidades educativas en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, se refleja en los educandos promovidos, egresados y graduados del Sistema Nacional Educativo, con una educación de calidad que contribuya a la identidad, el emprendimiento, el trabajo, la democracia y el desarrollo sostenible del país.

**Los productos de la institución se orientan a la generación de resultados con enfoque de valor público, los cuales son:**

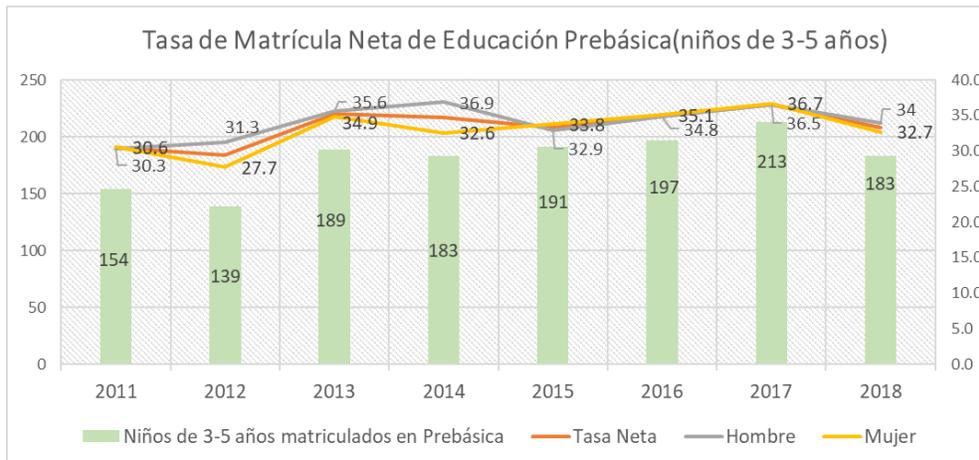
1. Educandos promovidos del tercer grado de educación Prebásica al primer grado de educación básica.
2. Educandos promovidos del noveno grado de Educación Básica al décimo grado de educación media.
3. Educandos graduados en el nivel de Educación Media en las diferentes modalidades educativas.
4. Educandos promovidos del noveno grado de Educación Básica en modalidades alternativas para jóvenes y adultos de 15 años y más.
5. Educandos con rendimiento académico mejorado, a través de la aplicación del currículo y herramientas curriculares ajustadas y programas sociales a los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media del Sistema Nacional de Educación.
6. Bienes y servicios entregados a los beneficiarios de los niveles educativos de prebásica, básica y media del Sistema Nacional de Educación por las intervenciones realizadas por programas y proyectos enfocados al fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa



### 2.3. PROBLEMAS EDUCATIVOS

#### 2.3.1. BAJO ACCESO INCLUSIVO-EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN CON EDAD OPORTUNA Y CON SOBREDAD EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA.

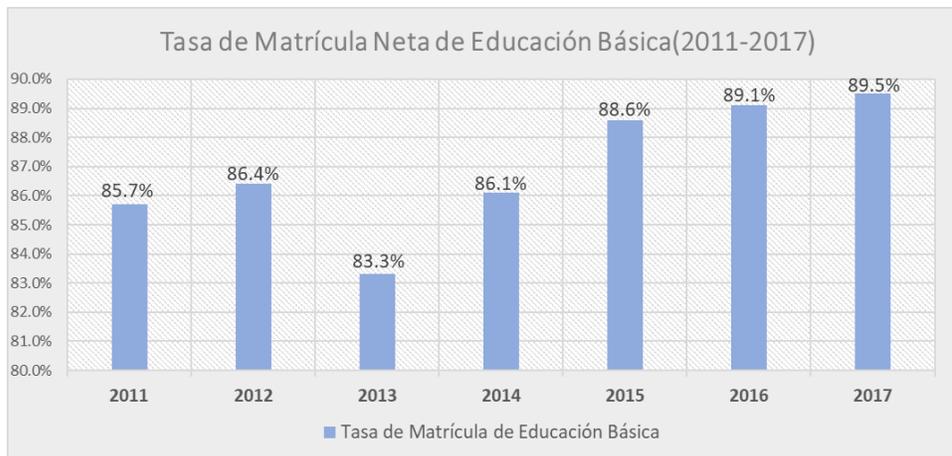
La matrícula de Prebásica, considerando las edades de 3 a 5 años, ha tenido un elevado crecimiento desde 2011. Para el año 2017 se registraron alrededor de 213 mil niños, lo cual representa un 37% del total de población (583,346). Entre 2011 y 2017 esta matrícula creció en cerca de 59 mil niños y la tasa neta de matrícula subió cerca de 7 puntos porcentuales, sin diferencias significativas entre géneros. En virtud a estos logros, la cobertura de Prebásica para los 5 años de edad es del 80%, a los 4 años del 30% y a los 3 años de apenas el 4% (IIEP-UNESCO, 2017a: 13) citado en (educación C.N., CNE 2019)



Fuente: INE-EPPM (2011-2018)

Estas tendencias responden a la aplicación de la Ley Fundamental de Educación (LFE), que establece la obligatoriedad de al menos un año del nivel de Educación Prebásica para todo niño o niña en edad escolar. En atención a dicha ley, la política actual de la Secretaría de Educación le ha dado prioridad a la atención de los niños de 5 años de edad en ese nivel. La conclusión a partir de los resultados presentados es que, pese a los avances, aún queda un largo camino por recorrer.

En cuanto al nivel de Educación Básica, las tasas netas de matrícula del grupo de edad de 6 a 14 años que corresponde al primero, segundo y tercer ciclo, crecieron consistentemente en el período 2011-2017, llegando al 89.5%. En los dos primeros ciclos alcanza 92% y en el Tercer Ciclo 46.7%.



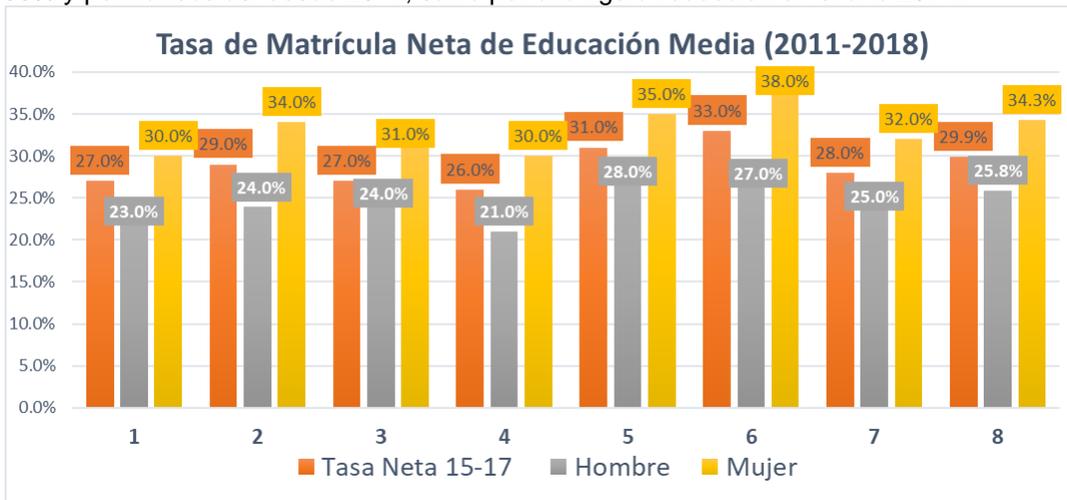
Fuente: INE-EPPM (2011-2018)



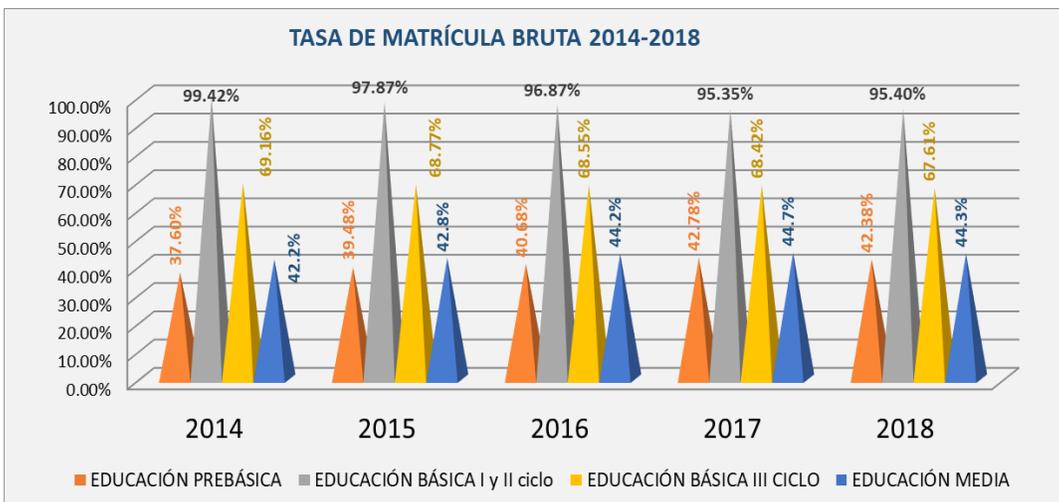
En el primer ciclo de Educación Básica (1,2 y 3 grados), es donde se da la mayor asistencia, sin embargo, el ciclo más crítico es el tercero (7mo, 8vo y 9no grado), que, aunque ha mostrado una leve mejoría con las iniciativas de ampliación de cobertura, así como la creación de centros educativos de nueve grados, aún sigue siendo el eslabón débil en el nivel de la educación básica.

Si bien, la tasa bruta en la educación básica apunta a una capacidad próxima del 100% en el año 2015, la matrícula de los niños y niñas entre 6 y 14 años, las tasas son distintas entre los diferentes ciclos; el primer ciclo presenta una tasa alrededor de 120% y el segundo ciclo de 100% y el tercer ciclo presenta una tasa bruta creciente desde 2013, hasta llegar al 80% en 2015, mientras que en el primero y segundo ciclo han permanecido relativamente estables.

**En educación media**, en el periodo 2011-2017 hubo un ligero aumento, siendo la tasa neta de matrícula para el 2017 de 28%, con una mayor matrícula en las mujeres. La tasa bruta de matrícula de la educación media es cercana al 50% y permanece así desde 2011, salvo por una ligera reducción en el año 2014.



Fuente: INE-EPHPM (2011-2018)



La tasa de matrícula bruta en el nivel de Educación Prebásica, refleja un aumento desde el año 2014 al año 2018, en cambio en el nivel de Educación Básica (I y II ciclo) muestra un descenso, en el año 2014 un 99.42% hasta el año 2018 con un porcentaje de 95.40%, igualmente sucede con el III ciclo, en el año 2014; 69.16% hasta el año 2018 con un 67.61% y en el nivel de Educación Media ha habido un leve aumento del año 2014; 42.2% a un 44.3% en el año 2018, lo que significa que ha habido una leve disminución en la matrícula bruta en el período 2014-2018.



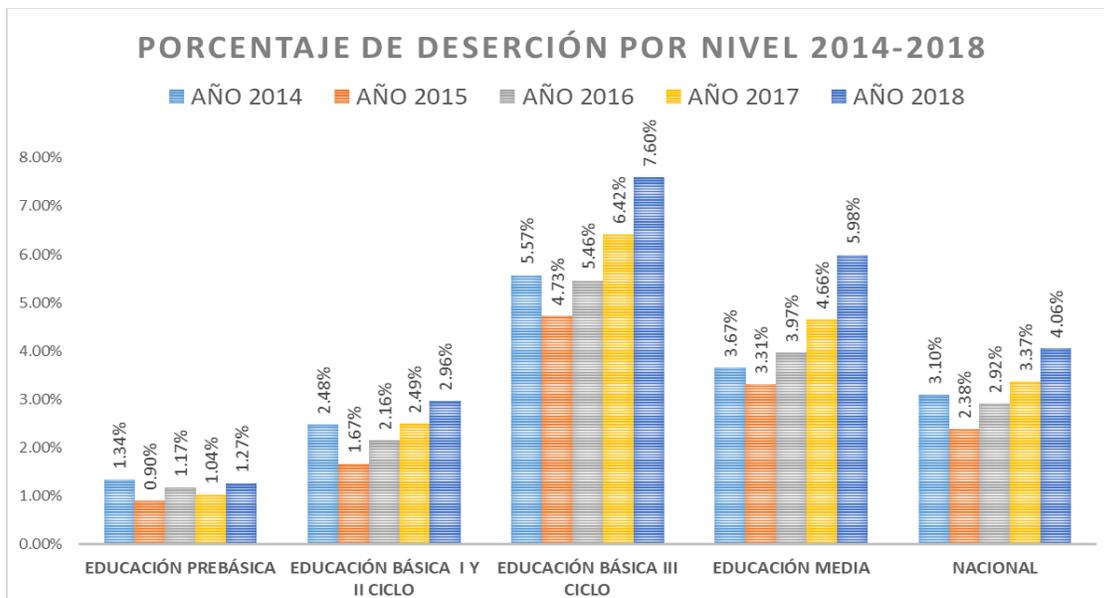
**Las tasas de exclusión** entre los años 2011 y 2017, se observa una reducción para las edades entre 5 y 11 años. A partir de los 12 años ya se observa una caída en la asistencia escolar, o sea que el porcentaje de niños fuera de los centros educativos crecen rápidamente hasta los 17 años, cuando cerca de la mitad de los jóvenes ya no asisten a la escuela.



Fuente: Con base en INE-EHPHM

**La exclusión escolar está fuertemente asociada a las diferencias en el ingreso familiar per cápita.** De conformidad a los rangos de edad, la situación es la siguiente: 1) En los niños de 5 años, la tasa de exclusión escolar difiere unos 10 puntos porcentuales entre los quintiles extremos de ingreso familiar per cápita.

A nivel nacional para el año 2014 se registraron 62,938 casos de deserción escolar en todos los niveles educativos que representaron una tasa de deserción escolar de un 3.1%; para el año 2015 se registraron 48,228 casos de deserción los cuales significaron aproximadamente un 2.4% del total de la población matriculada; para el año 2016, la tasa de deserción llegó a un 2.9% que implica un 59,354 estudiantes que abandonaron el sistema educativo, en el año 2018 la deserción en total en los niveles de Educación, Prebásica, Básica y Media fue de 81,858 y en el año 2019 desertaron 105,563, la deserción educativa ocurre en todos los grados y se acentúa más a partir del séptimo grado en adelante y cada año se ha ido incrementando.



Las brechas en las tasas de concluyentes en la edad esperada existen no sólo entre los niveles educativos, sino también entre las zonas urbanas y rurales, dominios, niveles de ingreso y género para los distintos niveles educativos.

En la población escolar entre 12 y 14 años, cerca de un tercio del primer quintil de ingreso no asistían a la escuela en el año 2016, sumando 56 mil niños. En tanto, el porcentaje de excluidos del quintil superior estaba en el 7%, para el grupo de 15 a 17 años la cifra alcanzó un 66% de excluidos entre 20% más pobres (cerca de 90 mil jóvenes). El porcentaje de excluidos del quintil superior estaba en 20%.

Una parte significativa de los niños y niñas de 12 años y más que están excluidos de la escuela son aquellos que la abandonaron en algún punto de su trayectoria escolar. En el grupo de edad entre 12 y 17 años, prácticamente todos los casos de jóvenes excluidos se explican por la deserción. Las edades correspondientes a los dos primeros ciclos (6 a 11 años) no presentan tasas significativas de niños excluidos (salvo a los 6 años, con 5%), sea por deserción o porque nunca se matricularon. Para los niños de 5 años todavía hay un porcentaje cercano al 14% que todavía no logra matricularse. Un hecho incontrovertible es que el obstáculo de acceso existente entre el segundo y el tercer ciclo explica las bajas tasas de concluyentes en la edad esperada para el tercer ciclo y la educación media.

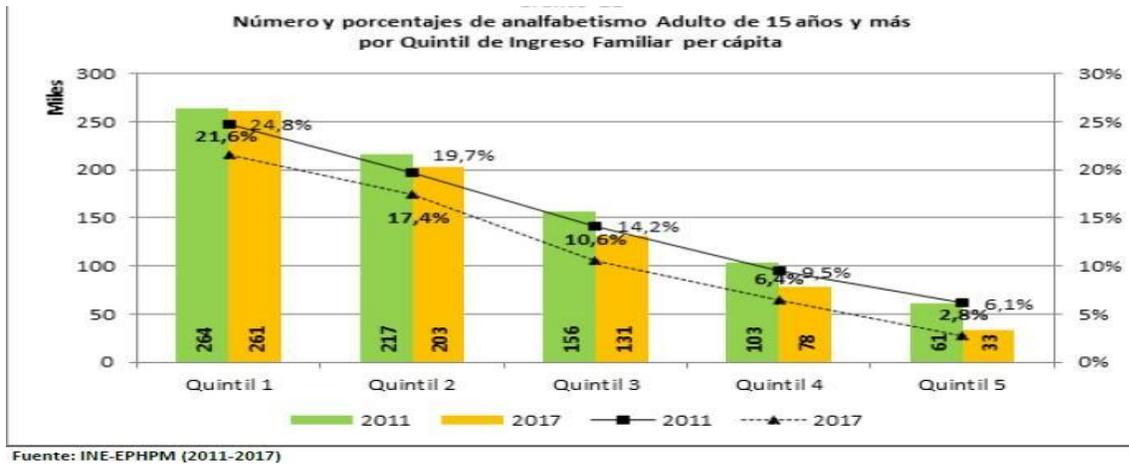
Por otra parte, es importante señalar como elemento de exclusión el trabajo infantil, ya que es un grave problema social y otro obstáculo a la escolarización: Se estima que en el 2017 el 15.2% de la niñez hondureña trabajaba, de estos, el 6.2% trabajaba y estudiaba y el 9% solo trabajaba. Esto explica en parte la ausencia de adolescentes en el sistema educativo. En los últimos 16 años el porcentaje de la población de 5 a 17 años que solo trabaja se redujo en 5.2 puntos porcentuales, mientras que el porcentaje de los que trabajan y estudian a la vez aumentó en 4.4 puntos (UNICEF, 2018, citado por (PESE, 2018-2030). Entre las principales causas reportadas de abandono escolar en el país para el periodo 2016 se encuentra la migración internacional y nacional o interna, embarazos en adolescentes, violencia escolar, trabajo infantil entre otras; además de los problemas estructurales como la pobreza, o las distancia que puedan estar representando los planteles y centros educativos en relación a las comunidades u hogares donde residen los niños y niñas.

Otro tema relevante, que tiene relación con el abandono escolar, es la migración interna por desplazamiento forzado al interior del país y fuera de él, en el año 2014 una crisis humanitaria de 18,244 niñas, niños y adolescentes de nuestro país que arribaron no acompañados a Estados Unidos, develando un fenómeno, de características multicausales que sigue siendo uno de los grandes desafíos de la sociedad hondureña y una de las expresiones más dramáticas de la falta de equidad social. La niñez y juventud migrante se enfrenta a experiencias que impactan su vida de manera definitiva.

La deserción escolar actualmente se da por la violencia en sus diferentes tipologías que incide directa o indirectamente en el abandono escolar. De acuerdo a la Encuesta de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, de 2018 (República de Honduras; 2018), explica que mujeres a nivel nacional fueron víctimas de violencia sexual, 23.1% de ellas no asistieron a la escuela como consecuencias de Violencia Sexual en la Niñez. Asimismo, un 18.2% de mujeres y 16.7% de hombres, de entre los que fueron víctimas de violencia física, que dio origen a ausentarse de la escuela.

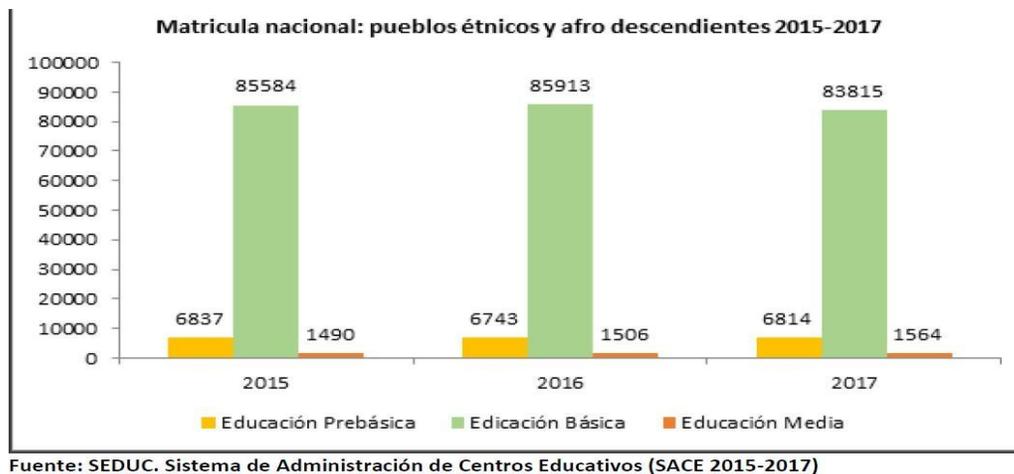


**El analfabetismo entre las personas de 15 años y más es de 11.8% para el año 2017**, esto equivale a cerca de seiscientos mil jóvenes y adultos (600,000) que no son capaces de leer y escribir, de los cuales cerca del 74% reside en las zonas rurales. Las mayores tasas de analfabetismo se encuentran en los departamentos de Lempira, Santa Bárbara y Copán, que mostraban registros superiores al veinte por ciento en 2015. Sin embargo, los mayores contingentes de analfabetos están localizados en Cortés, Olancho y Francisco Morazán que equivale a 290 mil personas no alfabetizadas, o cerca del 40% de los analfabetos absolutos del país. (PESE, 2018-2030)



La gráfica demuestra que la mayor tasa de analfabetismo se encuentra en la población de menor acceso socioeconómico que corresponde a los quintiles 1, 2 y 3 y se reduce en los quintiles de mayor acceso socioeconómico de los quintiles 4 y 5.

La mirada de la inclusión en el sistema educativo de las poblaciones indígenas y afrohondureños durante el periodo 2015-2017 muestra que estas presentan menores tasas en la cobertura, el mayor nivel de matrícula se registra en educación básica. Para los niveles de prebásica y media, presentan brechas importantes particularmente en media. La matrícula del nivel de Educación Prebásica en el periodo de 2017, fue de 7.4%, para el nivel de Educación Básica un 90.9%, y para el nivel de Educación Media un 1.7%.



Existen limitados programas y proyectos de modalidades educativas alternativa para atender la población joven y adulta en los niveles de Educación Básica y Media desvinculados con la Educación no Formal (INFOP, CONEANFO, CENET) que incluye educación inicial, formación técnico profesional, educación vocacional, alfabetización con criterios de calidad, focalización y subsidio. Así mismo para atender niños, niñas y jóvenes con discapacidad y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situaciones de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos donde se tiene oferta educativa.

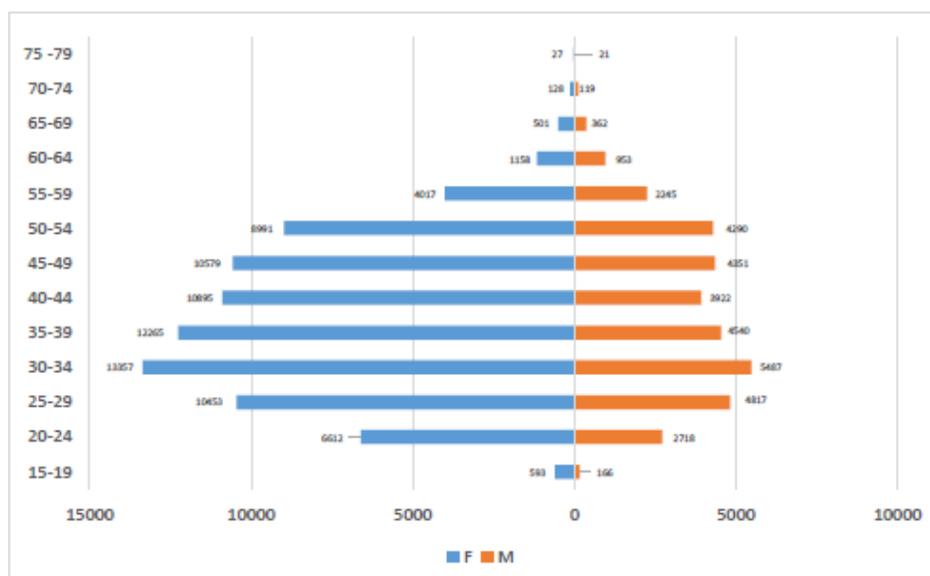
En lo referente a educandos con necesidades educativas especiales, para el año 2016 se reportaron en total 55,435 casos (51,158 casos reportados a nivel de la Administración Gubernamental y 4,277 casos de la Administración No Gubernamental). Este acumulado de necesidades educativas especiales incluyen los tres Niveles Educativos de Prebásica, Básica y Media que se categorizan de la siguiente manera: a) problemas de aprendizaje; b) visuales, c) Intelectuales; d) con trastornos de lenguaje; f) necesidades motoras; g) auditivas; h) necesidades múltiples; i) autismo, distrofia muscular, j) parálisis cerebral infantil.

En cuanto a la infraestructura de centros educativos se ha estimado que en el año 2014 más de un 30% no contaban con el servicio instalado de energía eléctrica, sin acceso a agua un 13%, sin ningún tipo de mecanismo de evacuación de las aguas negras un 33% y en cuanto a la conectividad a internet para el periodo de 2016 solo 9,856 centros contaban con dicho servicio; de los cuales en un 60% era para uso administrativo y un 40% para uso educativo. (Educación S. d., 2017)

En cuanto a la problemática sobre las limitadas estrategias de contratación/reubicación docente conforme a las demandas de educación; derivadas del bono demográfico y las brechas regionales, se realizó una estimación de la transición demográfica de los docentes a nivel nacional donde se tomaron los rangos de edades quinquenales para mostrar la tendencia de la transición demográfica de los docentes a nivel nacional y se observa en primer lugar una carga mayor de docentes del sexo femenino; es decir en el país se tienen una mayor proporción de docentes mujeres en los centros educativos en relación a los varones.

En este sentido la pirámide poblacional de docentes al 2016 nos muestra los siguientes elementos: • El 74.7% de la población docente están ubicados en los rangos de las edades entre los 30 a 59 años (30 a 34, 35 a 39, 40 a 44, 45 a 49 50 a 54, 55 a 59), es decir estamos ante docentes en su mayor proporción en edades adultas. Una proporción importante de docentes entre los rangos de edades de 50-54 a 55, 59 y de 60 a 64 años estarían cercanos de la jubilación, lo que implicará una mayor carga para el Estado de Honduras por pagos de prestaciones y jubilaciones. El Estado y los tomadores de decisiones deben ampliar y priorizar la contratación de docentes jóvenes, vía concurso, para oxigenar el relevo generacional (Educación S. d., 2017)

Pirámide Poblacional de Docentes 2016



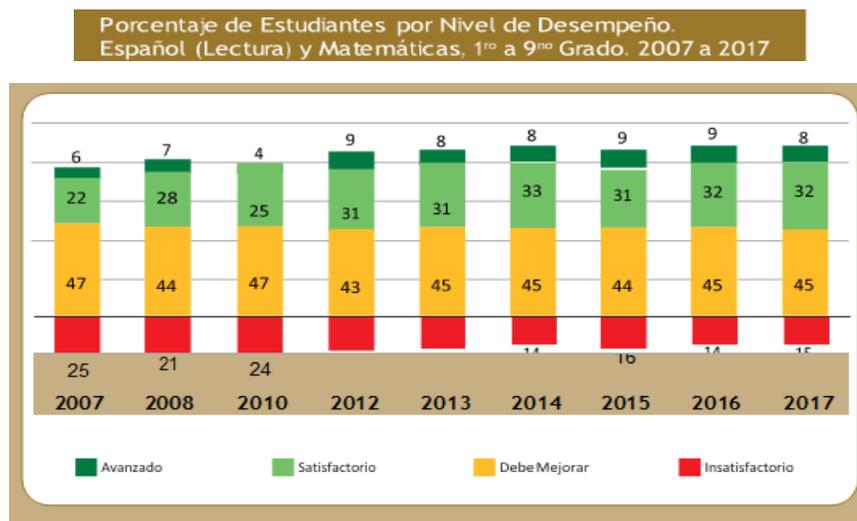
### 2.3.2. BAJO LOGRO DE APRENDIZAJES, COMPETENCIAS RELEVANTES Y PERTINENTES EN EL EDUCANDO PARA SU DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

El logro de la calidad educativa junto con el acceso inclusivo representan el quehacer fundamental de la Secretaría de Educación, establecido en la visión y misión, mismos que representan los problemas centrales de la institución.

El bajo logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social, se fundamentan en el débil desarrollo de los pilares de la calidad educativa tales como la formación docente, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, con enfoque sistémico, la insuficiente evaluación de la curricula, dotación de herramientas curriculares y material fungible, débil implementación del mecanismo de género, insuficiente fortalecimiento de las redes educativas, poca incorporación de la tecnología en los centros educativos, débil funcionamiento del Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento docente, bajo fortalecimiento de las instancias participación comunitaria y escolar, así como la inexistencia de una normativa de transición y articulación entre niveles de prebásica, básica y media con sus modalidades que contribuya al logro del perfil del hondureño deseado en las y los educandos.

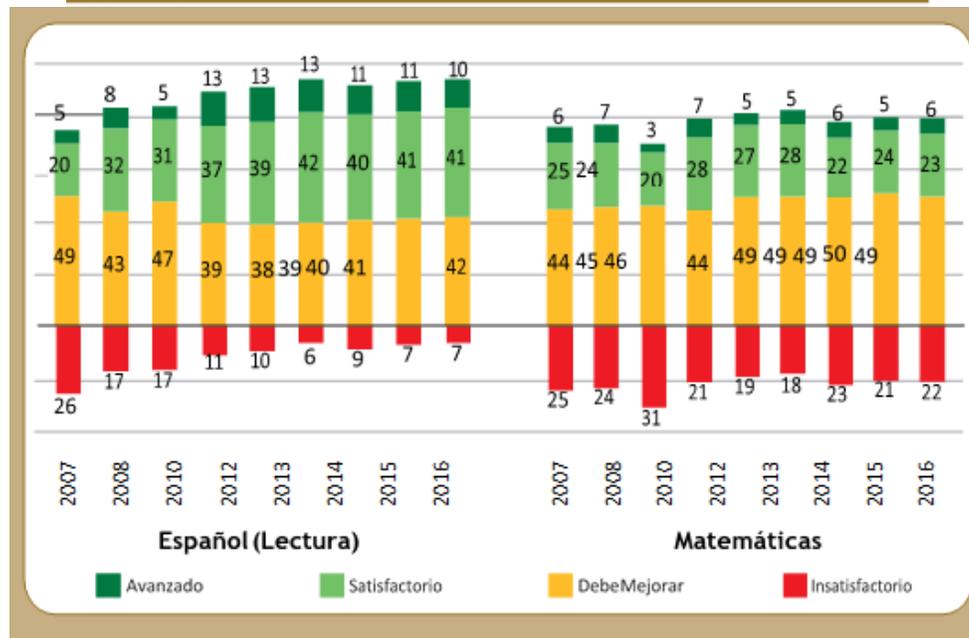
El Informe Nacional de Desempeño Académico de 2017 señala que, en el análisis de los resultados de la última década 2007 – 2017, los resultados globales indican que los niveles de aprendizaje se han estancado a partir del año 2014. Según este informe, el comportamiento ascendente durante el período 2007 – 2014, se revirtió durante los años 2015, 2016 y 2017, ya que no se han tenido mejorías respecto a la proporción de estudiantes que alcanzan los niveles de desempeño “Satisfactorio” y “Avanzado” (41% para 2014, 40% para 2015, 41% para 2016 y 40% para 2017) (SEDUC; 2017, p.7).

Al considerar los promedios generales en Español (Lectura) y Matemáticas de 1er a 9no grado, durante el período 2007-2017, el desempeño de los alumnos ha mejorado. En promedio la cantidad de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado aumentó en 12%, y en el nivel Insatisfactorio se redujo en 10%. Al comparar los resultados del año 2017 en relación al 2016 tanto en los niveles Satisfactorio y Avanzado como en el nivel Insatisfactorio los resultados se mantienen estancados.



Al considerar los promedios generales en Español (Lectura) y Matemáticas de 1ero a 9no grado, durante el período 2007-2017, los avances en Español (Lectura) son evidentes, en cambio Matemáticas están estancados. En Español (Lectura), la cantidad de estudiantes en los niveles Satisfactorio y Avanzado aumentó un 26% y la cantidad de estudiantes en el nivel Insatisfactorio disminuyó en 19%; pero en Matemáticas los estudiantes ubicados en los niveles Satisfactorio y Avanzado en lugar de mejorar, disminuyó en 2%; y el nivel Insatisfactorio se redujo en apenas un 3%.

Porcentaje de Estudiantes por Nivel de Desempeño.  
Español (Lectura) y Matemáticas, del total de estudiantes evaluados.  
2007 a 2017



El poco fortalecimiento al Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) que carece de un Plan de Mentoría para mejorar la calidad educativa, débil funcionamiento de estrategias tecnológicas de formación permanente, centros regionales de formación permanentes con inadecuada infraestructura, equipamiento y falta de personal especializado, para su óptimo funcionamiento, todo esto; dificulta alcanzar las metas para elevar la calidad educativa.

El Informe de Desempeño Académico también destaca que los estudiantes con sobreedad muestran niveles de aprendizaje significativamente inferiores al resto de los evaluados. Sus niveles de desempeño son considerablemente menores que sus pares en edad correspondiente a los grados que cursan, con variaciones en forma significativa entre los diferentes departamentos del país, dado que está asociada, entre otros factores, a la pobreza y áreas rurales, pero también está asociada al género ya que es mucho más acentuado en los alumnos que en las alumnas (excepto en el tercer ciclo de Matemáticas). (SEDUC; 2017, p.8) El desempeño "insatisfactorio" es alto en ciertos grupos, mientras la calidad de la educación evidencia inequidades por factores sociales y geográficos similares a las observadas en el acceso.

Otro problema neurálgico que se establece para el logro de aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes de los educandos es la poca implementación de planes de mejora con metodología de investigación-acción, donde el docente reflexione sobre los resultados de las evaluaciones y mejore sus prácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2018, el éxito en el desempeño académico de los educandos depende de la corresponsabilidad de los diferentes actores del proceso educativo los cuales son: **Padres de familia, educandos, docentes y directores de centros.**

**En el análisis del estudio se consideraron tres grandes niveles de factores asociados:**

1. Nivel educando/contexto familiar.
2. Nivel docente/contexto aula de clase.
3. Nivel director(contexto centro educativo).

De acuerdo con los resultados se identificaron una serie de variables de cada uno de los niveles, encontrándose que el factor que mayor incidencia tiene en el rendimiento académico es el nivel educando/contexto familiar, seguido de los demás.

**Los Factores asociados que inciden positivamente en el rendimiento académico son los siguientes:**

### **Factores asociados a los educandos/contexto familiar**

- Características demográficas; **El sexo:** las niñas demuestran que tienen mejor desempeño en Español y Matemáticas en relación a los niños.
- Las condiciones, estructura y el nivel socioeconómico de la familia.
- La trayectoria escolar.
- La asistencia a la formación prebásica.
- La dedicación del tiempo que el estudiante le da al aprendizaje.
- El grado de preferencia que el educando le da a las materias que cursa.

### **Factores asociados al docente/contexto aula de clases**

- Las características demográficas se encuentran relacionadas con el desempeño, en lo relacionado con la edad que presenta influencia positiva cuando el docente tiene edad promedio entre 30 y 40 años.
- El clima laboral: las condiciones en las que se encuentran los docentes en el desempeño de sus funciones.
- El nivel de satisfacción del docente.
- El ingreso mensual del docente.
- La disponibilidad de los recursos pedagógicos del docente en el proceso de enseñanza/aprendizaje .

### **Factores que influyen negativamente**

- Grupo de pertenencia, cuando el docente pertenece a un grupo indígena o afrodescendiente.
- Grado académico de bajo nivel del docente.
- Falta de capacitación.
- Aplicación de modelos tradicionales de evaluación formativa.
- Trabajo adicional del docente.
- Falta de convivencia entre el cuerpo de docentes.
- Relaciones interpersonales.

### **Factores asociados al director/Centro educativo que influyen positivamente**

- Experiencia del director y su formación en la UPNFM.
- Zona geográfica y tipo de centro educativo.
- Participación de los padres en las actividades de sus hijos.
- Entorno comunitario seguro.

Existe una gran cantidad de factores que influyen positiva y negativamente en el rendimiento académico de los educandos que requieren ser investigados para poder darles el tratamiento pertinente.



### **2.3.3. BAJO DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS CON ENFOQUE DE VALOR PÚBLICO**

La Secretaría de educación presenta como problemas principales en el área de institucionalidad: débil gestión técnico-pedagógica y administrativa, limitado financiamiento sostenible para la ejecución de su plan estratégico y operativo para el logro de los objetivos y resultados institucionales, baja implementación de mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas, lo que ha generado un bajo logro de indicadores educativos.

La poca coordinación entre el nivel central y descentralizado e internamente entre las diferentes dependencias del nivel central, presupuesto insuficiente y desvinculado a la planificación institucional y a la demanda educativa existente, poca coordinación con entidades externas, débil soporte de la gestión de la información entre la UPEG y USINIEH (SE, 2018), de persistir estos problemas se avizora una débil gestión administrativa de la institución.

Por otra parte también existe una limitada incorporación del enfoque de género en políticas educativas, planes, programas, proyectos y presupuesto que aumenta la brecha de desigualdad e inequidad en la prestación de bienes y servicios a la población escolar.

El débil desempeño organizacional de la Secretaría de Educación se debe en primer lugar a que la estructura organizativa funcional no es coherente con la estructura legal establecida en el Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en segundo lugar la inexistencia de un Manual de puestos y salarios que regule el buen funcionamiento del talento humano administrativo, técnico y docente.

La descentralización de los procesos técnico-pedagógicos y administrativos se han venido desarrollando de manera tardía y burocrática desde el nivel central hacia el descentralizado, por otra parte, la débil organización y funcionamiento de las instancias de participación comunitaria y escolar perjudica el involucramiento y/o participación de la sociedad de forma organizada, democrática e innovadora, en los procesos de diagnóstico, organización, planificación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión educativa.

Algunos recursos provenientes de la cooperación externa no se encuentran alineados a la planificación estratégica, debido a la ausencia de una normativa para viabilizar y reorientar los planes, programas y proyectos para que contribuyan al logro de los indicadores educativos.

Un debilitado sistema de información educativa que no responde a las demandas de información estadística requeridas y desagregadas por la institución como insumo fundamental para la toma de decisiones de forma pertinente, real y oportuna que de respuesta a la problemática educativa existente.

La falta de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados del Plan Estratégico Institucional y operativo, ha obstaculizado el contar con información que permita dar seguimiento a la ejecución física y presupuestaria, así como retroalimentar y mejorar los procesos que conlleven al alcance de metas, indicadores, productos, resultados y objetivos estratégicos establecidos y que a la vez permita a los responsables, tomadores de decisiones de los niveles operativos, directivos y de alta dirección elaborar los planes de mejora para la generación de valor público a los beneficiarios del sistema, a dar respuesta eficaz a la comunidad educativa y nacional que garanticen el derecho a la educación con calidad.



## 2.4. RETOS DE LA EDUCACIÓN EN HONDURAS

### **Primer reto: Fortalecimiento de la Secretaría de Educación.**

La Secretaría de Educación le corresponde conforme a la Ley Fundamental de Educación (LFE), descentralizar funciones operativas de ejecución a través de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación, quienes deben asumir autoridad y responsabilidad en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, según gestión de resultados con enfoque de valor público.

Por otra parte, la Ley Fundamental de Educación (LFE), establece que las instancias de participación comunitaria coadyuvan en la gestión educativa, formulación y coordinación de los planes estratégicos, que apunten al logro de metas para el desarrollo sostenible de la comunidad; debiendo establecer vínculos con las Mesas de Educación de los Consejos de Desarrollo Regional, para coordinar acciones de mejoramiento de calidad educativa.

### **Segundo reto: Inclusión a la sociedad del conocimiento.**

No puede haber transformación de materias primas en productos acabados sin conocimiento, ni alcanzar las tasas de crecimiento económico necesarias para salir de la pobreza, sin la transformación del sistema productivo con igualdad de género en el trabajo. Por lo tanto, parte importante de la transformación del sistema educativo descansa en brindar acceso a la innovación, ciencia, tecnología, emprendimiento, formación permanente y escuela abierta. En todo este marco, la Secretaría de Educación deberá saber responder a estas transformaciones, sobre todo a través de la preparación de comunidades educativas más resilientes y asertivas con el fin de que las actuales y nuevas generaciones alcancen las competencias que les permitan desempeñarse adecuadamente en estos nuevos escenarios.

### **Tercer reto: Calidad de los aprendizajes.**

Mejorar la calidad de la Educación es un reto complejo y multifactorial. Se requiere de un esfuerzo sistemático por parte de todos los actores que intervienen en el proceso educativo; de políticas a través de programas y proyectos que aseguren la calidad del aprendizaje y la formación en competencias para la vida. Para ello es indispensable la actualización de un currículo flexible, pertinente, innovador que responda a los avances de la ciencia y la tecnología; que fomente la capacidad y creatividad de los docentes y de las instancias de participación comunitaria para la formación de educandos con competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales que le permitan saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir.

### **Cuarto reto: Acceso a la Educación.**

La educación obligatoria en Honduras comprende 13 años de estudio, sin embargo, tal disposición es reciente establecida en Ley Fundamental de Educación (LFE), y debe ser considerada una meta para el Sistema Nacional de Educación, a ser alcanzada en los próximos años.

La Secretaría de Educación en respeto al derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y adultos, garantiza su acceso sin menoscabo a la sobreedad.



Se ha logrado ampliar la cobertura en el nivel de educación básica, principalmente en el primero y segundo ciclo en edad oportuna, la extensión de la obligatoriedad al tercer ciclo de la educación básica, aún es un reto.

Son desafíos por lograr: Alcanzar mayores niveles de cobertura, principalmente por la persistencia de tasas significativas de repitencia, particularmente en el primer ciclo (1º a 3º grado); aumentar la matrícula en el tercer ciclo de educación básica y garantizar las trayectorias de los educandos, promover programas para enfrentar las causas de la migración de niñas, niños y adolescentes que son retornados, deserción y repitencia escolar.

### **Quinto reto: Formación permanente de docentes.**

La Ley Fundamental de Educación establece que el modelo del Sistema Nacional de Educación es abierto; comprende todas las modalidades educativas, utiliza diversos enfoques sociológicos, pedagógicos, psicológicos y epistemológicos que fundamentan la elaboración y aplicación de los programas de estudio.

Debe atender de manera permanente el desarrollo de las teorías de aprendizaje, que favorecen el lugar central y protagónico del educando en el proceso de apropiación y construcción del conocimiento.

Para el logro del reto en la construcción del modelo del Sistema Nacional de Educación que establece la Ley Fundamental de Educación (LFE), es necesario el diseño de una estrategia innovadora para la profesionalización permanente del docente hondureño en coeducación.

Los docentes se enfrentan día a día a nuevas exigencias del entorno social, para el logro del perfil del hondureño deseado que requiere el país, por lo que se hace necesario desarrollar a través de la formación permanente, competencias científicas, técnicas, sociales, emocionales y éticas; por tanto, su accionar es facilitar los aprendizajes y estructuración de referentes teóricos, lograr resultados prácticos bajo perspectivas de liderazgo y de innovación que conduzcan a un alto nivel de calidad y equidad.

### **Sexto reto: Escenarios y tendencias en el mundo del trabajo.**

Una educación de calidad, accesible a toda la población, en especial a aquellos que viven en zonas rurales, urbano-marginales, vulnerables a riesgos de desastres, población indígena, afro hondureña, población migrante y desplazada en situaciones de violencia, es sin duda la herramienta privilegiada para reducir las condiciones actuales de pobreza. Pero, junto con ella, existen también otros desarrollos formativos que ocupan un lugar fundamental para lograr la incorporación de los jóvenes al trabajo con una cualificación suficiente: la educación técnico profesional y vocacional (ETP).

Los jóvenes que no estudian ni trabajan, representan la situación más extrema dentro de ese grupo. La condición de estos jóvenes implica un severo bloqueo de sus posibilidades futuras de empleo y desarrollo personal. Por lo tanto, se requiere que a este grupo se les brinden nuevas ofertas educativas en educación vocacional del III Ciclo de Educación Básica y niveles de calificación técnica profesional y emprendimiento en el nivel de Educación Media.



## 3 Direccionamiento Estratégico

**El Direccionamiento estratégico presenta los grandes desafíos institucionales a mediano plazo, mediante la definición de los efectos y objetivos estratégicos y sus respectivos impactos y resultados, en el marco del análisis situacional, así como la misión y visión institucional, Principios y valores, Tablero de direccionamiento estratégico en el que se sintetiza la propuesta de indicadores, línea de base y metas de mediano plazo, así mismo, incluye la articulación con la Visión de País, Plan de Nación, ODS, Plan de Gobierno y Plan del Sector Educación.**

### 3.1. MISIÓN

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

### 3.2. VISIÓN

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.

### 3.3. PRINCIPIOS Y VALORES

Se concibe a la educación como un derecho humano fundamental y un derecho habilitador; es decir, que posibilita el ejercicio de otros derechos humanos, que es un bien público y un esfuerzo compartido de la sociedad. Su condición de derecho se garantiza con el establecimiento de la gratuidad de la educación, ampliando el compromiso desde un año en el nivel pre básico hasta la totalidad del nivel de educación básica y media.

Los principios y Valores con los que se regirá la institución se desprenden del PESE 2018-2030 y estos a su vez se sustentan en los principios y valores establecidos en el Artículo 13 de la Ley Fundamental de Educación y son los siguientes:

**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:** Es el logro de aprendizajes relevantes y pertinentes en los ámbitos del conocimiento, valores, prácticas sociales y requerimientos del mundo del trabajo, de acuerdo al nivel de desarrollo de los educandos y a los objetivos trazados por el Sistema Nacional de Educación, para adquirir el perfil de ciudadano que necesita el país. Es el resultado de procesos múltiples de mejoramiento de los factores que intervienen en la educación y comprenden el servicio educativo, las condiciones y maneras de aprender de los educandos y las oportunidades para el logro de los objetivos pretendidos.



**EQUIDAD E INCLUSIÓN:** Es asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación sin discriminación alguna y atender las necesidades educativas especiales, diversidad cultural, lingüística, social e individual como elementos centrales en el desarrollo.

**MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD:** Es reconocer, respetar y estimular las diferentes idiosincrasias e identidades culturales y étnicas del país, su diversidad lingüística, sus prácticas y costumbres; asume como riqueza esa diversidad y promueve la integración del conocimiento mutuo y la convivencia armónica de los pueblos que conforman la sociedad hondureña, preservando sus lenguas y promoviendo el reconocimiento del desarrollo y la práctica de las mismas.

**DEMOCRACIA:** Es el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía, los valores universales y el reconocimiento a la voluntad popular, la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

**PLURALIDAD:** Es el reconocimiento a diversos enfoques epistemológicos en los procesos curriculares, didácticos y de investigación educativa; el respeto a las diferentes formas de pensamiento político y religioso, así como a los diferentes valores culturales.

**PARTICIPACIÓN:** Es asumir compromisos en la solución de problemas relacionados con la de gestión educativa.

**TRANSPARENCIA:** Es el libre acceso a la información pública relacionada con las actividades de carácter académico y/ o administrativo, de padres de familia, educandos y otros que pudieran formar parte del sistema educativo, a fin que todos los actores del proceso cumplan sus deberes y rindan cuentas públicas cuando corresponda.

### 3.4. ÁREAS ESTRATÉGICAS

#### 3.4.1 ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

El acceso al sistema educativo es la oferta que por Ley garantiza el Estado, a efecto de proveer a los niños, niñas, jóvenes y adultos, la oportunidad de ingresar con equidad a los servicios educativos de calidad al Sistema Nacional de Educación, con permanencia y promoción en los centros educativos.

Diversos estudios internacionales indican que la inversión en educación durante los primeros años de vida suele tener un impacto positivo en la permanencia y culminación de los niveles educativos siguientes y en la efectividad de los aprendizajes, lo que incide directamente en la calidad de vida de las personas y en las posibilidades de que los países superen sus índices de desarrollo humano y de pobreza; por tal razón, en este Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 se le da prioridad al acceso a la educación inicial.

La ampliación de la oferta educativa se basa en la institucionalización y fortalecimiento de iniciativas llevadas a cabo con éxito en los últimos años, como es el caso de las modalidades educativas de gestión comunitaria, los programas de educación formal alternativa y el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe. Se destacan, asimismo, líneas de acción tendientes a la ampliación y regionalización de la oferta de educación técnica vocacional. También, se presta particular atención a la población analfabeta con necesidades educativas especiales.

En cuanto al fortalecimiento de la eficiencia interna del Sistema Nacional de Educación, la estrategia propuesta busca mitigar el abandono escolar y construir las adecuaciones curriculares necesarias para habilitar un tránsito acelerado por los grados y niveles de la educación formal de acuerdo a la edad y nivel de desarrollo de los educandos. Asimismo, se contempla la atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como por ejemplo niñez desplazada y emigrantes retornados.



En síntesis, esta área se encuentra estructurada alrededor de tres componentes:

1. Subvención a la gratuidad educativa como elemento catalizador para el derecho a la educación de la población hondureña más empobrecida.
2. Ampliación y diversificación de la oferta educativa considerando el criterio de pertinencia en función del desarrollo sostenible de las regiones del país.
3. Promoción del acceso y de la permanencia en el Sistema Nacional de Educación y fortalecimiento de las trayectorias escolares.

**Resultado esperado del área:** Al 2030, se habrá asegurado el acceso universal a la Educación Básica, se habrán ampliado las tasas de cobertura de la Educación Inicial, Pre-Básica en edad oportuna, Educación Media, técnica, vocacional y profesional y Superior No Universitaria, a lo largo de toda la vida, con particular foco en las poblaciones más rezagadas. Se habrá erradicado el analfabetismo adulto, elevándose a 12 años o más la escolaridad promedio de la población adulta.

### 3.4.1.1 OBJETIVOS Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DEL ÁREA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO.

| ÁREA ESTRATÉGICA 1: ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO   |  |                                    |                 |      |      |      |      |
|---|--|------------------------------------|-----------------|------|------|------|------|
| OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS  |  |                                    |                 |      |      |      |      |
| Objetivo Estratégico  | Resultado Estratégico  | Indicador de Resultado Estratégico | Línea Base 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | 1 Años de estudio promedio         | 7.7             | 8.1  | 8.5  | 8.8  | 9.2  |



### 3.4.1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ÁREA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

|                |   |
|----------------|---|
| <b>MISIÓN:</b> | Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país. |
|----------------|---|

|                |   |
|----------------|---|
| <b>VISIÓN:</b> | Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación. |
|----------------|---|

#### Efectos Directos y Resultados

| Consecuencias Directas   | Efectos Directos  | Impacto Directo  | Indicador de Impacto Directo   | LB 2017 | 2022  | 2030   |
|--|---|--|--|---------|-------|--------|
| Baja cobertura de Educación básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita. | Incremento de cobertura de Educación Básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita. | Cobertura de Educación Básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita incrementada. | Tasa neta de cobertura de Educación Básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita. | 26.0%   | 34.9% | 43.7%  |
| Baja cobertura de Educación media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita.               | Incremento de cobertura de Educación Media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita.               | Cobertura de Educación Media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita                             | Tasa neta de cobertura de Educación Media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita.               | 13.2%   | 22.0% | 30.9%  |
| Baja Cobertura para el Nivel de Educación Prebásica  | Incremento de Cobertura para el Nivel de Educación Prebásica.   | Cobertura para el Nivel de Educación Prebásica incrementada.   | Tasa Neta de Cobertura para el Nivel de Educación Prebásica.   | 38.3%   | 45.0% | 75.0%  |
| Baja Cobertura para el Tercer Grado del Nivel de Educación Prebásica                                   | Incremento de Cobertura para el Tercer Grado del Nivel de Educación Prebásica.                                  | Cobertura para el Tercer Grado del Nivel de Educación Prebásica incrementada.                                  | Tasa neta de cobertura en Educación Pre-básica (año obligatorio)   | 74.6%   | 90.0% | 100.0% |
| Baja Cobertura para el I y II ciclo del Nivel de Educación Básica                                      | Incremento de Cobertura para el I y II ciclo del Nivel de Educación Básica.                                     | Cobertura para el I y II ciclo del Nivel de Educación Básica incrementada.                                     | Tasa neta de cobertura en Educación básica de I y II ciclo   | 83.4%   | 90.0% | 100.0% |
| Baja Cobertura para el III ciclo del Nivel de Educación Básica   | Incremento de Cobertura para el III ciclo del Nivel de Educación Básica.  | Cobertura para el III ciclo del Nivel de Educación Básica incrementada.  | Tasa neta de cobertura en Educación básica de III ciclo  | 44.5%   | 55.0% | 80.0%  |
| Baja Cobertura para el Nivel de Educación Media  | Incremento de Cobertura para el Nivel de Educación Media.   | Cobertura para el Nivel de Educación Media incrementada.   | Tasa neta de cobertura en Educación media  | 28.8%   | 35.0% | 70.0%  |
| Alto analfabetismo   | Disminuido el analfabetismo.  | Analfabetismo disminuido.  | Tasa de analfabetismo  | 11.8%   | 10.0% | 5.0%   |
| Baja finalización en Educación básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años)                               | Incremento de la finalización en Educación Básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años).                           | Finalización en Educación Básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años) incrementada.                              | Tasa de finalización en Educación básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años)                                    | 83.1%   | 89.3% | 98.0%  |
| Baja finalización en Educación básica del III ciclo (17, 18 y 19 años)                                 | Incremento de la finalización en Educación Básica del III ciclo (17, 18 y 19 años).                             | Finalización en Educación Básica del III ciclo (17, 18 y 19 años) incrementada.                                | Tasa de finalización en Educación básica del III ciclo (17, 18 y 19 años)                                      | 47.6%   | 56.9% | 70.0%  |
| Baja finalización en Educación media (20, 21 y 22 años)  | Incremento de la finalización en Educación Media (20, 21 y 22 años)   | Finalización en Educación Media (20, 21 y 22 años) incrementada.   | Tasa de finalización en Educación media (20, 21 y 22 años)   | 37.8%   | 49.1% | 65.0%  |



### 3.4.1.3 ARTICULACIÓN CON LA VISIÓN DE PAÍS, ODS, PEG Y PESE ÁREA DE ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

Tabla de Relacionamiento de los Instrumentos de Planificación (Visión de País - Plan de Nación, ODS, Plan Estratégico de Gobierno, Plan Estratégico del Sector Educación con el Plan Estratégico Institucional (PEI))

| Visión de País   |  | PLANIFICACIÓN GLOBAL   |   |  |   |   |   | PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  |   |   |                                    |
|--|--|--|---|--|---|---|---|--|---|---|------------------------------------|
| Visión de País   |  | Plan de Nación   | Agenda Nacional - Objetivos de Desarrollo Sostenible  |  |   | Plan Estratégico de Gobierno  |   | Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030  |   | Plan Estratégico Institucional (PEI)  |                                    |
| Objetivos  | Metas  | Indicador  | Objetivo  | Meta   | Indicador   | Objetivo  | Indicador   | Objetivos  | Indicadores   | Objetivo Estratégico  | Indicador de Resultado Estratégico |
| 1.- Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. | 1.3 Elevar la escolaridad promedio a 9 años. | % de cumplimiento del calendario escolar (200 días) en Establecimientos Educativos Públicos. | 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.      |   | Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía. | Años de estudio promedio de la población de 15 a 29 años.                 | Ampliar con visión progresiva la cobertura y la calidad de los servicios sociales de educación; salud; la dotación de agua potable y servicios de saneamiento básico; y la seguridad alimentaria y nutricional, que permitan una mayor igualdad de oportunidades de ingreso y superación, en especial para la población en condiciones de pobreza. | Años de estudio Promedio  | Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobriedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Años de estudio promedio           |
|  |  | Tasa de Escolaridad Promedio.  |   |  |   |   |   |  |   |   |                                    |
|  |  | % Cobertura neta de Educación Básica en sus dos primeros ciclos.                             |   |  | Tasa de cobertura neta del I y II ciclo del nivel de Educación Básica.  |   | Tasa Neta de escolarización en Educación I y II Ciclo de educación Básica |  | Tasa neta de cobertura en Educación básica de I y II ciclo  |   |                                    |
|  |  |  |   |  |   |   |   |  | Tasa de finalización en Educación básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años)                                   |   |                                    |
|  |  | % Cobertura neta de Educación Básica en tercer ciclo.  |   |  | Tasa de cobertura neta del III ciclo del nivel de Educación Básica.     |   | Tasa Neta de escolarización, Tercer Ciclo de Educación Básica.            |  | Tasa neta de cobertura de Educación básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita |   |                                    |
|  |  |  |   |  |   |   |   |  | Tasa de finalización en Educación básica  |   |                                    |
|  |  |  |   |  |   |   |   |  | Tasa neta de cobertura en Educación básica de III ciclo   |   |                                    |
|  |  | % Cobertura neta de Educación Media.   |   |  | Tasa de cobertura neta en el nivel de Educación Media                   |   | Tasa Neta de escolarización en Educación Media.                           |  | Tasa neta de cobertura de Educación media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita               |   |                                    |
|  |  |  |   |  |   |   |   |  | Tasa neta de cobertura en Educación media   |   |                                    |
|  |  |  |   |  |   |   |   |  | Tasa de finalización en Educación media (20, 21 y 22 años)  |   |                                    |
|  |  | % Cobertura neta de Educación Pre-básica.  |   | Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a educación preescolar.                       | Tasa de cobertura neta en el nivel de Educación Prebásica               |   | Tasa Neta de escolarización en Educación Prebásica.                       |  | Tasa neta de cobertura en Educación Pre-básica  |   |                                    |
|  |  |  |   |  | Tasa de cobertura neta de 5 años en tercer grado de Educación Prebásica |   |   |  | Tasa neta de cobertura en Educación Pre-básica (año obligatorio)  |   |                                    |
|  |  |  |   | Asegurar la alfabetización y las competencias de lectura, escritura y aritmética en la población | Tasa de alfabetismo   |   | Tasa de alfabetismo.  |  | Tasa de alfabetismo   |   |                                    |
|  |  |  |   | Mejorar las instalaciones educativas.  | Porcentaje de centros educativos con infraestructura mejorada           |   |   |  |   |   |                                    |



### 3.4.2 ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

La sociedad del conocimiento enfrenta los actuales sistemas educativos a contextos altamente cambiantes a la necesidad de que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades, competencias suficientes para desarrollarse plenamente y prepararse para enfrentar los retos del siglo XXI. Es un desafío complejo asegurar aprendizajes pertinentes, relevantes, eficientes, eficaces y equitativos para la inserción social y productiva de los ciudadanos, el cual requiere la intervención articulada para que la política educativa responda a ese reto.

**En consonancia con lo anteriormente expuesto, esta área estratégica desarrolla los siguientes componentes:**

1. **Política curricular.**
2. **Desarrollo profesional docente.**
3. **Sistemas de supervisión y apoyo de centros.**
4. **Evaluación integral de la calidad educativa.**

**Resultado esperado del Área:** Al 2030, Honduras asegurará a todos los educandos del Sistema Nacional de Educación el logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad y la empleabilidad, aportando con ello al desarrollo nacional; esto a través de la actualización curricular permanente, profesionales docentes capacitados para el aseguramiento de procesos pedagógicos efectivos e innovadores, políticas de supervisión y apoyo a los centros educativos, evaluación de la calidad y equidad educativa y el fortalecimiento de las capacidades de innovación y desarrollo del SNE. Las metodologías de enseñanza se habrán transformado como resultado de un nuevo modelo de formación docente, que permita el estímulo a la creatividad, el emprendimiento, la investigación científica y la innovación.



### 3.4.2.1. OBJETIVOS, RESULTADOS ESTRATÉGICO E INDICADORES DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES.

| ÁREA ESTRATÉGICA 2: . ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES RELEVANTES Y EFICACES  |  |     |   |         |        |        |        |        |
|--|--|-----|---|---------|--------|--------|--------|--------|
| Objetivo Estratégico   | Resultado Estratégico  | No. | Indicador de Resultado Estratégico  | LB 2018 | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   |
| Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | 1   | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de Español      | 38.0%   | 41.0%  | 45.0%  | 50.0%  | 55.0%  |
|  |  | 2   | % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español.                 | 12.7%   | 11.7   | 10.7%  | 9.7%   | 8.7%   |
|  |  | 3   | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas. | 18.0%   | 22.0%  | 25.0%  | 30.9%  | 37.0%  |
|  |  | 4   | % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática.              | 25.30%  | 24.00% | 22.70% | 21.30% | 20.00% |



### 3.4.2.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL AREA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACEZ

|                |   |
|----------------|---|
| <b>MISIÓN:</b> | Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país. |
|----------------|---|

|                |   |
|----------------|---|
| <b>VISIÓN:</b> | Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación. |
|----------------|---|

#### Efectos Directos y Resultados

| Consecuencias Directas   | Efectos Directos   | Impacto Directo   | Indicador de Impacto Directo  | LB 2017 | 2022  | 2030  |
|--|--|---|---|---------|-------|-------|
| Bajo % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español.     | Aumentado el % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español      | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español aumentado     | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español      | 51%     | 58%   | 70.0% |
| Alto % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español.                 | Disminuido el % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español                 | Estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español reducido                  | % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español                  | 7%      | 4.3%  | 0%    |
| Bajo % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas. | Aumentado el % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas. | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas aumentado | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas. | 29%     | 37%   | 50%   |
| Alto % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática.              | Disminuido el % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática              | Estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática reducido               | % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemáticas.             | 22%     | 17.8% | 11%   |

### 3.4.2.3 ARTICULACIÓN CON LA VISIÓN DE PAÍS, ODS, PEG Y PESE DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES.

Tabla de Relacionamiento de los Instrumentos de Planificación ( Visión de País - Plan de Nación, ODS, Plan Estratégico de Gobierno, Plan Estratégico del Sector Educación con el Plan Estratégico Institucional (PEI)

| PLANIFICACIÓN GLOBAL   |  |  |   |   |   |   |   |  |   | PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  |  |
|--|--|--|---|---|---|---|---|--|---|--|--|
| Visión de País   |  | Plan de Nación   | Agenda Nacional - Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)   |   |   | Plan Estratégico de Gobierno (PEG)  |   | Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030 (PESE)   |   | Plan Estratégico Institucional (PEI)   |  |
| Objetivos  | Metas  | Indicador  | Objetivo  | Meta  | Indicador   | Objetivo  | Indicador   | Objetivos  | Indicadores   | Objetivo Estratégico   | Indicador de Resultado Estratégico   |
| 1.- Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. | 1.3 Elevar la escolaridad promedio a 9 años. | % de cumplimiento del calendario escolar (200 días) en Establecimientos Educativos Públicos. | 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |   |   | Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía. | Años de estudio promedio de la población de 15 a 29 años.             | Ampliar con visión progresiva la cobertura y la calidad de los servicios sociales de educación; salud; la dotación de agua potable y servicios de saneamiento básico; y la seguridad alimentaria y nutricional, que permitan una mayor igualdad de oportunidades de ingreso y superación, en especial para la población en condiciones de pobreza. |   | Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Porcentaje de Rendimiento Académico en los aprendizajes de los educandos mejorados |
|  |  | % de Centros Educativos Certificados.  |   |   | Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de español.     |   | Porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en español.     |  | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español      |  |  |
|  |  |  |   |   |   |   |   |  | % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español                  |  |  |
|  |  | Rendimiento Promedio en Español y Matemáticas en Nivel Básico y Medio.                       |   |   | Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de matemáticas. |   | Porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en Matemáticas. |  | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas. |  |  |
|  |  |  |   |   |   |   |   |  | % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemáticas.             |  |  |
|  |  |  |   | Aumentar la oferta de docentes calificados. | Porcentaje de docentes en servicio con educación superior   |   |   |  | % de instituciones acreditadas en calidad según componentes del Sistema Nacional de Educación   |  |  |



### 3.4.3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

Una educación de calidad requiere una sólida estructura institucional y que, al mismo tiempo, esta funcione organizada y coordinadamente en forma descentralizada, a través de redes que operen armónicamente dentro y fuera de la misma, con normas claras y compartidas.

La Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria (Decreto 35-2011) establece los principales mecanismos para la gestión descentralizada del sistema al crear los Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE y CODDE, respectivamente) y los Consejos Escolares de Desarrollo.

La Transparencia, el acceso a la información y la prevención de la corrupción son claves para asegurar la concertación de esfuerzos alrededor de una política educativa articulada, para lo cual es vital la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, asignación de recursos con equidad y rendición de cuenta.

**En consideración a lo anteriormente expuesto, esta área estratégica se estructura alrededor de cuatro componentes:**

- C1. Fortalecimiento institucional e implementación gradual y escalonada de la ruta de descentralización de la Secretaría de Educación.
- C2. Suscripción de un Pacto Fiscal por la Educación.
- C3. Competencias para la Profesionalización de la gestión educativa.
- C4. Consolidación de un sistema integrado de información educativa, promoción de la transparencia y prevención de la corrupción.

**Resultado esperado del Área:** Al 2030, la institucionalidad y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación asegurará la formulación e implementación articulada de la política educativa, con la participación de la comunidad, los diferentes actores que contribuyan al desarrollo humano sostenible, con base en información pública útil para la toma de decisiones, el trabajo en red, la delegación de funciones y recursos acordes a las capacidades de los municipios, departamentos y regiones de la República, siguiendo una ruta de descentralización de manera sostenida y continua.

#### 3.4.3.1 OBJETIVOS, RESULTADOS ESTRATÉGICOS, INTERMEDIOS E INDICADORES DEL ÁREA DE INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN.

| ÁREA ESTRATÉGICA 3: INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN   |   |   |  |                 |      |      |      |      |
|--|---|---|--|-----------------|------|------|------|------|
| OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS   |   |   |  |                 |      |      |      |      |
| Objetivo Estratégico   | Resultado Estratégico   |   | Indicador de Resultado Estratégico                               | Línea Base 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Mejorar el desempeño organizacional y gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público | 1 | Porcentaje de implementación del Plan Estratégico institucional. | 100%            | 100% | 100% | 100% | 100% |



### 3.4.3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL AREA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

|                |   |
|----------------|---|
| <b>MISIÓN:</b> | Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país. |
|----------------|---|

|                |   |
|----------------|---|
| <b>VISIÓN:</b> | Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación. |
|----------------|---|

#### Efectos Directos y Resultados

| Consecuencias Directas   | Efectos Directos   | Impacto Directo  | Indicador de Impacto Directo   | LB 2017 | 2022   | 2030   |
|--|--|--|--|---------|--------|--------|
| Bajo cumplimiento de Metas de resultado del PESE 2018- 2030.   | Cumplimiento de Metas de resultado del PESE 2018- 2030   | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas.   | % de metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas por las instituciones de gobierno | 0       | 100.0% | 100.0% |
| Bajo porcentaje de Ciudadanos que acceden a la información del Sistema Integrado de Información Educativa. | Incremento del porcentaje de Ciudadanos que acceden a la información del Sistema Integrado de Información Educativa. | Ciudadanos que acceden a la información del Sistema Integrado de Información Educativa incrementado. | % de ciudadanos que acceden a la información del Sistema Integrado                     | 0.0%    | 1.0%   | 5.0%   |
| Débil automatización Sistema Integrado de Información Educativa.   | Automatizado Sistema Integrado de Información Educativa.   | Sistema Integrado de Información Educativa automatizado.   | % de automatización de la gestión del Sistema Integrado de Información Educativa       | 0.0%    | 100.0% | 100.0% |



## 4

## Programación Estratégica

La etapa de programación estratégica contiene los ejes estratégicos y las intervenciones, así como sus respectivos resultados intermedios y productos necesarios para alcanzar los retos planteados en el direccionamiento estratégico. Cada uno comprende tableros con sus respectivos indicadores, línea de base y metas de mediano plazo y son indispensables para alcanzar los retos propuestos en el direccionamiento estratégico.

#### 4.1. EJES ESTRATÉGICOS, RESULTADOS INTERMEDIOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

| EJES ESTRATÉGICOS, RESULTADOS INTERMEDIOS E INDICADORES DEL PEI   |  |   |                 |       |       |       |        |
|---|--|---|-----------------|-------|-------|-------|--------|
| Eje Estratégico   | Resultado Intermedio   | Indicador de Resultado  | Línea Base 2018 | 2019  | 2020  | 2021  | 2022   |
| Ampliación de la oferta educativa en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades en el marco de la política educativa inclusiva | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades en el marco de la política educativa inclusiva ampliadas | Tasa Neta de cobertura en educación Prebásica                                       | 39.0%           | 40.5% | 42.0% | 43.5% | 45.0%  |
|   |  | Tasa Neta de cobertura en Educación Prebásica (año obligatorio)                     | 77.0%           | 80.2% | 83.5% | 86.8% | 90.0%  |
|   |  | Tasa Neta de cobertura en Educación Básica de I y II Ciclo                          | 85.3%           | 86.0% | 88.0% | 89.0% | 90.0%  |
|   |  | Tasa Neta de cobertura en Educación Básica de III Ciclo                             | 45.8%           | 48.1% | 50.4% | 52.7% | 55.0%  |
|   |  | Tasa Neta de cobertura en Educación Media   | 28.2%           | 29.9% | 31.6% | 33.3% | 35.0%  |
|   |  | Tasa de cobertura bruta de matrícula en el nivel de Educación Prebásica             | 42.4%           | 44.3% | 46.2% | 48.1% | 50.0%  |
|   |  | Tasa de cobertura bruta de matrícula en el nivel de Educación Básica (I y II ciclo) | 95.4%           | 96.5% | 97.4% | 98.8% | 100.0% |
|   |  | Tasa de cobertura bruta de matrícula en el nivel de Educación Básica (III ciclo)    | 67.6%           | 69.5% | 71.3% | 73.2% | 75.0%  |
|   |  | Tasa de cobertura bruta de matrícula en el nivel de                                 | 44.3%           | 45.7% | 47.1% | 48.6% | 50.0%  |



|  |   | Educación Media  |      |      |      |      |      |
|--|---|--|------|------|------|------|------|
| Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media | Aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media | Tasa de deserción del nivel de educación Prebásica               | 1.3% | 2.1% | 1.8% | 1.5% | 1.2% |
|  |   | Tasa de deserción de I y II ciclo del nivel de Educación Básica  | 3.0% | 4.6% | 4.1% | 3.6% | 3.1% |
|  |   | Tasa de deserción de III ciclo del nivel de Educación Básica     | 7.7% | 8.9% | 6.0% | 5.0% | 4.0% |
|  |   | Tasa de deserción del nivel de Educación Media                   | 6.7% | 7.3% | 3.7% | 2.6% | 1.6% |
|  |   | Tasa de repitencia de I y II ciclo del nivel de Educación Básica | 3.1% | 3.5% | 3.0% | 2.5% | 2.0% |
|  |   | Tasa de repitencia de III ciclo del nivel de Educación Básica    | 7.6% | 7.8% | 7.0% | 6.8% | 6.5% |
|  |   | Tasa de repitencia del nivel de Educación Media                  | 6.0% | 6.1% | 5.1% | 4.8% | 4.4% |



### 4.1.2 INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO

| Intervenciones  | Productos  | Indicadores de Productos | Línea Base 2018   | 2019  | 2020    | 2021    | 2022    |         |
|---|--|--------------------------|---|---|---------|---------|---------|---------|
| <b>EJE ESTRATÉGICO 1: Ampliación de la oferta educativa en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades en el marco de la política educativa inclusiva</b> |  |                          |   |   |         |         |         |         |
| Ampliación del Plan de oferta educativa con estrategia de comunicación inclusiva y equidad en los diferentes niveles educativos   | Plan de oferta educativa con estrategia de comunicación inclusiva con equidad en los diferentes niveles educativos ampliada                              | 1                        | Número de nuevas matrículas ofertadas para los niveles educativos de Prebásica, Básica y Media  | 5,491   | 34,156  | 43,163  | 52,972  | 63,524  |
|   |  |                          | Tercer grado del Nivel de Educación Prebásica   | 5,827   | 5,400   | 5,600   | 6,377   | 7,204   |
|   |  |                          | I y II Ciclo de Educación Básica  | 0   | 7,308   | 7,029   | 7,045   | 8,506   |
|   |  |                          | III Ciclo de Educación Básica.  | 4,576   | 11,715  | 11,282  | 11,103  | 10,400  |
|   |  |                          | Educación Media   | 5,088   | 9,733   | 19,252  | 28,447  | 37,414  |
| Ampliación de la cobertura de la población en edad escolar con necesidades educativas individuales y talentos excepcionales al Sistema Nacional de Educación.           | Cobertura de la población en edad escolar con necesidades educativas individuales y talentos excepcionales al Sistema Nacional de Educación ampliada     | 2                        | Numero de educandos con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en Educación Prebásica Básica y Media                              | 44,721  | 46,957  | 49,305  | 51,770  | 54,359  |
| Incorporación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos de Prebásica, Básica y Media de los pueblos indígenas y afrohondureños.          | Modelo de Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos de Prebásica, Básica y Media de los pueblos indígenas y afrohondureños incorporado. | 3                        | Número de centros que ofertan el modelo de Educación Intercultural Bilingüe.  | 0   | 972     | 1,025   | 1,290   | 1,742   |
| Ampliación de Programas y proyectos de modalidades educativas alternativas para Prebásica, Básica y Media con criterios de calidad, focalización y subsidio             | Programas y proyectos de modalidades educativas alternativas para Prebásica, Básica y Media con criterios de calidad, focalización y subsidio ampliados. | 4                        | Número de jóvenes y adultos atendidos en Educación Básica y Media, a través de modalidades educativas alternativas.                           | 0   | 125,226 | 129,447 | 133,669 | 137,891 |
|   |  |                          | SAT (III ciclo y Educ. Media)   | 0   | 7,801   | 8,064   | 8,327   | 8,590   |
|   |  |                          | ALFASIC (I y II Ciclo)  | 0   | 919     | 950     | 980     | 1,011   |
|   |  |                          | C.E.B DE JÓVENES Y ADULTOS (I, II, III Ciclo)   | 0   | 292     | 302     | 312     | 322     |
|   |  |                          | EDUCACIÓN ADULTOS (I y II Ciclo)  | 0   | 4,667   | 4,824   | 4,982   | 5,139   |
|   |  |                          | EDUCATODOS (I, II, III ciclo EB y Media)  | 0   | 15,514  | 16,037  | 16,560  | 17,083  |
|   |  |                          | IHER (III ciclo y Educación Media)  | 0   | 36,240  | 37,462  | 38,684  | 39,906  |
|   |  |                          | ISEMED (III Ciclo de EB y Educ. Media)  | 0   | 59,792  | 61,808  | 63,824  | 65,840  |
|   |  |                          | 5   | Cantidad de educandos atendidos en la modalidad de educación en casa. | 297     | 307     | 317     | 327     |
| Implementación de Estrategias de alfabetización con criterios de articulación institucional (Básica y Media) focalización y dispersión geográfica.                      | Estrategias de alfabetización con criterios de articulación institucional (Básica y Media) focalización y dispersión geográfica implementadas.           | 6                        | Número de jóvenes y adultos alfabetizados   | 31,314  | 94,509  | 85,059  | 76,554  | 68,898  |
| Ampliación, Reparación y nuevos centros educativos de conformidad a las necesidades de la población escolar   | Centros educativos mejorados, reparados y nuevos de conformidad a las necesidades de la población escolar  | 7                        | Número de centros educativos con infraestructura mejorada   | 199   | 125     | 80      | 570     | 600     |
| Implementación de Estrategia de contratación/reubicación docente conforme a las demandas de educación derivadas del bono demográfico y las brechas regionales           | Estrategia de contratación/reubicación docente conforme a las demandas de educación derivadas del bono demográfico y las brechas regionales implementada | 8                        | Número de docentes reubicados   | en proceso la definición de los datos                                 |         |         |         |         |
|   |  | 9                        | Número de docentes contratados vía concurso   | en proceso la definición de los datos                                 |         |         |         |         |
| Ampliación de la cobertura en Centros educativos con modalidad de Aulas Abiertas, como espacios de fortalecimiento del arte, cultura y habilidades para la vida.        | Modalidad de Aulas Abiertas en centros educativos como espacios de fortalecimiento del arte, cultura y habilidades para la vida implementada.            | 10                       | Número de centros educativos que implementan el proyecto "Aulas abiertas para la educación cultural artística y de habilidades para la vida". | 20  | 35      | 50      | 65      | 80      |

| EJE ESTRATÉGICO 2: Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media   |   |   |  |           |           |           |           |           |
|---|---|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Implementación del Protocolo de reincorporación de Niños, niñas y jóvenes desplazados/migrantes, infractores, en situación de calle, en orfandad, hijos de privados de libertad, en acoso sexual que asegure la trayectoria educativa | Protocolo de reincorporación de Niños, niñas y jóvenes desplazados/migrantes, infractores, en situación de calle, en orfandad, hijos de privados de libertad, en acoso sexual que asegure la trayectoria educativa implementado | 1 | Número de niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo reincorporados al sistema educativo.         | 2,805     | 2000      | 1500      | 1000      | 500       |
| Implementación de Programas y proyectos para disminuir el trabajo infantil  | Programas y proyectos para disminuir el trabajo infantil implementado   | 2 | Número de niños y niñas en situación de trabajo infantil incorporados a los centros educativos.      | 0         | 0         | 25000     | 25000     | 50000     |
| Ampliación de la Cobertura de la alimentación escolar a educandos de Prebásica y Básica   | Cobertura de la alimentación escolar a educandos de Prebásica y Básica  | 3 | Número de educandos beneficiados con alimentación escolar  | 1,235,323 | 1,300,915 | 1,400,915 | 1,500,915 | 1,600,915 |
| Implementación de la Estrategia Nacional de prevención y seguridad escolar integral en los centros educativos   | Estrategia Nacional de prevención y seguridad escolar integral en los centros educativos implementada   | 4 | Número de centros educativos implementando la estrategia nacional de prevención y seguridad escolar. | 200       | 2,575     | 4,950     | 7,325     | 12,200    |
| Implementación de Programas y proyectos para reducir el ausentismo y abandono escolar, con participación institucional y comunitaria  | Programas y proyectos para reducir el ausentismo y abandono escolar, con participación institucional y comunitaria implementados  | 5 | Número de educandos que permanecen en los centros educativos a través de programas y proyectos       | 2,018,276 | 2,058,328 | 2,098,313 | 2138527   | 2179527   |



### 4.1.3 CADENA DE VALOR

**Problema Central:** Bajo acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.



#### Ampliación de la oferta educativa en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades en el marco de la política educativa inclusiva

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Plan de oferta educativa con estrategia de comunicación inclusiva con equidad en los diferentes niveles educativos ampliada                              | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura de Educación Básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita incrementada. |
| Modelo de Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos de Prebásica, Básica y Media de los pueblos indígenas y afrohondureños incorporado. | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura de Educación Media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita incrementada.               |
| Programas y proyectos de modalidades educativas alternativas para Prebásica, Básica y Media con criterios de calidad, focalización y subsidio ampliados. | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura para el Nivel de Educación Prebásica incrementada.   |
| Estrategias de alfabetización con criterios de articulación institucional (Básica y Media) focalización y dispersión geográfica implementadas.           | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura para el Tercer Grado del Nivel de Educación Prebásica incrementada.                                  |
| Centros educativos mejorados, reparados y nuevos   | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura para el I y II ciclo del Nivel de Educación Básica incrementada.                                     |
| Estrategia de contratación/reubicación docente conforme a las demandas de educación derivadas del bono demográfico y las brechas regionales implementada | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura para el III ciclo del Nivel de Educación Básica incrementada.  |
| Modalidad de Aulas Abiertas en centros educativos como espacios de fortalecimiento del arte, cultura y habilidades para la vida implementada.            | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Cobertura para el Nivel de Educación Media incrementada.   |
| Cobertura de la población en edad escolar con necesidades educativas individuales y talentos excepcionales al sistema nacional de educación ampliada.    | Ofertas educativas en los niveles de Prebásica, Básica, Media y sus modalidades ampliadas | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Analfabetismo disminuido.  |

#### Ampliación del aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Protocolo de reincorporación de Niños, niñas y jóvenes desplazados/ migrantes, infractores, en situación de calle, en orfandad, hijos de privados de libertad, en acoso sexual que asegure la trayectoria educativa implementado | Aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media Ampliada | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Finalización en Educación Básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años) incrementada. |
| Programas y proyectos para disminuir el trabajo infantil implementado  | Aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media Ampliada | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Finalización en Educación Básica del III ciclo (17, 18 y 19 años) incrementada.   |
| Implementación de Programas y proyectos para reducir el ausentismo y abandono escolar, con participación institucional y comunitaria.  | Aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media Ampliada | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. | Finalización en Educación Media (20, 21 y 22 años) incrementada.                  |
| Estrategia Nacional de prevención y seguridad escolar integral en los centros educativos implementada  | Aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media Ampliada | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. |   |
| Cobertura de la alimentación escolar a educandos de pre-Básica, Básica y media ampliada  | Aseguramiento de la permanencia y trayectoria de la población escolar en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media Ampliada | Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobreedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media. |   |



## 4.2. EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

| EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS E INDICADORES DEL PEI   |  |  |           |       |      |      |      |
|--|--|--|-----------|-------|------|------|------|
| Eje Estratégico  | Resultado Intermedios  | Indicador de Resultados intermedios                                | L.B. 2018 | Metas |      |      |      |
|  |  |  |           | 2019  | 2020 | 2021 | 2022 |
| Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | % de diseños curriculares de Prebásica, Básica y Media rediseñados | 0%        | 5%    | 7%   | 8%   | 10%  |
| Fortalecimiento de la Supervisión y acompañamiento docente   | Fortalecida la Supervisión y acompañamiento docente  | % de centros educativos con supervisión y acompañamiento docente   | 0%        | 35%   | 40%  | 45%  | 50%  |
| Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD), en sus tres modalidades de entrega.   | Fortalecido el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) en sus tres modalidades de entrega.     | % de docentes con formación permanente                             |           | 5%    | 10%  | 15%  | 20%  |



### 4.2.1 INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

| INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PEI  |   |   |           |                       |                       |                       |                       |
|--|---|---|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| EJE ESTRATÉGICO 1: Fortalecimiento del currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género  |   |   |           |                       |                       |                       |                       |
| Intervenciones   | Producto  | Indicador de Producto   | L.B. 2018 | Metas                 |                       |                       |                       |
|  |   |   |           | 2019                  | 2020                  | 2021                  | 2022                  |
| Rediseño de la curricula de Prebásica, Básica, Planes y Programas de Media de acuerdo a las necesidades y demandas del Siglo XXI, mercado laboral, avances tecnológicos y científicos articulado a estudios superiores   | Diseños curriculares de Prebásica, Básica, Planes y Programas de Media rediseñados de acuerdo a las necesidades y demandas del Siglo XXI, mercado laboral, avances tecnológicos y científicos articulado a estudios superiores  | Número de centros educativos de básica y media aplicando el currículo nacional rediseñado                         | -         | 1,663                 | 1,779                 | 1,779                 | 1,779                 |
| Dotación de herramientas pedagógicas y recursos de aprendizaje a centros educativos a través de la cadena de suministro (Diseños curriculares, estándares, programaciones, pruebas diagnósticas y formativas, textos, maleta didáctica, material fungible y equipo tecnológico). | Herramientas pedagógicas y recursos de aprendizaje dotados y disponibles en los centros educativos a través de la cadena de suministro (Diseños curriculares, estándares, programaciones, pruebas diagnósticas y formativas, textos, maleta didáctica, material fungible y equipo tecnológico). | Número de centros educativos equipados con material didáctico y fungible.   | -         | 2,875                 | 2,875                 | 2,875                 | 2875                  |
| Transversalización del enfoque de género en los procesos pedagógicos curriculares.   | Enfoque de género transversalizado en los procesos pedagógicos curriculares.  | Mecanismo aprobado por Acuerdo Ministerial  | 0         | 1                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| Transversalización del enfoque de género en los procesos pedagógicos curriculares  | Enfoque de género transversalizado en los procesos pedagógicos curriculares.  | Número de redes educativas implementando la inclusión del enfoque de género en los procesos educativos en el aula | 0         | 120                   | 240                   |                       |                       |
| Dotación física, pedagógica y administrativa a las Redes Educativas organizadas y en funcionamiento  | Redes Educativas organizadas y funcionando dotadas de elementos físicos, pedagógicos y administrativos  | Número de redes educativas organizadas y funcionando.   | -         | RE=2,171<br>CE=18,632 | RE=2,310<br>CE=19,429 | RE=2,449<br>CE=20,392 | RE=2,588<br>CE=21,586 |
| Implementación de Carreras Técnicas de Educación Superior No Universitaria en Centros educativos gubernamentales de educación media.   | Carreras Técnicas de Educación Superior No Universitaria implementadas en Centros educativos gubernamentales de educación media   | Número de Carreras Técnicas de Educación Superior No Universitaria implementadas                                  | 0         | 0                     | 0-                    | 0                     | 1                     |



|   |  |  |   |   |     |      |      |
|---|--|--|---|---|-----|------|------|
| Incorporación de Tecnologías Educativas (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos                      | Tecnologías Educativas (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los Centros educativos incorporadas                   | Número de centros educativos que incorporan las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje                        | - | 0 | 50  | 100  | 200  |
| Implementación del Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa en Prebásica, Básica y Media. | Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa en Prebásica, Básica y Media implementado | Número de Centros educativos acreditados por el Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y Certificación de la Calidad Educativa | - | - | 230 | 1150 | 2300 |
|   |  | Número de Bachilleratos técnicos profesionales acreditados   | - | - | 3   | 6    | 9    |
| Consensuados acuerdos entre Magisterio y Secretaria de Educación.   | Acuerdos entre Magisterio y Secretaria de Educación consensuados   | Numero de acuerdos entre Magisterio y SE consensuados  | - | 4 | 0   | 0    | 0    |



#### 4.2.2 INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

| INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PEI  |  |  |           |              |               |               |               |
|--|--|--|-----------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| EJE ESTRATÉGICO 2: Fortalecimiento de la Supervisión y acompañamiento docente  |  |  |           |              |               |               |               |
| Intervenciones   | Producto   | Indicador de Producto  | L.B. 2018 | Metas        |               |               |               |
|  |  |  |           | 2019         | 2020          | 2021          | 2022          |
| Implementación del Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento Docente estructurado a través del Modelo y sus herramientas.   | Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento Docente estructurado a través del Modelo y sus herramientas Implementado                            | Número de Direcciones Departamentales que implementan el modelo de supervisión y acompañamiento docente en Centros Educativos .      | -         | 18           | 18            | 18            | 18            |
|  |  | Número de Direcciones municipales/distritales que implementan el modelo de supervisión y acompañamiento docente y sus herramientas . | -         | 181          | 229           | 276           | 323           |
| EJE ESTRATÉGICO 3: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD), en sus tres modalidades de entrega.  |  |  |           |              |               |               |               |
| Intervenciones   | Producto   | Indicador de Producto  | LB        | 2019         | 2020          | 2021          | 2022          |
| Implementación del Plan Nacional de Mentoría para la Calidad Educativa   | Plan Nacional de Mentoría para la Calidad Educativa implementado   | Número de mentores formados  | 115       | 0            | 352           | 704           | 1056          |
| Fortalecimiento de la Plataforma de Formación Permanente (E-Learning) para comunidades de aprendizaje en redes educativas  | Plataforma de formación permanente (E- Learning) para comunidades de aprendizaje en redes educativas fortalecida.                                    | Número de docentes en redes que se forman mediante la plataforma E-Learning.   | -         | 5,000        | 5,000         | 5,000         | 5,000         |
| Especialización de personal, equipamiento y adecuación de infraestructura de los Centros Regionales de Formación Permanente  | Centros Regionales de Formación Permanente con adecuada infraestructura, equipamiento y personal especializado.                                      | Número de Centros Regionales de formación permanente readecuados, equipados y funcionando  | -         | 2            | 1             | 1             | 0             |
| Implementación de un Sistema de aprendizaje B-Learning en los Centros Regionales para la Formación del talento humano, técnico, administrativo y docente en comunidades de aprendizaje | Sistema de aprendizaje B-Learning para la formación del talento humano, técnico, administrativo y docente en comunidades de aprendizaje Implementado | Número de personas formadas en las comunidades de aprendizaje con el sistema b-learning  | 8,897     | 5%<br>12,000 | 10%<br>14,000 | 15%<br>15,000 | 20%<br>17,000 |



|   |   |   |   |   |   |      |      |
|---|---|---|---|---|---|------|------|
| Implementación de Planes de mejora con enfoque de metodología investigación-acción para la mejora del rendimiento académico | Planes de mejora con enfoque de investigación-acción para la mejora del rendimiento académico implementados | Número de docentes que implementan en su práctica de aula planes de mejora a través de la metodología de investigación acción | - | 0 | 0 | 2000 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|------|------|



# Plan Estratégico Institucional 2018-2022

## 4.2.3 CADENA DE VALOR

|  |  |
|--|--|
| <b>Problema Central:</b>                   | Bajo logro de aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.             |
| <b>Objetivo Estratégico Institucional:</b> | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. |



### Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Diseños curriculares de Prebásica, Básica, Planes y Programas de Media rediseñados de acuerdo a las necesidades y demandas del Siglo XX, mercado laboral, avances tecnológicos y científicos articulado a estudios superiores   | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español aumentado     |
| Herramientas pedagógicas y recursos de aprendizaje dotados y disponibles en los centros educativos (Diseños curriculares, estándares, programaciones, pruebas diagnósticas y formativas, textos, maleta didáctica para el docente, material fungible y equipo tecnológico). | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español reducido                  |
| Enfoque de género transversal izado en los procesos pedagógicos curriculares.   | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas aumentado |
| Redes Educativas organizadas y funcionando dotadas de elementos físicos, pedagógicos y administrativos  | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática reducido               |
| Reglamento de educación Superior no Universitaria elaborado   | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. |   |
| Tecnologías Educativas (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los Centros educativos incorporadas  | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. |   |
| Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la Calidad Educativa en Prebásica, Básica y Media implementado  | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. |   |
| Acuerdos entre Magisterio y Secretaría de Educación consensuados  | Fortalecidos el currículo, herramientas curriculares, tecnológicas y pedagógicas con enfoque de género | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. |   |

### Fortalecimiento de la Supervisión y acompañamiento docente

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento Docente estructurado a través del Modelo y sus herramientas Implementado | Fortalecida la Supervisión y acompañamiento docente | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español aumentado |
|---|---|--|---|

### Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD), en sus tres modalidades de entrega.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Plan Nacional de Mentoría para la Calidad Educativa implementado   | Fortalecido el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) en sus tres modalidades de entrega. | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español aumentado     |
| Plataforma de formación permanente (E- Learning) para comunidades de aprendizaje en redes educativas fortalecida.                                    | Fortalecido el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) en sus tres modalidades de entrega. | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.                      |
| Centros Regionales de Formación Permanente con adecuada infraestructura, equipamiento y personal especializado.                                      | Fortalecido el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) en sus tres modalidades de entrega. | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas aumentado |
| Sistema de aprendizaje B-Learning para la formación del talento humano, técnico, administrativo y docente en comunidades de aprendizaje Implementado | Fortalecido el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFOD) en sus tres modalidades de entrega. | Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social. | Estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática reducido               |

### 4.3 EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INTERMEDIOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

| EJES ESTRATÉGICOS, RESULTADOS INTERMEDIOS E INDICADORES DEL PEI   |   |   |           |       |      |      |      |
|---|---|---|-----------|-------|------|------|------|
| Ejes Estratégicos   | Resultado Intermedio  | Indicador de Resultado Intermedio   | L.B. 2018 | Metas |      |      |      |
|   |   |   |           | 2019  | 2020 | 2021 | 2022 |
| Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación . | % de metas de resultado del PEI 2018-2022 cumplidas por las Unidades Ejecutoras | -         | 1     | 1    | 1    | 1    |
| Incremento sostenible del financiamiento de la inversión de la SE   | Incrementado en forma sostenible el financiamiento de la educación  | % de presupuesto asignado a la educación como porcentaje del PIB.               | 6.0%      | 6.2%  | 6.4% | 6.5% | 6.7% |
| Implementación de mecanismos de control interno y rendición de cuentas.   | Implementados mecanismos de control interno y rendición de cuentas.   | % de mecanismos de control interno y rendición de cuentas implementado          | -         | 0.5   | 0.6  | 0.7  | 1    |



### 4.3.1 INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

| INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PEI  |   |  |                 |       |       |        |        |
|--|---|--|-----------------|-------|-------|--------|--------|
| Intervenciones   | Productos   | Indicadores de Productos   | Línea Base 2018 | 2019  | 2020  | 2021   | 2022   |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 1: Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación</b>  |   |  |                 |       |       |        |        |
| Implementación del Plan Estratégico Institucional, PEI 2018-2022 en coherencia con el Plan Estratégico del Sector Educación  | Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, en coherencia con el Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) implementado  | 1 Número de productos del Plan Estratégico institucional (PEI) alcanzados por áreas estratégicas                           | 0               | 100%  | 100%  | 100%   | 100%   |
| Incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE  | Enfoque de género incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE   | 2 Número de políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto conteniendo enfoque de género                            | 11              | 11    | 11    | 11     | 11     |
| Descentralización de procesos de la Secretaría de Educación  | Procesos de la Secretaría de Educación descentralizados   | 3 Número de procesos de la Secretaría de Educación descentralizados  | 0               | 3     | 7     | 12     | 19     |
| Ajuste a la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos para su debida implementación   | Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos ajustados  | 4 Número de Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación ajustados   | 0               | 0     | 11    | 11     | 0      |
| Fortalecimiento de la organización y funcionamiento de Instancias de Participación comunitaria y escolar   | Instancias de Participación comunitaria y escolar fortalecidas y funcionando.   | 5 Número de instancias de participación comunitaria y escolar organizadas y funcionando                                    | 2,000           | 4,000 | 6,000 | 10,000 | 14,000 |
| Aprobación de Normativa de transición y articulación administrativa, curricular y pedagógica entre los niveles y modalidades de Educación Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria con atención a la diversidad. | Normativa de transición y articulación administrativa, curricular y pedagógica entre los niveles y modalidades de Educación Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria con atención a la diversidad aprobada. | 6 Normativa de transición y articulación administrativa, curricular y pedagógica entre los niveles y modalidades aprobada. | -               | -     | -     | 1      | -      |
| Establecimiento de Acuerdos estratégicos de articulación de las mesas técnicas de diálogo entre los componentes del Sistema Nacional de Educación  | Acuerdos estratégicos de articulación de las Mesas Técnicas de Diálogo entre los componentes del Sistema Nacional de Educación Establecidos   | 7 Número de acuerdos estratégicos entre la SE y los componentes del Sistema Nacional de Educación                          | 0               | 1     | 2     | 2      | 2      |



### 4.3.2 INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL ÁREA ESTRATÉGICA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

| INTERVENCIONES, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PEI   |  |  |                 |      |      |      |      |
|---|--|--|-----------------|------|------|------|------|
| Intervenciones  | Productos  | Indicadores de Productos   | Línea Base 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 2: Incremento sostenible del financiamiento de la inversión de la SE</b>   |  |  |                 |      |      |      |      |
| Ejecución de presupuesto suficiente y coherente con el Plan Estratégico Institucional   | Presupuesto suficiente y coherente con el Plan Estratégico Institucional   | 8 % de ejecución presupuestaria institucional de acuerdo a lo planificado en el PEI.                                   |                 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Aprobación e implementación de la Normativa para viabilizar y reorientar las acciones y recursos provenientes de la cooperación hacia las prioridades establecidas en el PEI-PESE | Normativa para viabilizar y reorientar las acciones y recursos provenientes de la cooperación hacia las prioridades establecidas en el PEI-PESE aprobada | 9 Normativa aprobada para viabilizar y reorientar las acciones y recursos  |                 | -    | 1    | -    | -    |
| <b>EJE ESTRATÉGICO 3: Implementación de mecanismos de control interno y rendición de cuentas.</b>   |  |  |                 |      |      |      |      |
| Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Educativa (SIIE)   | Sistema Integrado de Información Educativa (SIIE) Fortalecido  | 10 Un Sistema Integrado de Información Educativa (SIIE) actualizado, confiable y consistente.                          |                 | 0    | 0    | 0    | 1    |
| Implementación de Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el fomento de la conducta ética del servidor público de la SE   | Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el fomento de la conducta ética del servidor público de la SE Implementados                      | 11 Número de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados  |                 | 5    | 6    | 7    | 10   |
| Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados de la Secretaría de Educación  | Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados de la SE creado   | 12 Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados creado e implementado.                               |                 | 0    | 0    | 1    | 0    |
| Actualización de la publicación en el portal de transparencia de los perfiles de funcionarios de la estructura organizativa de la SE.   | Perfiles de funcionarios de la estructura organizativa de la SE actualizada su publicación en el portal de Transparencia.                                | 13 Número de perfiles de funcionarios de la estructura organizativa publicados en el portal de transparencia de la SE. |                 | 4    | 86   | 86   | 86   |



## 4.3.2. CADENA DE VALOR

|  |   |
|--|---|
| <b>Problema Central:</b>                   | Bajo desempeño organizacional y gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público.      |
| <b>Objetivo Estratégico Institucional:</b> | Mejorar el desempeño organizacional y gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público |



### Fortalecimiento de los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, en coherencia con el Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) implementado.  | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Enfoque de género incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y propuestas de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria de la SE.   | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Procesos de la Secretaría de Educación descentralizados.   | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos ajustados.  | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Instancias de Participación comunitaria y escolar fortalecidas y funcionando.  | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Normativa de transición y articulación administrativa, curricular y pedagógica entre los niveles y modalidades de educación prebásica, básica y media y educación superior no universitaria con atención a la diversidad aprobada. | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Acuerdos estratégicos de articulación de las Mesas Técnicas de Diálogo entre los componentes del Sistema Nacional de Educación Establecidos.   | Fortalecidos los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la gestión institucional de la Secretaría de Educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |

### Incremento sostenible del financiamiento de la inversión de la SE.

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| en coherencia con tiempos y metas para la atención a la educación obligatoria ejecutado.  | Incrementado en forma sostenible el financiamiento de la educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |
| Normativa para viabilizar y reorientar las acciones y recursos provenientes de la cooperación hacia las prioridades establecidas en el PEI-PESE aprobada. | Incrementado en forma sostenible el financiamiento de la educación. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas. |

### Implementación de mecanismos de control interno y rendición de cuentas.

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Sistema Integrado de Información Educativa (SIIE) Fortalecido.   | Implementados mecanismos de control interno y rendición de cuentas. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Sistema Integrado de Información Educativa automatizado. |
| Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el fomento de la conducta ética del servidor público de la SE Implementados. | Implementados mecanismos de control interno y rendición de cuentas. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Sistema Integrado de Información Educativa automatizado. |
| Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados de la SE creado   | Implementados mecanismos de control interno y rendición de cuentas. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Sistema Integrado de Información Educativa automatizado. |
| Perfiles de funcionarios de la estructura organizativa de la SE actualizada su publicación en el portal de Transparencia.            | Implementados mecanismos de control interno y rendición de cuentas. | Mejorado el desempeño organizacional y la gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público. | Sistema Integrado de Información Educativa automatizado. |



## 5 Plan de Comunicación

El Plan de comunicación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, Orientado a Resultados con enfoque de Valor Público, tiene como propósito publicar, socializar y capacitar al personal administrativo, técnico y operativo de los diferentes niveles de planificación para empoderarlos del alcance que tiene el mismo, así como, **posicionarlo como** un instrumento efectivo que orienta estratégicamente la gestión institucional hacia el logro de resultados de alto valor público, evitando de esta manera que el PEI se fosilice (ni se use ni se actualice) y sea ejecutado con eficiencia y eficacia por los responsables de ejecutar las intervenciones, generar la producción institucional y gestionar los procesos administrativos y técnicos.

La ejecución del Plan de Comunicación del PEI se hará posteriormente a la aprobación por parte de las máximas autoridades, en esta ocasión se quiere dar a conocer ampliamente a todos los empleados, en vista de que con el PEI anterior no se hizo la debida socialización y según el informe de evaluación del mismo había desconocimiento de algunos, para poder ponerlo en marcha, por lo que se considera que una condición clave para el éxito en la ejecución del PEI es asegurar que todo el personal de la SE, tenga conocimiento del documento.

En la identificación de los problemas educativos prioritarios, así como en la construcción de los árboles de problemas, de solución y de Valor Público participó personal técnico de las diferentes direcciones, subdirecciones y unidades de la SE, los que previamente ya tienen conocimiento del trabajo a realizar, así mismo participaron en la elaboración de las fichas de intervención.

Se desarrolló una Jornada de Trabajo con directores, subdirectores y jefes de unidades, programas y proyectos para la validación del trabajo realizado por los técnicos participante en el proceso de la Secretaría, quienes también ya tienen conocimiento del alcance del PEI.

Es importante que el personal directivo en primer lugar se apropie del PEI y a la vez motive y establezca un compromiso con el personal bajo su cargo para la ejecución del PEI.

Sin embargo, Además de las acciones que ya se han realizado, se realizarán las siguientes actividades para mayor información y empoderamiento del PEI:

1. Presentación del PEI a las autoridades de la Secretaría de Educación (Secretario de Estado en el Despacho de Educación y Subsecretarios).
2. Presentación del PEI a Directores, Subdirectores, jefes de unidades y coordinadores de programas y proyectos.
3. Evento de lanzamiento y/o publicidad del PEI con la participación de personal administrativo y técnico del nivel central y descentralizado.
4. Publicación del PEI a través de spot publicitarios en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional, departamental, municipal y local.
  - Talleres de socialización con técnicos de las unidades ejecutoras nivel central.
  - Talleres de Socialización en las Direcciones Departamentales de Educación.
5. Los Directores Departamentales de Educación tendrán el compromiso de socializar el PEI con las Direcciones Municipales y Distritales y estas a su vez con los centros educativos.



# 6

## Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto

Elaborar el PEI no es suficiente para garantizar el logro de resultados y la creación efectiva de valor, se requiere de su operativización, mediante la **elaboración del Plan Operativo Anual como el instrumento para coadyuvar a la integración de la estrategia con la operación**, con el objetivo de que las diferentes dependencias de la SE realicen su trabajo diario apuntando a una misma dirección de la estrategia, es decir, la estrategia y la operación deben estar perfectamente alineadas.

**El Plan Operativo Anual por lo tanto es el instrumento que operativiza el PEI**, en el cual se identifican las actividades para ejecutar adecuadamente las intervenciones mediante las cuales se espera alcanzar los objetivos estratégicos y sus respectivas metas y definir las necesidades de recursos requeridos para implementar la estrategia. Además, el POA permite vincular la producción institucional actual al nuevo marco estratégico (objetivos, ejes estratégicos y resultados).

Para la elaboración del POA se tiene que tomar como insumo la ficha de intervención para definir las actividades que se realizarán en el marco de la intervención, la que contribuye al logro del producto y estos a su vez al logro de los resultados y finalmente los objetivos estratégicos, en la ficha igualmente se definen los responsables y corresponsables de las intervenciones con el fin de que cada uno adquiera el compromiso y puedan rendir cuentas de las acciones que realizan en el marco del PEI.

### PRESUPUESTO

Para la efectiva ejecución del PEI es necesario articular el marco estratégico (objetivos, ejes estratégicos, intervenciones, impactos, resultados y productos) con la asignación de recursos en el presupuesto, alineando el mismo a la generación de los resultados deseados, es por ello que se hace imprescindible ajustar la estructura programática al marco estratégico del PEI.



# 7

## Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados (SMEGR)

El acuerdo ejecutivo No. 1370-SE-2014 referido al Reglamento de la Gestión de la Educación título II, Capítulo III gestión por resultados, Artículo 13; establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, debe contar con un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados que, utilizando herramientas tecnológicas actualizadas, provea información oportuna, válida y confiable para la toma de decisiones, respecto del avance de los procesos que se desarrollan en sus diferentes instancias y niveles, de los aprovechamientos y de los resultados e indicadores. Así mismo en el Artículo 14, de este mismo Reglamento establece que la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión UPEG, es responsable por el diseño, desarrollo y aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados, que deberá estar alineado en el marco de las políticas internacionales y nacionales de monitoreo y evaluación de programas y proyectos, así como en el marco de las normas, procedimientos e instrumentos para el seguimiento de la Planificación Estratégica, del Plan Operativo Anual (POA), y de los correspondientes presupuestos.

En ese sentido el objetivo del Sistema es institucionalizar y democratizar una cultura de análisis de la información obtenida en tiempo real, oportuna y confiable para la toma de decisiones a nivel directivo, a la vez que permita un proceso de rendición de cuentas, en correspondencia a los resultados de las políticas educativas y acciones estratégicas contenidas en el PEI 2018-2022.

El Monitoreo es un proceso de seguimiento continuo, realizado en los ámbitos estratégicos y operativos (ejecución físicas y financieras) del nivel central y descentralizado mediante el cual la información de las metas e indicadores de productos se obtiene permanentemente, dando seguimiento al avance de las actividades operativas alineadas a las acciones estratégicas establecidas, sirviendo para el análisis de causa-efecto como elemento de juicio necesario que permite decidir continuar, reducir, aumentar, disminuir, eliminar o crear nuevas intervenciones de mejora, asignando el presupuesto de forma eficaz y eficiente en las áreas priorizadas.

Por su parte la Evaluación es interna y externa, enfocada en los indicadores de productos y permite una revisión exhaustiva de los efectos de las acciones estratégicas en el corto y mediano plazo, eligiendo un momento en el tiempo comparando la situación actual con otra del pasado, generalmente anual o interanual.

La Gestión por Resultados (GpR) se centra en la medición del cumplimiento, rendimiento y logro de los productos a través de las intervenciones estratégicas establecidas en el PEI 2018- 2022 y en la descentralización de la toma de decisiones de gestión que responda a la demanda de la sociedad instituidas en las políticas educativas (Plan de Nación y Visión de País).



Permitiendo gestionar y evaluar la producción de bienes y servicios educativos a través de la utilización eficaz y eficiente del talento humano, recursos financieros y materiales e insumos destinados al logro de los objetivos estratégicos (resultados) que trascienden las puertas de la Secretaría de Educación como valor público.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión por Resultados concebirá las siguientes evaluaciones:

1. Evaluaciones Mensuales, trimestrales y anuales de la ejecución física y financiera de planes operativos anuales (POA)
2. Evaluación Anual de avance de ejecución de metas e indicadores y productos en los PEI del nivel central y descentralizado.
3. En cuanto al informe, este debe organizarse por cada uno de los objetivos estratégicos del PEI e incluir los siguientes aspectos:
  - Avance de cada una de las intervenciones según las actividades definidas en el POA.
  - Avances en las metas de los indicadores y resultados estratégicos e intermedios.
  - Explicaciones del caso sobre los problemas que están afectando el desempeño en la ejecución del PEI y el POA en el logro de las metas trazadas.
  - Propuesta de medidas de ajuste correctivas a los responsables de su implementación.

**Los componentes de monitoreo serán los siguientes:**

- A. Mecanismo de Alerta Temprana que sistematice los avances de la implementación del PEI para la toma de decisión de las máximas autoridades.
- B. Equipos de Seguimiento a las Metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022, que adoptará decisiones necesarias, controles de cambio e implementación de recomendaciones a través de reportes, estos equipos están conformados por la UPEG (Técnicos designados), Directores de las Unidades Ejecutoras, Directores Departamentales de Educación, Directores Municipales y Distritales de Educación.
- C. Vincular la Planificación Operativa Anual (ejecución física y financiera) a la Planificación Estratégica Institucional (PEI)
- D. Efectuar ejercicios de evaluación del impacto a las intervenciones prioritarias del PEI 2018-2022 a través de procedimientos de control de cambios a la planificación estratégica formalizando el uso de matrices de cumplimiento de indicadores de acuerdo a las recomendaciones consensuadas entre las máximas autoridades.



## Definiciones

**Plan Estratégico Institucional (PEI):** Documento que concibe una planificación de acciones estratégicas a desarrollar en el período de Gobierno, a fin de dar respuesta a la demanda educativa existente, en coherencia con resultados, objetivos, metas e indicadores institucionales; constituye el marco de referencia para la formulación del Plan Operativo Anual, (POA), de cada ejercicio fiscal; (Art. 6 del Reglamento de financiamiento de la educación pública).

**Plan Operativo Anual:** Es la herramienta para el ejercicio fiscal que sirve a los responsables de las unidades ejecutoras establecer los montos para desarrollar las actividades o tareas para el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación.

**Unidades Ejecutoras:** Son estructuras o programas presupuestarios de la Secretaría de Educación del nivel Central y Descentralizado denominadas como Despacho Ministerial, Subsecretarías, Gerencias, Subgerencias, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos y Unidades encargadas de administrar y ejecutar el presupuesto asignados conforme a las normas y procedimientos de la Tesorería General de República orientada a la Planificación Estratégica Institucional Orientada a Resultados con enfoque de valor público.

**Monitoreo y Evaluación:** Es un proceso de seguimiento continuo, realizado en los ámbitos estratégicos y operativos (ejecución física y financieras) del nivel central y descentralizado; es interno y externo, enfocado en los indicadores de productos.

**Diagnóstico:** Es el resultado del análisis de datos estadísticos e indicadores educativos de los Centros y Redes educativas, Direcciones Municipales/Distritales, Departamentales y nacional, así como de la aplicación de técnicas de consulta con el objetivo de conocer la realidad educativa, información que sirve de base para la formulación del Plan Estratégico.

**Educandos:** Son la principal razón de ser del Centro Educativo, son titulares del derecho a una educación de calidad que les desarrolle al máximo su personalidad y potencialidades.

**Cadena de Valor:** Es la relación secuencial y lógica entre la Planificación Estratégica del Sector Educativo (PESE 2018-2030) y la Planificación Estratégica Institucional (PEI 2018-2022) haciendo uso eficiente y eficaz de los insumos (talento humano, materiales y económicos) utilizados en las actividades para la producción de bienes y servicios de calidad orientados al logro de resultados (impactos) que satisfagan las demandas de la población escolar (valor público).

**Áreas Estratégicas:** Son un conjunto de acciones alineadas para el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación con la finalidad de aumentar el acceso a los centros educativos de niños, jóvenes y adultos con servicios educativos de calidad.

**Acción Estratégica:** Es una acción macro e inteligente que comprende un conjunto de tareas ordenadas y articuladas entre sí, que contribuyen al logro de un objetivo estratégico.

**Actividad:** Acción o tarea realizada, mediante la cual se movilizan recursos como ser: humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de información para generar productos determinados.

**Resultados:** Son los cambios observables, en las condiciones características, cualidades o atributos de los educandos y de su entorno inmediato.



**Centro Educativo:** Constituye la base del Sistema Nacional de Educación. Es por tanto todo espacio, físico o virtual en el que se generan aprendizajes; es todo lugar en el que personas de diferentes edades, culturas, lenguajes, niveles educativos, se reúnen para recibir, asimilar, aprender, adquirir, construir conocimientos y una concienciación cultural y conductual (Artículo 3 del Reglamento de los Centros Educativos).

**Direcciones Municipales y Distritales de Educación:** Son Unidades Técnicas de asesoría pedagógica, orientadas a facilitar el cumplimiento de las metas educativas y los aprendizajes de calidad de los educandos en los Centros Educativos, bajo la autoridad de la Dirección Departamental de Educación. (Art. 23 del Reglamento de Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación)

**Direcciones Departamentales de Educación:** Son dependencias descentralizadas que aplican la normativa emanada del nivel central de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y tienen a su cargo las funciones de: planeación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos humanos, materiales y financieros dentro de su jurisdicción.

**Hito:** Es el final de una etapa que marca la culminación de un paquete de trabajo o fase, por lo general marcado por un evento de alto nivel. No sólo significa una distancia recorrida (etapas clave en un proyecto/plan), sino también indica la dirección del trabajo ya que las decisiones clave adoptadas en hitos pueden modificar las acciones futuras.

**Indicadores:** Son factores que miden el desempeño (gestión o resultados) en la entrega de productos (Bienes o servicios) generados por la institución, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos.

**Meta:** Es la expresión del desempeño esperado del indicador, en un plazo determinado, sobre la cual se evalúan los resultados de la gestión institucional.

**Participación Comunitaria y Escolar:** Es el proceso social en virtud del cual grupos específicos, que comparten alguna necesidad, problema o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos 'problemas, necesidades o intereses buscando mecanismos y tomando decisiones para mejorar su calidad de vida.

**Planificación Estratégica descentralizada:** Es una herramienta de gestión participativa, donde la comunidad educativa asume compromisos y responsabilidades para ejecutar acciones estratégicas sistemáticas y concertadas en el mediano plazo (período de Gobierno), a fin de dar respuesta a la demanda educativa existente en el centro educativo y su entorno, los municipios, distritos y departamentos a nivel nacional en coherencia con resultados, objetivos, metas e indicadores institucionales, de y de país.

**Presupuesto en base a Resultados:** Es una estrategia de gestión pública, como herramienta de implementación progresiva que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor del educando. Se determina de acuerdo a la política que pauté el Gobierno.

**Producto:** Se define como los bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos, mediante un proceso de producción específico, para satisfacer demandas de la sociedad.

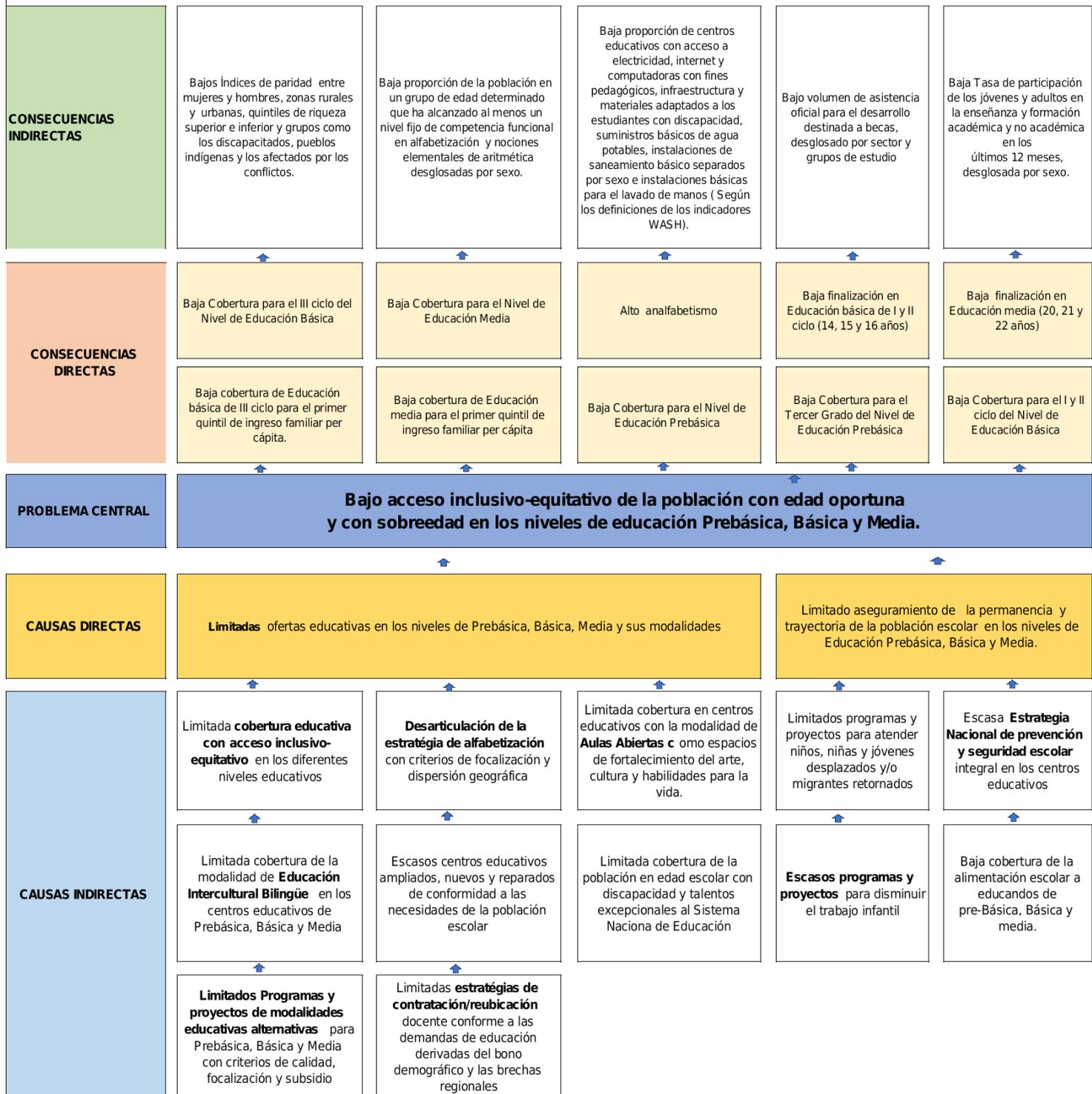
Están en estrecha relación con la misión institucional y la del programa presupuestario, son permanentes y una vez generados no sufren transformaciones en el tiempo y están dirigidos a un usuario externo. Corresponde a las mediciones asociadas a los productos finales proporcionados a los usuarios beneficiarios.



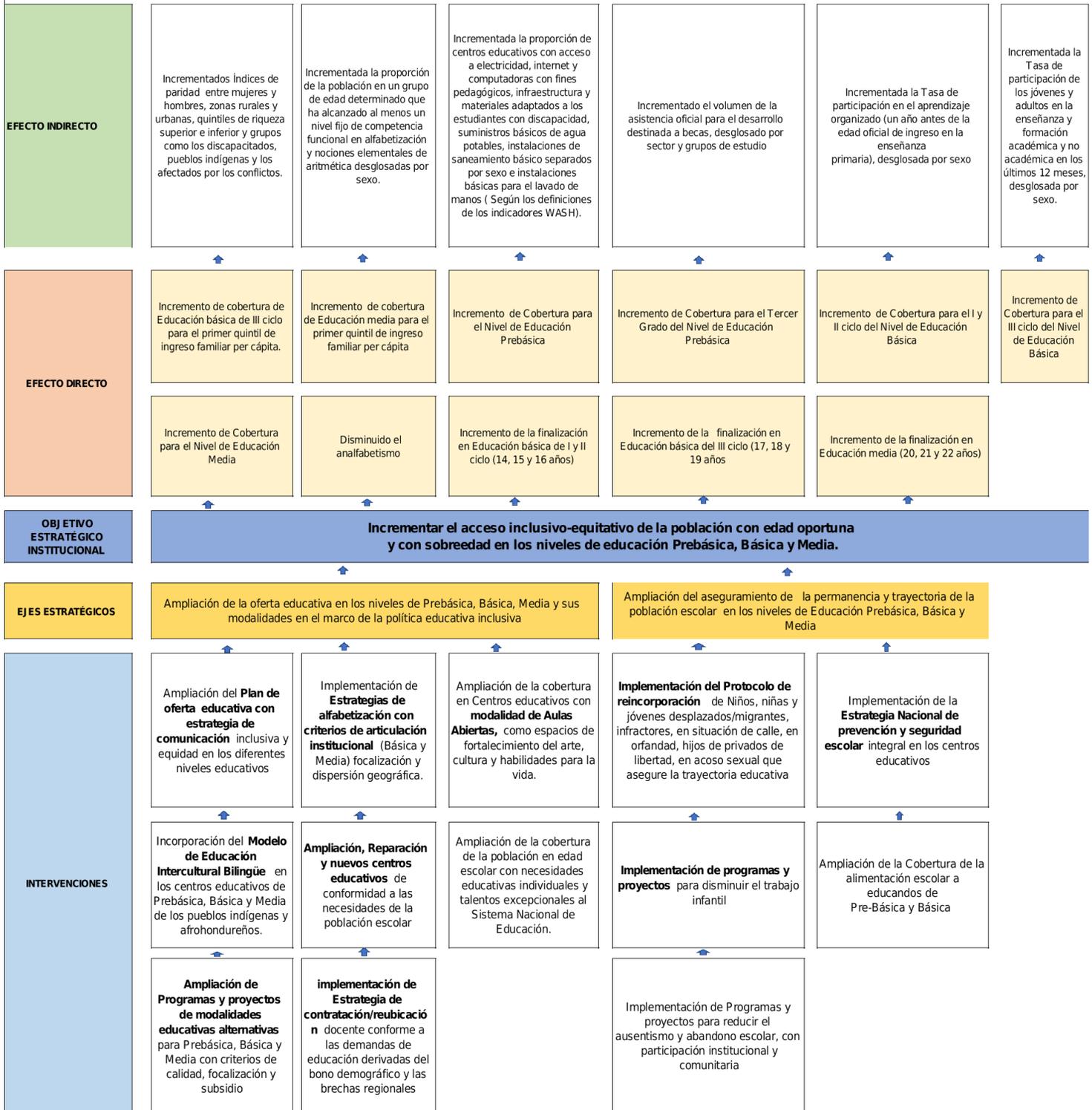
# Anexos



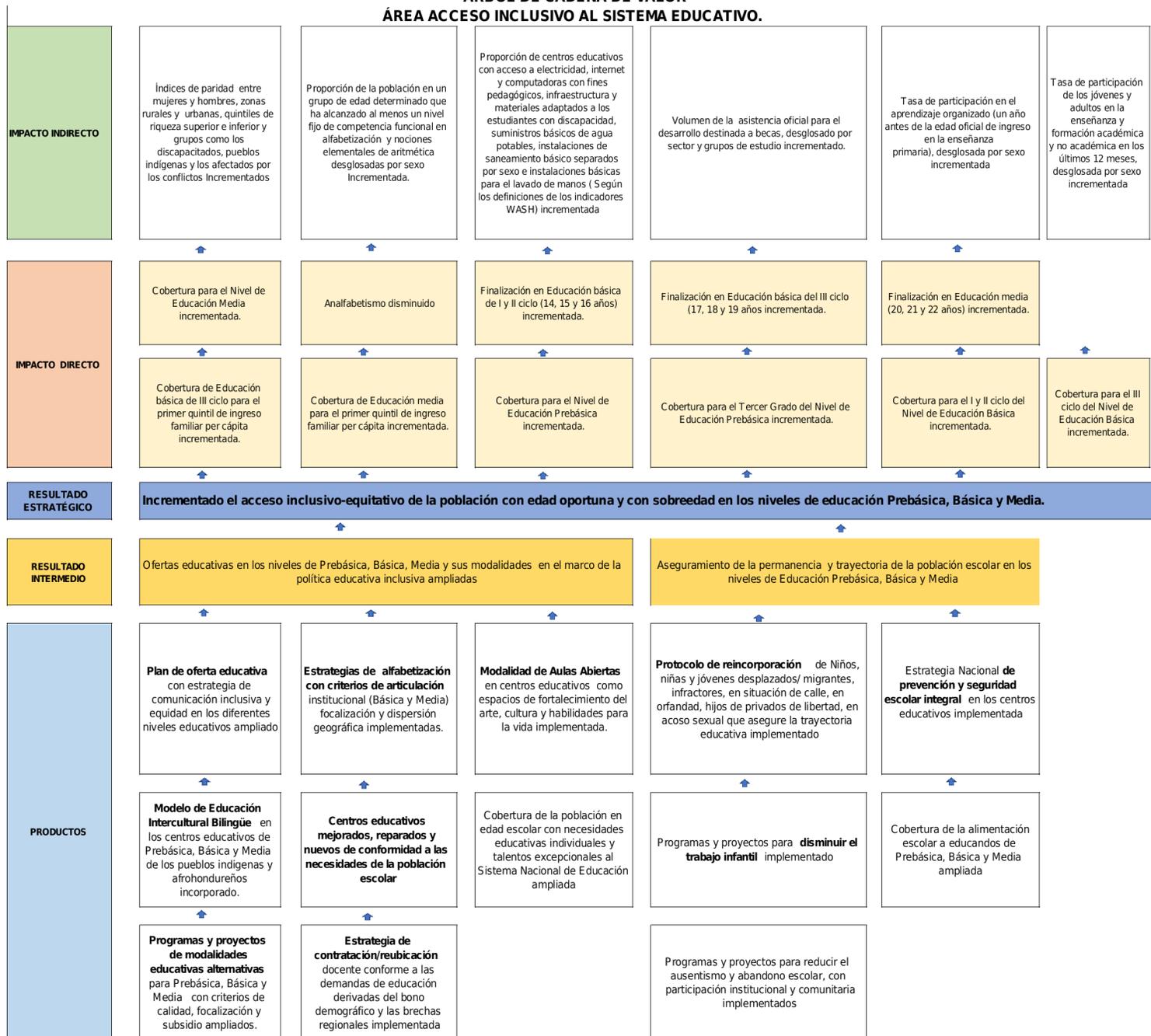
**ÁRBOL DE PROBLEMA**  
**ÁREA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO.**



**ARBOL DE SOLUCION**  
**ÁREA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO.**

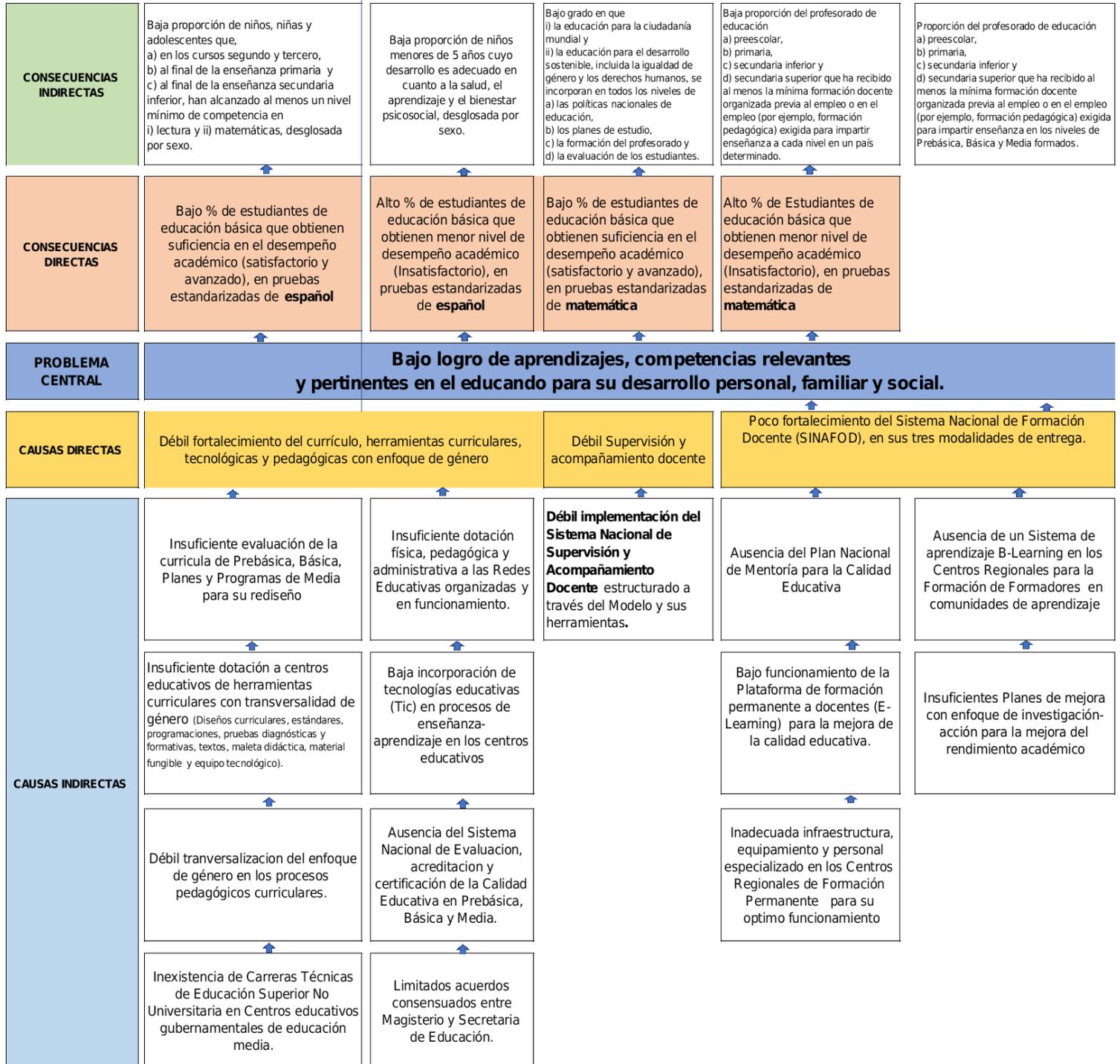


## ÁRBOL DE CADENA DE VALOR ÁREA ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO.



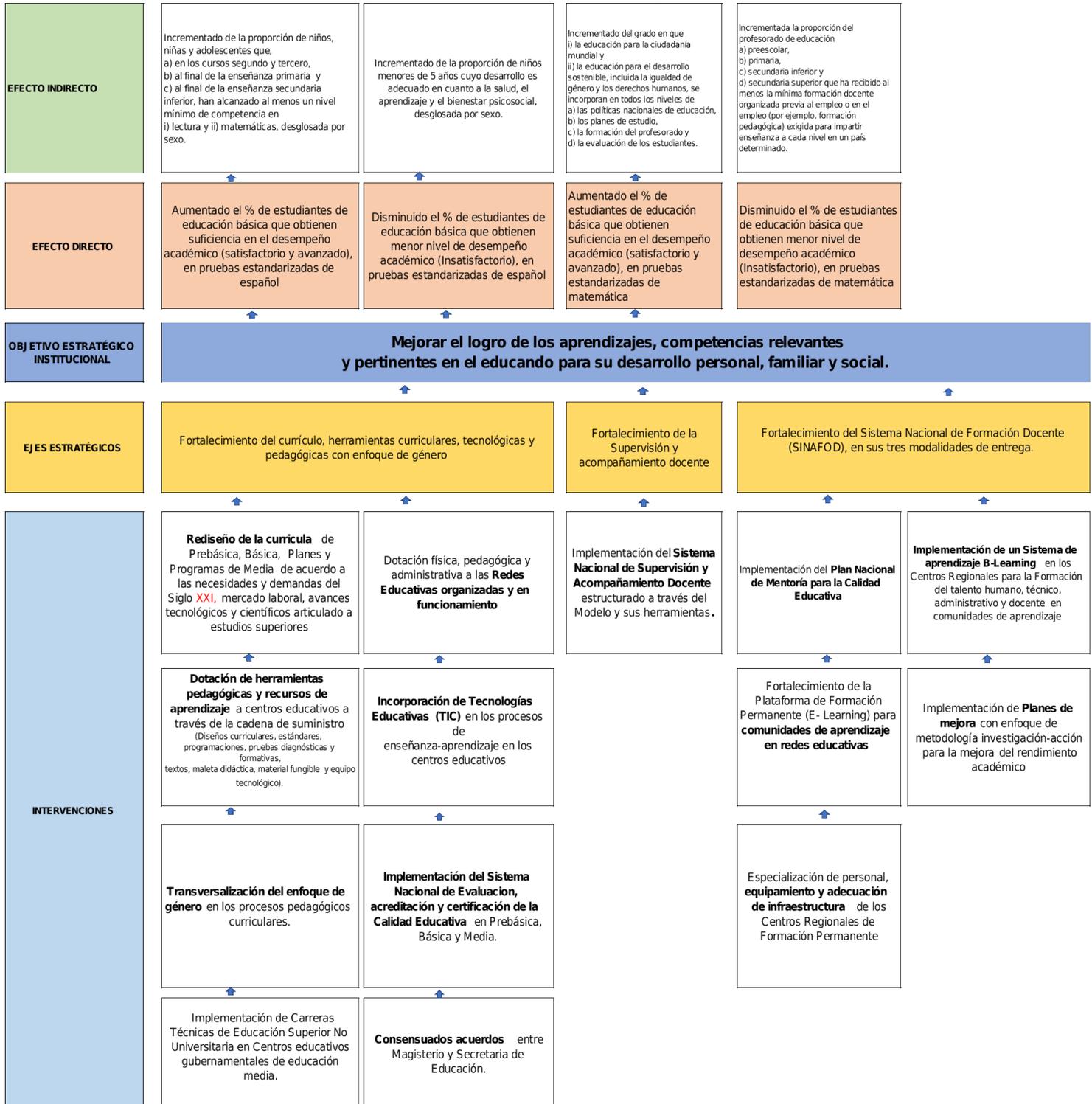
ÁRBOL DE PROBLEMAS

ÁREA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

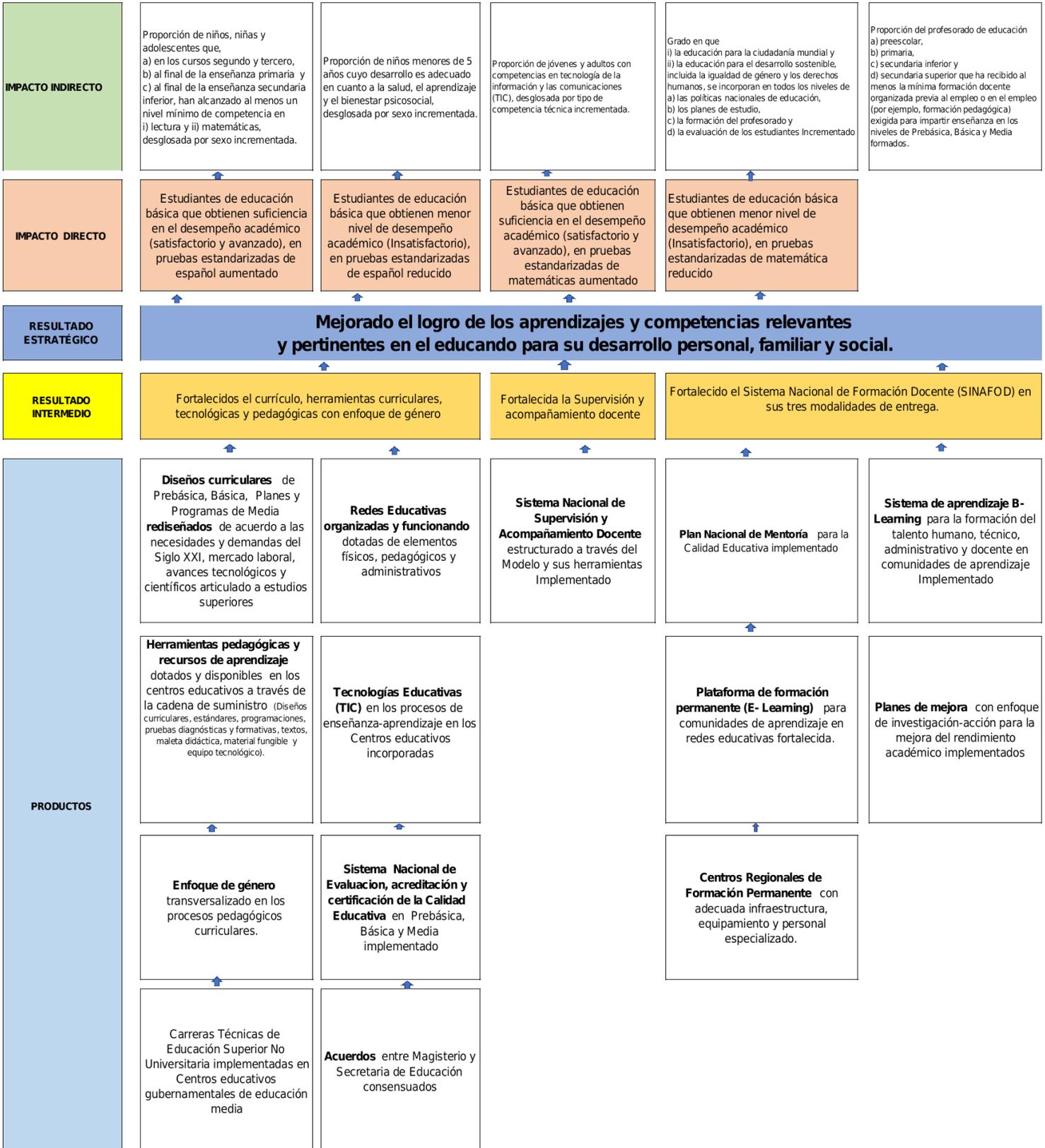


## ÁRBOL DE SOLUCIÓN

### ÁREA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

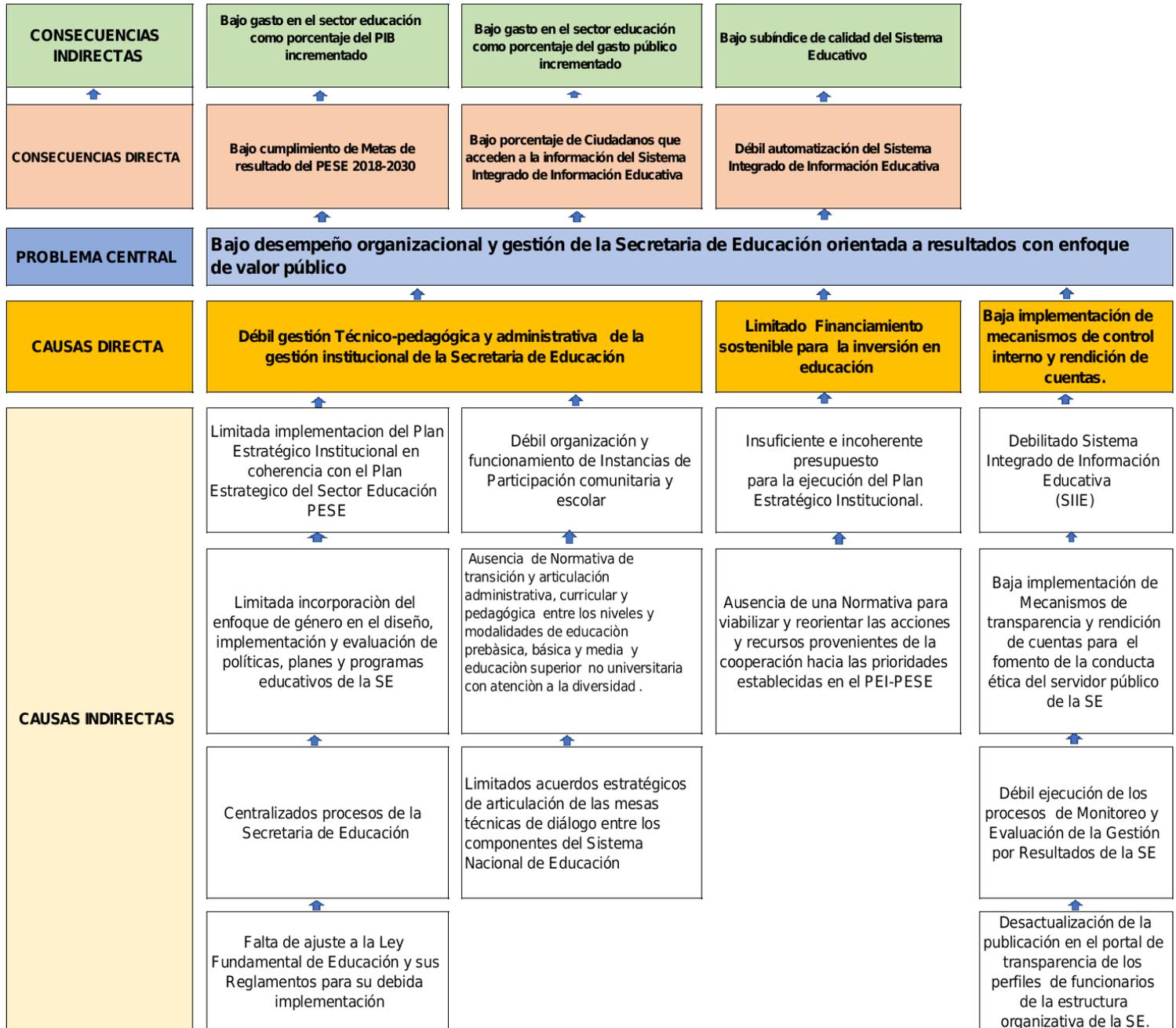


**ÁRBOL DE CADENA DE VALOR CALIDAD**  
**ÁREA ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES**



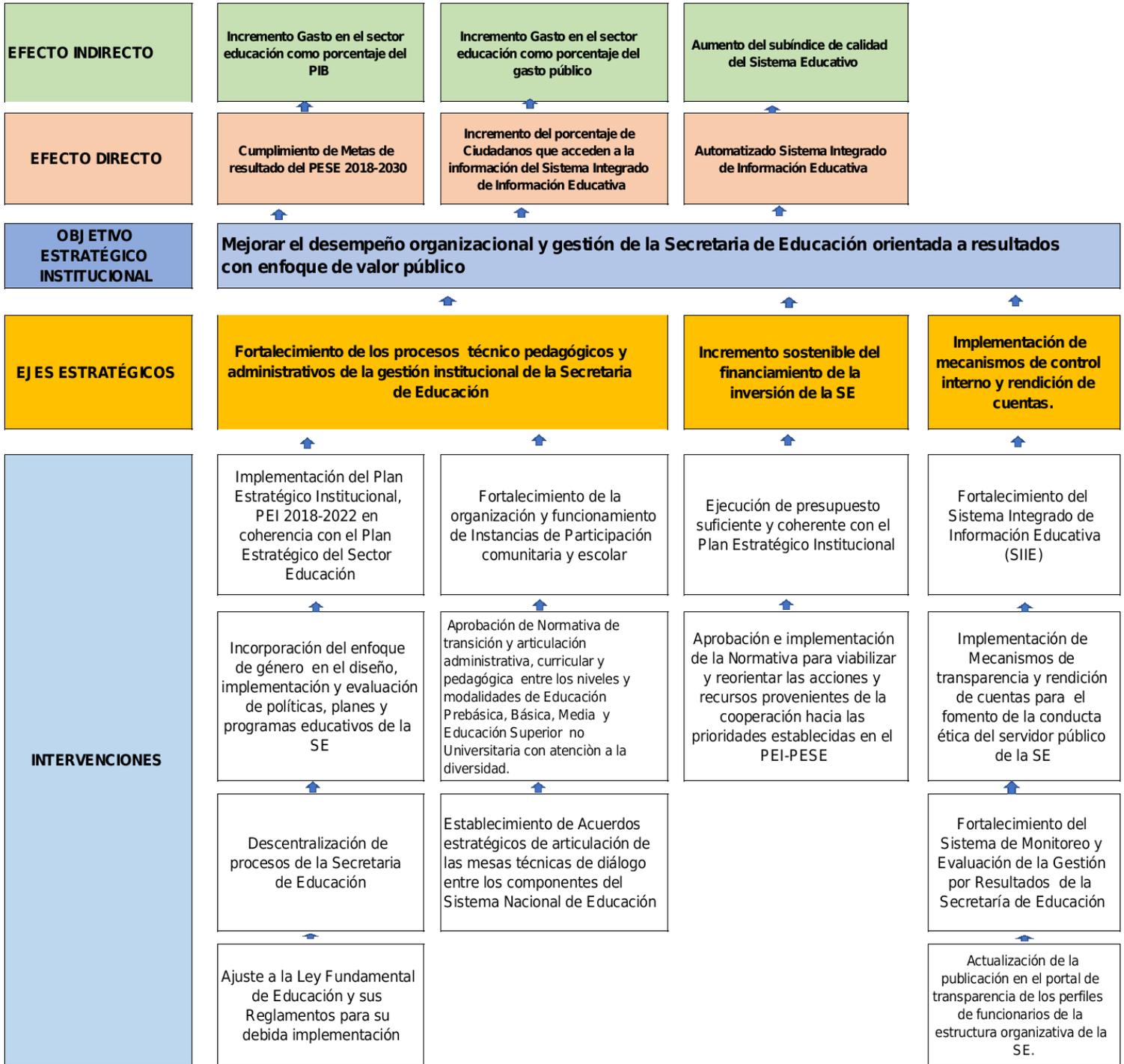
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

**ÁREA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN**



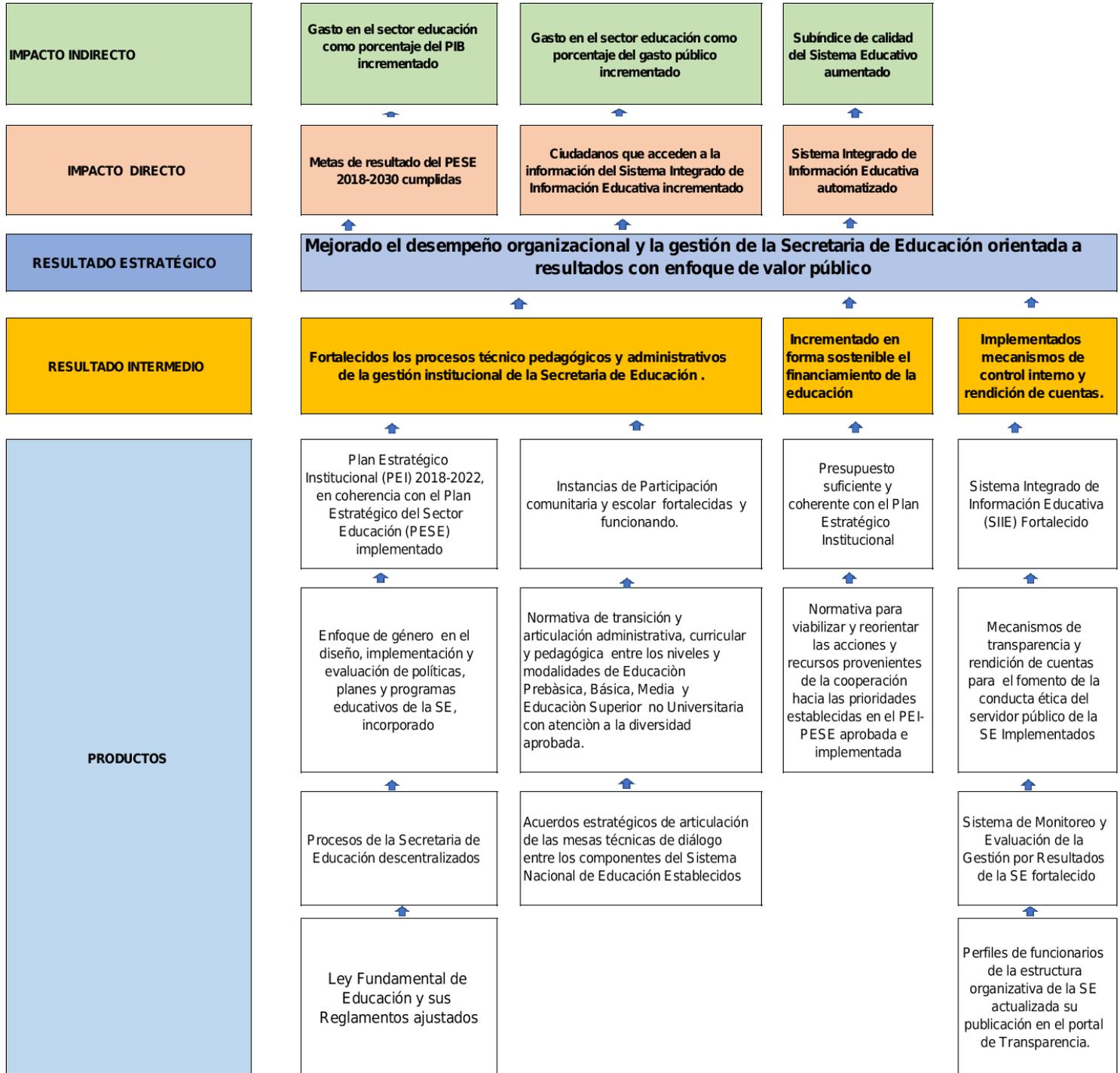
### ÁRBOL DE SOLUCIÓN

#### ÁREA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN



### ÁRBOL DE CADENA DE VALOR

#### ÁREA INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN



## FICHAS DE INDICADORES DEL ÁREA DE ACCESO INCLUSIVO PEI 2018-2022

| Ficha Técnica del Indicador de Resultado Estratégico |   |             |             |             |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                            | SOCIAL  |             |             |             |             |
| <b>Institución</b>                                   | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN   |             |             |             |             |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>                  | Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobriedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.   |             |             |             |             |
| <b>Indicador</b>                                     | <b>Años de estudio promedio</b>   |             |             |             |             |
| <b>Descripción</b>                                   | Muestra cuantos años en promedio la población asistió a un centro de estudios y recibió educación.<br>Los años de educación son relevantes para poder caracterizar el capital humano de un país y muestra los esfuerzos en materia de educación del país.                 |             |             |             |             |
| <b>Unidad de medida</b>                              | <b>Promedio</b>   |             |             |             |             |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                            | $AEP_t = \frac{AE_{Po,t}}{NPo_t}$   |             |             |             |             |
| <b>Variables</b>                                     | <b>Numerador:</b><br><i>AE, t:</i> Años de escolaridad alcanzado por los individuos de una población en año determinado "t".<br><b>Denominador:</b><br><i>NPo, t</i> = Número de individuos de la población en un año determinado "t"<br><br>El INE toma de 15 años y más |             |             |             |             |
| <b>Fuente/s de datos</b>                             | Encuesta Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) / INE   |             |             |             |             |
| <b>Métodos de recolección</b>                        | Encuesta  |             |             |             |             |
| <b>Desagregación</b>                                 | <b>Geográfico:</b> Nacional<br><b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.   |             |             |             |             |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b>             | <b>AÑO / META</b>   |             |             |             |             |
|  | <b>LB-2018</b>  | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> |
|  | 7.7   | 8.1         | 8.5         | 8.8         | 9.2         |
| <b>Comentarios</b>                                   | La Encuesta Permanente se realiza en 16 de los 18 departamentos del país, quedando fuera de muestra los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía.  |             |             |             |             |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO    |  |                       |       |       |       |        |
|--|--|-----------------------|-------|-------|-------|--------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                | SOCIAL   |                       |       |       |       |        |
| <b>Institución</b>                       | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  |                       |       |       |       |        |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>      | Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobriedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.  |                       |       |       |       |        |
| <b>Indicador</b>                         | Tasa Bruta de Cobertura según Nivel, ciclo o grado   |                       |       |       |       |        |
| <b>Descripción</b>                       | Muestra la participación relativa de la población matriculada en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media de todas las edades, en relación al rango de la población en edad legal, para los niveles/ciclos: 3 a 5 años para Prebásica; 6 a 11 años para I y II ciclo y 12 a 14 para el III ciclo de Básica y 15 a 17 años para Educación Media |                       |       |       |       |        |
| <b>Unidad de medida</b>                  | Porcentaje   |                       |       |       |       |        |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                | $TBC_n = \frac{MI_{n,c,g}}{PO_e} \times 100$   |                       |       |       |       |        |
| <b>Variables</b>                         | <b>Numerador:</b> MI n,c,g: Matricula Inicial en nivel educativo (n), ciclo (c), grado (g)<br><b>Denominador:</b> PO, e = Población con la edad teórica o rango de edad normativo, Constante: 100  |                       |       |       |       |        |
| <b>Fuente/s de datos</b>                 | Sistema de Administración Centros Educativos (SACE); USINIEH, SE. Proyección de población, INE   |                       |       |       |       |        |
| <b>Métodos de recolección</b>            | Registros administrativos, Censos de población, Proyecciones de población  |                       |       |       |       |        |
| <b>Desagregación</b>                     | Geográfico: Nacional, Departamental y Municipal.<br>Sexo: Femenino y Masculino.  |                       |       |       |       |        |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b> | Nivel o grado  | LINEA BASE/AÑO / META |       |       |       |        |
|  |  | LB<br>2018            | 2019  | 2020  | 2021  | 2022   |
|  | Tasa Bruta de Cobertura en el Nivel de Educación Prebásica   | 42.4%                 | 44.3% | 46.2% | 48.1% | 50%    |
|  | Tasa Bruta de Cobertura del I y II ciclo del Nivel de Educación Básica   | 95.4%                 | 96.5% | 97.4% | 98.8% | 100.0% |
|  | Tasa Bruta de Cobertura del III ciclo del Nivel de Educación Básica  | 67.6%                 | 69.5% | 71.3% | 73.2% | 75.0%  |
|  | Tasa Bruta de Cobertura en el nivel de Educación Media   | 44.3%                 | 45.7% | 47.1% | 48.6% | 50.0%  |
| <b>Comentarios</b>                       | El criterio técnico para el cálculo del indicador que aparece en esta ficha es de igual aplicación para los tres niveles, Prebásica, Básica y Media.   |                       |       |       |       |        |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO                 |  |            |       |       |       |       |
|---|--|------------|-------|-------|-------|-------|
| Gabinete Sectorial                                    | SOCIAL   |            |       |       |       |       |
| Institución   | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  |            |       |       |       |       |
| Objetivo Estratégico del PEI                          | Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobriedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.  |            |       |       |       |       |
| Indicador   | Tasa Neta de Cobertura según nivel, ciclo o grado  |            |       |       |       |       |
| Descripción   | Muestra la participación relativa de la población matriculada en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media en el rango de edad teórica, en relación al rango de la población en edad legal, para los niveles/ciclos: 3 a 5 años para Prebásica; 6 a 11 años para I y II ciclo y 12 a 14 para el III ciclo de Básica y 15 a 17 años para Educación Media |            |       |       |       |       |
| Unidad de medida                                      | Porcentaje   |            |       |       |       |       |
| Fórmula de cálculo                                    | $TNC_n = \frac{MI_{n,c,g}}{PO,e} \times 100$   |            |       |       |       |       |
| Variables   | <p><b>Numerador:</b><br/>MI, n, c, g: Matricula Inicial en nivel educativo (n), ciclo (c), grado (g)</p> <p><b>Denominador:</b><br/>PO, e = Población con la edad teórica o rango de edad normativa<br/>Constante: 100</p>   |            |       |       |       |       |
| Fuente/s de datos                                     | Sistema de Administración Centros Educativos (SACE); USINIEH, SE. Proyección de población, INE   |            |       |       |       |       |
| Métodos de recolección                                | Registros administrativos, Censos de población y Proyecciones de población   |            |       |       |       |       |
| Desagregación   | Geográfico: Nacional, Departamental y Municipal.<br>Sexo: Femenino y Masculino.  |            |       |       |       |       |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b>              |  | AÑO / META |       |       |       |       |
|   | INDICADORES  | LB 2018    | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  |
|   | Tasa Neta de Cobertura en el Nivel de Educación Prebásica  | 39.0%      | 40.5% | 42.0% | 43.5% | 45.0% |
|   | Tasa Neta de Cobertura en el 3er grado (5 años) de Educación Prebásica   | 77.0%      | 80.2% | 83.5% | 86.7% | 90.0% |
|   | Tasa Neta de Cobertura del I y II ciclo del Nivel de Educación Básica  | 85.3%      | 86.0% | 88.0% | 89.0% | 90.0% |
|   | Tasa Neta Cobertura del III ciclo del Nivel de Educación Básica  | 45.8%      | 48.1% | 50.4% | 52.7% | 55.0% |
| Tasa Neta de Cobertura en el nivel de Educación Media | 28.2%  | 29.9%      | 31.6% | 33.3% | 35.0% |       |
| Comentarios   | El criterio técnico para el cálculo del indicador que aparece en esta ficha es de igual aplicación para los tres niveles, Prebásica, Básica y Media.   |            |       |       |       |       |
|   |  |            |       |       |       |       |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO             |   |            |         |      |      |      |
|---|---|------------|---------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                         | SOCIAL  |            |         |      |      |      |
| <b>Institución</b>                                | SECRETARIA DE EDUCACIÓN   |            |         |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>               | Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobriedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.   |            |         |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                                  | Porcentaje de Deserción Anual   |            |         |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                                | Es la proporción que representa los estudiantes que desertaron con respecto al total de la matrícula inicial. Se considera desertor al estudiante que abandona el Sistema antes de finalizar el año.  |            |         |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                           | Porcentaje  |            |         |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                         | $\%DA = \frac{MI_{n,g,t} - MF_{n,g,t}}{MI_{n,g,t}} \times 100$  |            |         |      |      |      |
| <b>Variables</b>                                  | <p><b>Numerador:</b><br/>Diferencia entre MI = Matrícula Inicial y MF= Matrícula Final (Matrícula Activa) en el nivel (n) y Grado (g) en el año lectivo "t"</p> <p><b>Denominador:</b><br/>MI = Matrícula Inicial en el nivel (n), Grado (g) en al año lectivo "t"<br/>Constante: 100</p> |            |         |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                          | Sistema de Administración Centros Educativos (SACE)   |            |         |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>                     | Registros administrativos   |            |         |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                              | Geográfico: Nacional, Departamental, Municipal y centro educativo; Sexo: Femenino y Masculino.  |            |         |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b>          | INDICADORES   | AÑO / META |         |      |      |      |
|   |   | LB 2018    | LB 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   | Porcentaje deserción del nivel de educación Prebásica   | 1.3%       | 2.1%    | 1.8% | 1.5% | 1.2% |
|   | Porcentaje deserción de I Y II CICLO del nivel de Educación Básica  | 3.0%       | 4.6%    | 4.1% | 3.6% | 3.1% |
|   | Porcentaje deserción de III ciclo del nivel de Educación Básica   | 7.7%       | 8.9%    | 6.0% | 5.0% | 4.0% |
| Porcentaje deserción del nivel de Educación Media | 6.7%  | 7.3%       | 3.7%    | 2.6% | 1.6% |      |
| <b>Comentarios</b>                                | Es posible que la variable de "Traslado" o " ingresos" haga una variación cuando se calcula este indicador a un nivel más desagregado; solo en el nacional estas variables son igual a cero.  |            |         |      |      |      |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO    |  |            |              |      |      |      |
|--|--|------------|--------------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                | SOCIAL   |            |              |      |      |      |
| <b>Institución</b>                       | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  |            |              |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>      | Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobriedad en los niveles de educación Prebásica, Básica y Media.  |            |              |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                         | Porcentaje de Repitencia Anual   |            |              |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                       | Es el porcentaje de educandos matriculados en un grado o nivel educativo dado durante un año escolar que estudia en el mismo grado el siguiente año lectivo  |            |              |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                  | Porcentaje   |            |              |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                | $\%RA = \frac{R_{g,n}^{t+1}}{E_{g,n}^t} \times 100$  |            |              |      |      |      |
| <b>Variables</b>                         | <p><b>Numerador:</b><br/> <math>R_{g,n}^{t+1}</math> número de educandos que repiten el grado "g" o nivel "n", en el año escolar t+1</p> <p><b>Denominador:</b><br/> <math>E_{g,n}^t</math> Número de educandos matriculados en el grado "g" o nivel "n" en el año escolar "t"</p> <p>Constante: 100</p> |            |              |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                 | Sistema de Administración Centros Educativos (SACE)  |            |              |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>            | Registros administrativos  |            |              |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                     | Geográfico: Nacional, Departamental, Municipal y centro educativo; Sexo: Femenino y Masculino.   |            |              |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b> | INDICADORES  | AÑO / META |              |      |      |      |
|  |  | LB 2018    | LB-real 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|  | Porcentaje de Repitencia de I Y II CICLO del nivel de Educación Básica   | 3.1%       | 3.5%         | 3.0% | 2.5% | 2.0% |
|  | Porcentaje de Repitencia de III ciclo del nivel de Educación Básica  | 7.6%       | 7.8%         | 7.0% | 6.8% | 6.5% |
|  | Porcentaje de Repitencia de del nivel de Educación Media   | 6.0%       | 6.1%         | 5.1% | 4.8% | 4.4% |
| <b>Comentarios</b>                       | El registro actual no puede distinguir entre repitentes por deserción o por reprobación  |            |              |      |      |      |



FICHAS DE INDICADORES DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES

| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE RESULTADO ESTRATÉGICO  |   |             |                       |        |        |        |        |
|--|---|-------------|-----------------------|--------|--------|--------|--------|
| Gabinete Sectorial   | SOCIAL  |             |                       |        |        |        |        |
| Institución  | SECRETARIA DE EDUCACIÓN   |             |                       |        |        |        |        |
| Objetivo Estratégico del PEI   | Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.  |             |                       |        |        |        |        |
| Indicador  | 1) Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado) en pruebas estandarizadas de español y matemáticas<br>2) Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español y matemáticas   |             |                       |        |        |        |        |
| Descripción  | Mide el porcentaje de niños y jóvenes que han logrado un nivel de desempeño (suficiencia o insuficiencia) en los resultados de aprendizaje en lectura o matemáticas durante o al final de las etapas relevantes de Educación Básica.  |             |                       |        |        |        |        |
| Unidad de medida   | Porcentaje  |             |                       |        |        |        |        |
| Fórmula de cálculo   | $\%ES_{tna} = \frac{ES_{tna}}{E_{tna}} * 100$   |             |                       |        |        |        |        |
| Variables  | <p><math>ES_{tna}</math> : el número de educandos en el nivel educativo "n", en el año "t", que alcanzó un nivel de desempeño en las áreas evaluadas</p> <p><b>Numerador:</b> Pt, n = el número de educandos en el nivel educativo "n", en el año t, en cualquier dominio nivel en las áreas (a)</p> <p><b>Denominador:</b> <math>E_{tna}</math> = el número de educandos en el nivel educativo "n", en el año t, en cualquier dominio nivel en las áreas (a)</p> <p>n = La etapa de educación que se evaluó<br/>a = El área que se evaluó (español o matemáticas).; Constante: 100</p> |             |                       |        |        |        |        |
| Fuente/s de datos  | Informe de Desempeño Académico /Dirección General de Currículo y Evaluación (DGCE)  |             |                       |        |        |        |        |
| Métodos de recolección   | Pruebas Estandarizadas  |             |                       |        |        |        |        |
| Desagregación  | Geográfico: Nacional, Departamental y Municipal (Depende de la DGCE, el muestreo que tendrá la aplicación de la prueba estandarizada)   |             |                       |        |        |        |        |
| Metas del Indicador Institucional  |   |             | LINEA BASE/AÑO / META |        |        |        |        |
|  |   |             | LB 2018               | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   |
|  | % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español. Y Matemáticas   | Español     | 38.00%                | 41.00% | 45.00% | 50.00% | 55.00% |
|  |   | Matemáticas | 18.00%                | 22.00% | 25.00% | 30.00% | 37.00% |
| % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemáticas | Español   | 12.70%      | 11.70%                | 10.70% | 9.70%  | 8.70%  |        |
|  | Matemáticas   | 25.30%      | 24.00%                | 22.70% | 21.30% | 20.00% |        |
| Comentarios  | <b>Indicadores proxy, alternativos y/o adicionales:</b> Evaluaciones Internacionales como: Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE); Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA)  |             |                       |        |        |        |        |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO    |  |      |      |      |      |
|--|--|------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                | SOCIAL   |      |      |      |      |
| <b>Institución</b>                       | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  |      |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>      | Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.   |      |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                         | % de diseños curriculares de Prebásica, Básica y Media rediseñados   |      |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                       | <i>Muestra el porcentajes de diseños curriculares de Prebásica, Básica, Planes y Programas de Media rediseñados de acuerdo a las necesidades y demandas del Siglo XX, mercado laboral, avances tecnológicos y científicos articulado a estudios superiores</i> |      |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                  | <b>Promedio</b>  |      |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                | $\%DCr = \frac{DCr}{DCT} X 100$  |      |      |      |      |
| <b>VARIABLES</b>                         | <b>Numerador:</b><br><i>DCr= Cantidad de Diseños Curriculares Rediseñados</i><br><b>Denominador:</b><br><i>DCT= Diseños Curriculares Totales</i><br>Constante: 100   |      |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                 | <i>Dirección General de Currículo y Evaluación (DGCE).S.E.</i>   |      |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>            | <i>Encuesta</i>  |      |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                     | Geográfico: Nacional   |      |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b> | AÑO / META   |      |      |      |      |
|  | LB 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|  |  | 5%   | 7%   | 8%   | 10%  |
| <b>Comentarios</b>                       |  |      |      |      |      |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO    |  |            |      |      |      |      |
|--|--|------------|------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                | SOCIAL   |            |      |      |      |      |
| <b>Institución</b>                       | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  |            |      |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>      | Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.   |            |      |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                         | % de centros educativos con supervisión y acompañamiento docente   |            |      |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                       | Muestra la cantidad de centros educativos que reciben Supervisión Educativa y Acompañamiento docente, con el objetivo de ayudar al docente a que su desempeño profesional satisfaga las aspiraciones del educando, padres de familia, autoridades educativas y sociedad en general con el propósito de llevar al individuo a enfrentarse con un mundo globalizado. |            |      |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                  | Porcentaje   |            |      |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                | $\%CESA = \frac{CESA}{TCE} \times 100$   |            |      |      |      |      |
| <b>VARIABLES</b>                         | <p><b>Numerador:</b><br/>CESA= Centros Educativos Supervisados con Acompañamiento</p> <p><b>Denominador:</b><br/>TCE= Total de Centros Educativos<br/>Constante: 100</p>   |            |      |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                 | Plataforma (ODK)   |            |      |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>            | Muestral   |            |      |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                     | Geográfico: Nacional, municipal, centro educativo  |            |      |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b> | INDICADORES  | AÑO / META |      |      |      |      |
|  |  | LB<br>2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| <b>Comentarios</b>                       | Responsable: Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente<br>Corresponsable: Coordinación Departamental de Supervisión Educativa (CDSE)  |            |      |      |      |      |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO    |  |      |      |      |      |
|--|--|------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                | SOCIAL   |      |      |      |      |
| <b>Institución</b>                       | SECRETARIA DE EDUCACIÓN  |      |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>      | Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.                 |      |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                         | % de docentes con formación permanente   |      |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                       | Muestra el porcentaje de docentes formados en sus tres modalidades de entrega; Plan de Mentoría, b-Learning, e-Learning                                    |      |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                  | Porcentaje   |      |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                | $\%DFP = \frac{DFPn}{TDn} \times 100$  |      |      |      |      |
| <b>Variables</b>                         | <b>Numerador:</b><br>DFPn= Centros Educativos Supervisados con Acompañamiento<br><b>Denominador:</b><br>TCE= Total de Centros Educativos<br>Constante: 100 |      |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                 | Encuesta   |      |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>            | Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente   |      |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                     | Geográfico: Nacional   |      |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b> | AÑO / META   |      |      |      |      |
|  | LB 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|  |  | 5%   | 10%  | 15%  | 20%  |
| <b>Comentarios</b>                       |  |      |      |      |      |



## FICHAS DE INDICADORES DEL ÁREA DE INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN

| Ficha Técnica del Indicador de Resultado Estratégico |   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|--|---|------------|------|------|--|--|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                            | SOCIAL  |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Institución</b>                                   | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>                  | Mejorar el desempeño organizacional y gestión de la Secretaria de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                                     | <b>Porcentaje de implementación del Plan Estratégico institucional</b>  |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                                   | El Plan Estratégico Institucional –PEI- es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional y está enmarcado bajo los lineamientos de Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE) 2018-20130 Y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico, cuyo logro se constituye el avance físico de lo planificado sobre lo ejecutado  |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                              | <b>Porcentaje</b>   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                            | $\%IPEI = \frac{ME}{MP_t} * 100$  |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Variables</b>                                     | <p><math>\%IPEI =</math> Implantación de Plan Estratégico Institucional</p> <p><math>ME_t =</math> Metas Ejecutadas en un año “t”</p> <p><math>MP_t =</math> Metas Programadas en un año “t”</p> <p style="text-align: center;">Constante: 100</p>  |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                             | UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>                        | Matrices de monitoreo   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                                 | Nacional  |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b>             | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="background-color: #e6f2ff;">AÑO / META</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #e6f2ff;">LB-2018</th> <th style="background-color: #e6f2ff;">2019</th> <th style="background-color: #e6f2ff;">2020</th> <th style="background-color: #e6f2ff;">2021</th> <th style="background-color: #e6f2ff;">2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table> | AÑO / META |      |      |  |  | LB-2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| AÑO / META   |   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| LB-2018  | 2019  | 2020       | 2021 | 2022 |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| 100%   | 100%  | 100%       | 100% | 100% |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| <b>Comentarios</b>                                   | N/A   |            |      |      |  |  |         |      |      |      |      |      |      |      |      |      |



| FICHA TÉCNICA DE INDICADOR INTERMEDIO    |   |                       |      |      |      |      |
|--|---|-----------------------|------|------|------|------|
| <b>Gabinete Sectorial</b>                | SOCIAL  |                       |      |      |      |      |
| <b>Institución</b>                       | SECRETARIA DE EDUCACIÓN   |                       |      |      |      |      |
| <b>Objetivo Estratégico del PEI</b>      | Mejorar el desempeño organizacional y gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público.  |                       |      |      |      |      |
| <b>Indicador</b>                         | <b>Porcentaje de presupuesto asignado a la educación como porcentaje del PIB.</b>   |                       |      |      |      |      |
| <b>Descripción</b>                       | Nivel del gasto total en Educación, expresada en porcentaje del producto interno bruto (PIB). Los gastos son los pagos de dinero por actividades operativas del Gobierno para la provisión de bienes y servicios. Incluye remuneración de empleados (como sueldos y salarios), interés y subsidios, donaciones, beneficios sociales y otros gastos como renta y dividendos. |                       |      |      |      |      |
| <b>Unidad de medida</b>                  | Porcentaje  |                       |      |      |      |      |
| <b>Fórmula de cálculo</b>                | $\%GPIB = \frac{GPE_t}{PIB_t}$  |                       |      |      |      |      |
| <b>Variables</b>                         | <p><b>%GPIB</b> Gasto Público en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto</p> <p><b><math>GPE_t</math></b> gasto público (ejecutado) en un año financiero determinado "t" (numerador)</p> <p><b><math>PIB_t</math></b> Producto Interno Bruto total del país determinado "t" (denominador).</p> <p><b>Constante</b> 100</p>                                     |                       |      |      |      |      |
| <b>Fuente/s de datos</b>                 | SEFIN, Banco Central De Honduras (BCH), Secretaría de Educación (SE)  |                       |      |      |      |      |
| <b>Métodos de recolección</b>            | Consultas   |                       |      |      |      |      |
| <b>Desagregación</b>                     | Nacional  |                       |      |      |      |      |
| <b>Metas del Indicador Institucional</b> | Indicador   | LINEA BASE/AÑO / META |      |      |      |      |
|  |   | LB 2018               | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|  | Porcentaje de presupuesto asignado a la educación como porcentaje del PIB   | 6.0%                  | 6.2% | 6.4% | 6.5% | 6.7% |
| <b>Comentarios</b>                       | En algunos casos el dato del gasto público en educación se refiere sólo al Secretaría de Educación, excluyendo a otros ministerios que gastan una parte de su presupuesto en actividades educacionales.   |                       |      |      |      |      |



Plan Estratégico Institucional 2018-2022



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# Plan Estratégico Institucional 2018-2022

Orientado a Resultado con Enfoque  
de Valor Público

